ACTA N°

FECHA: Bogotá, jueves 10 julio del 2025

HORA: 2:00 pm

LUGAR: Jardín Cofinanciado Raíces

TEMA: Firma del Pacto de Corresponsabilidad 2025

ASISTENTES:

Padres, madres, cuidadores y personal del talento humano del Jardín Raíces

ORDEN DEL DÍA:

Presentación del documento

Firma del documento

DESARROLLO:

Siendo las 4:00 pm del día se da inicio a la jornada de firma del documento PACTO DE CORRESPONSABILIDA 2025, el cual estuvo a cargo de la Profesional en Atención a Primera Infancia Jazmín Ñustes, quien compartió por medio del whatsapp del grupo el documento indicándosele a las profesionales que este debe ser compartido en los grupos de whatsapp de cada nivel, luego procederá a entregar los documentos en físico a las docentes de todos los niveles quienes procedieron a presentar a los padres, madres y cuidadores informándoles que este es el "Pacto de Corresponsabilidad" documento que fue aprobado por las familias y el Talento Humano del Jardín Raíces durante los días 9 y 10 de junio mediante el video Construcción del Pacto de Corresponsabilidad, de igual manera se socializó con los niños y niñas por medio de una actividad pedagógica; por lo tanto, se da la indicación de que el día de hoy se debe firmar y proceder a archivar en las historias sociales de cada participante. De igual modo le indica a los padres, madres y cuidadores que este documento se archivará en las historias sociales de los niños y las niñas.

La firma del documento finalizó a las 4:00 pm

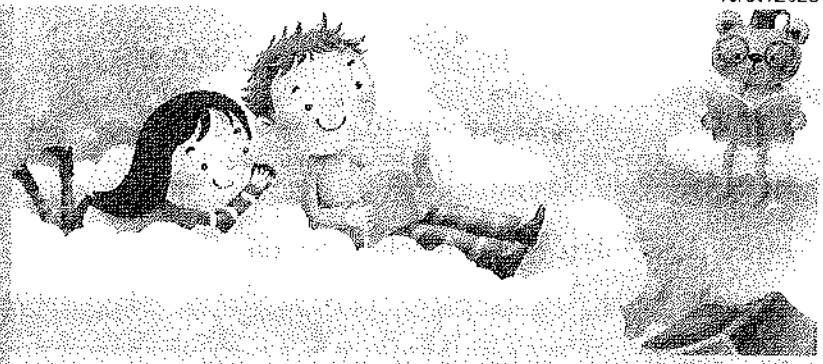
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



Horarios:

El Jardín Infantil Comunidad RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo estipulado en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, dando garantía de sus derechos y reconociendo sus responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo _____
Padre, madre o/o representante legal del menor

Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la Unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los ___ días del mes de _____ del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación, el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes, más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar, decidir, construir acuerdos, decidir y vivir en la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de las Niñas y los Niños, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la República de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art 29.
- Proyecto 1058 "Desarrollo Integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaría Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de tal hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por pérdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de las colaboradoras y colaboradoras del Jardín

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

Compromisos:

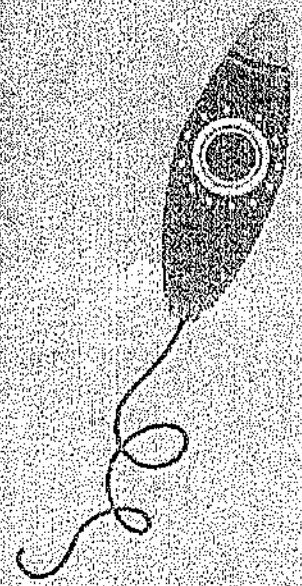
Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

Elaboró: Jazmín Angelica Ñustes R.

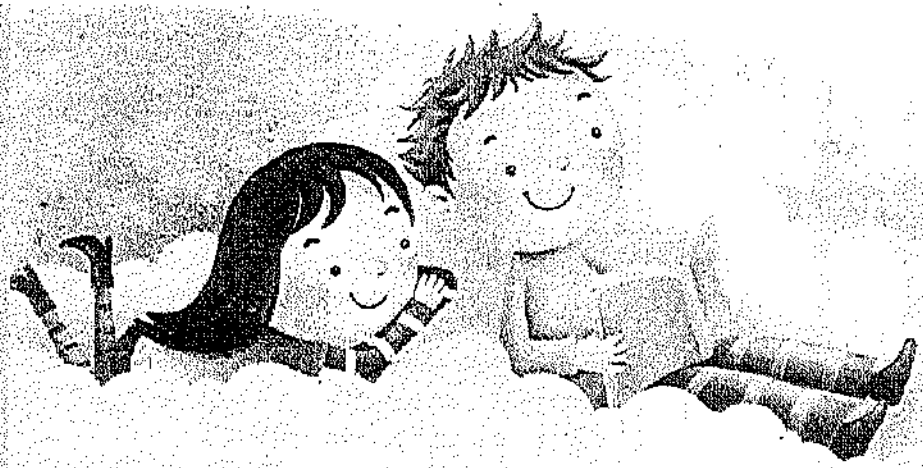
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

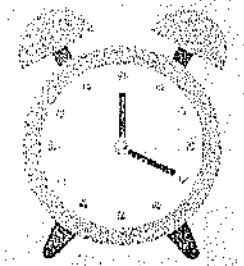
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

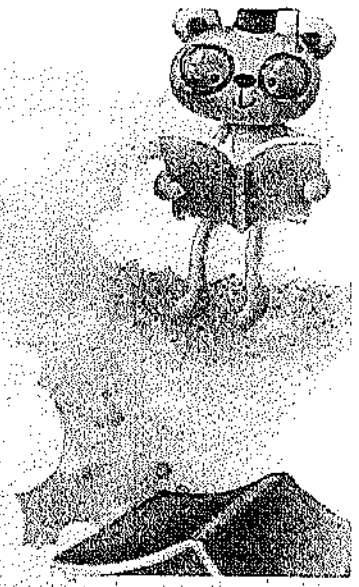


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativo, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Amanda Arevalo Camillo
Padre, madre y/o representante legal del menor
Logan David Mondragon Castrillon

Amanda Arevalo Camillo
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

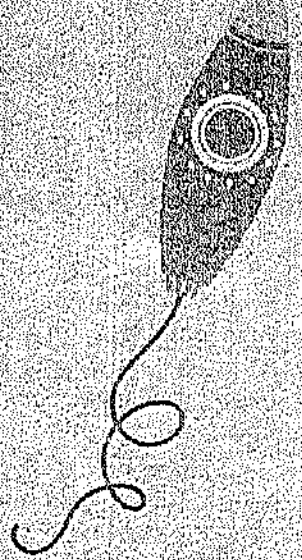
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

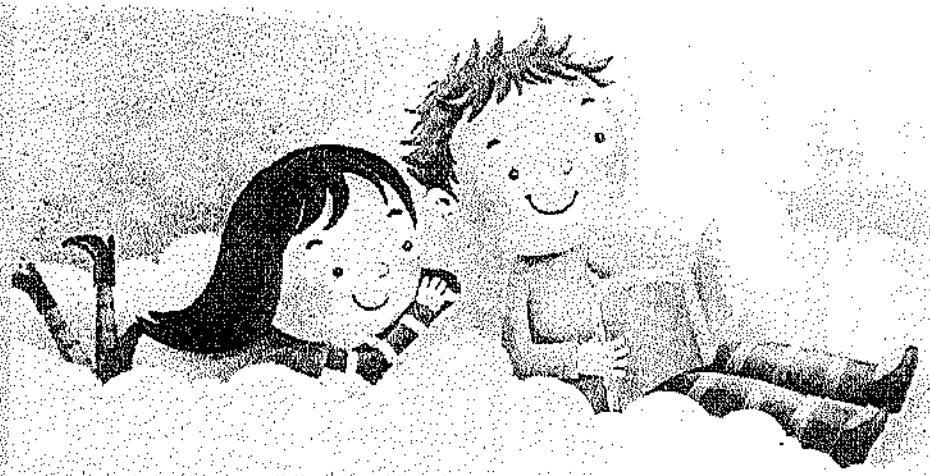
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

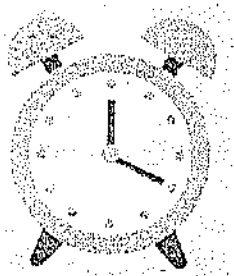
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Astrid Carolina Avendaño C.
Padre, madre y/o representante legal del menor
Heiber Alexis Losada Avendaño

Astrid Carolina Avendaño
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabiliglad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

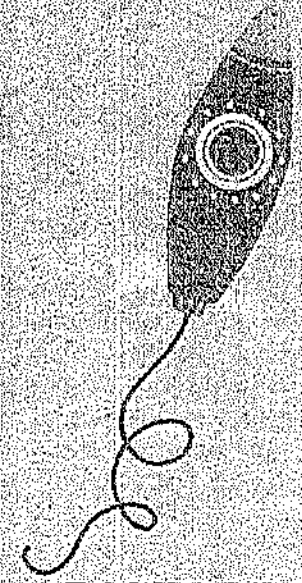
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploracion.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, dignó y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

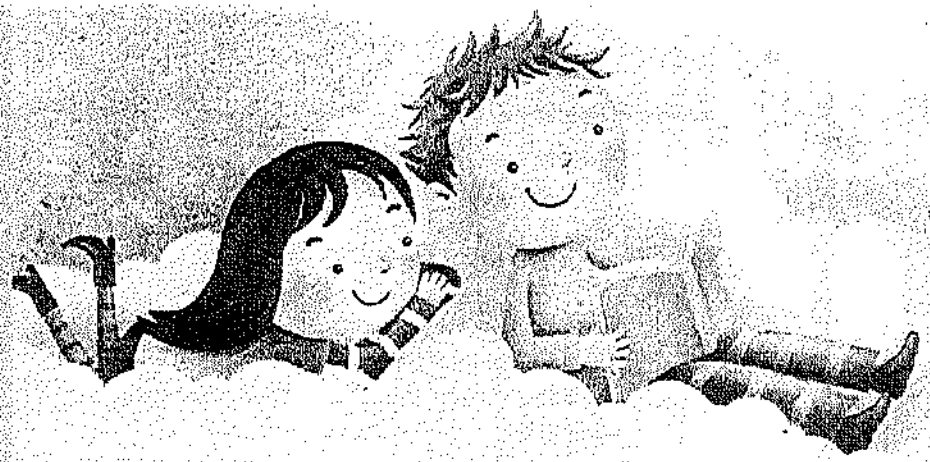
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



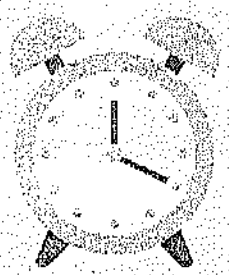


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Laura Yiseth Sanchez M.
Padre, madre y/o representante legal del menor
Meily Salome Alvarez Sanchez

LauraSanchez
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Progecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

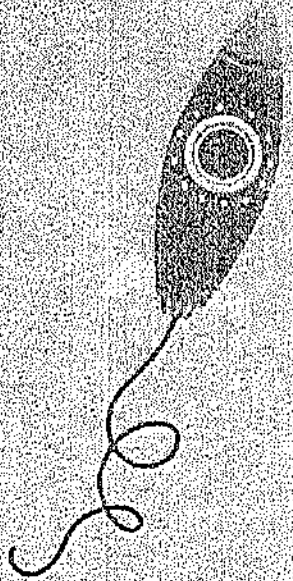
- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES







PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

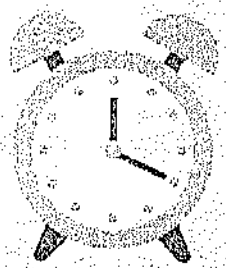
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Monica Andrea Ortiz Gomez
Padre, madre y/o representante legal del menor
Juan Felipe Gutierrez Ortiz
Monica Ortiz G.
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

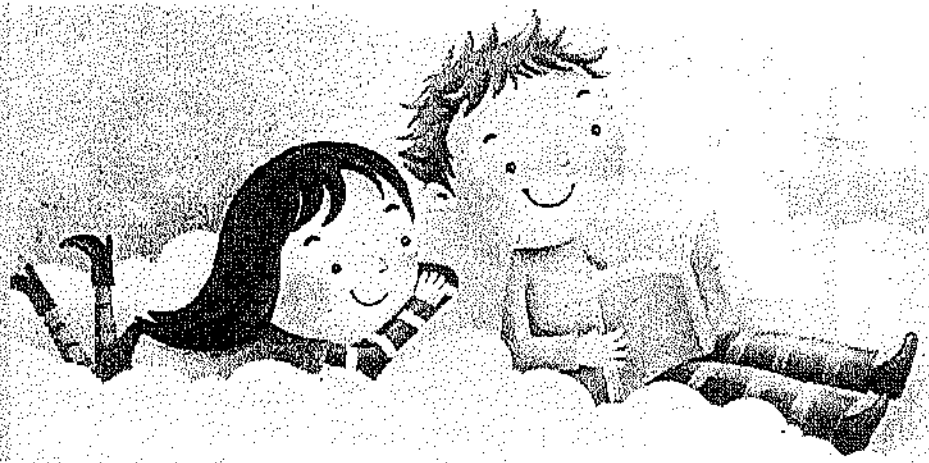
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

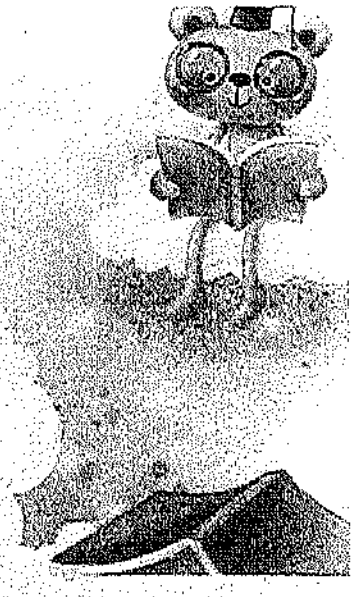
Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

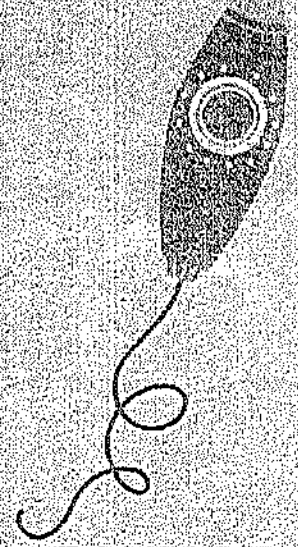
- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES







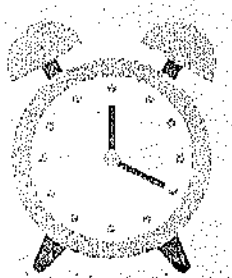
PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Yesika Lorena Oyuela Orozco
Padre, madre y/o representante legal del menor
María José Borda oyuela
Yesika Oyuela
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

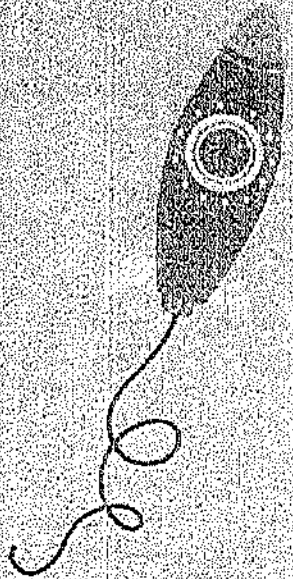
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

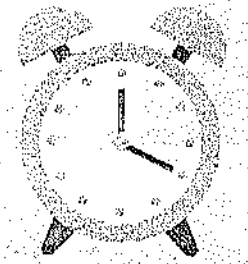


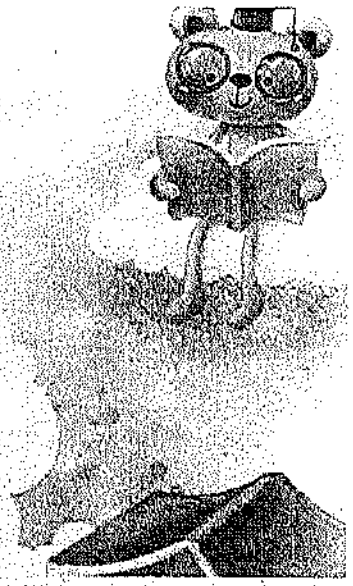
Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Fanny Patricia Gamba Arenas
Padre, madre y/o representante legal del menor
Lindy Saray Cosas Gamba

Fanny Patricia Gamba Arenas
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias

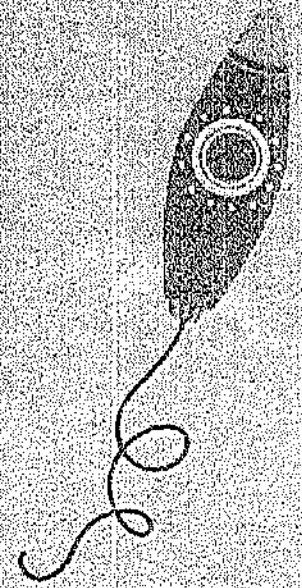
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

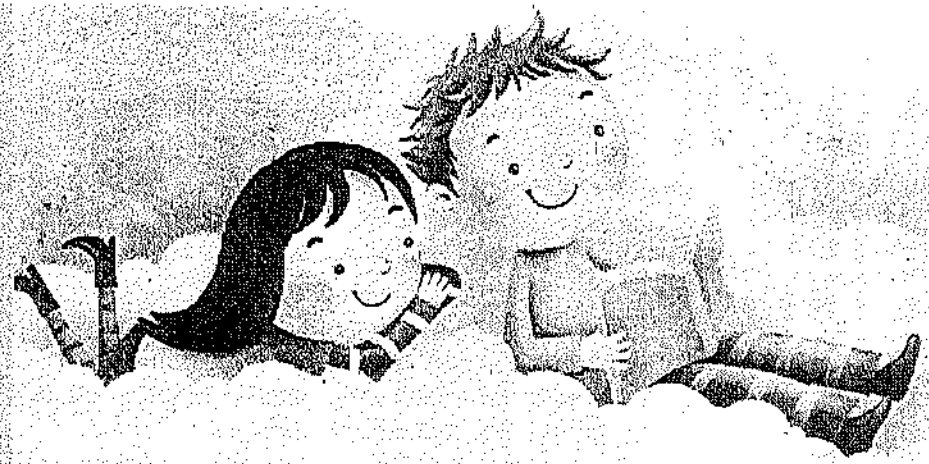
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

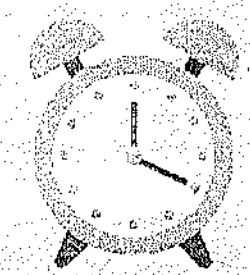
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

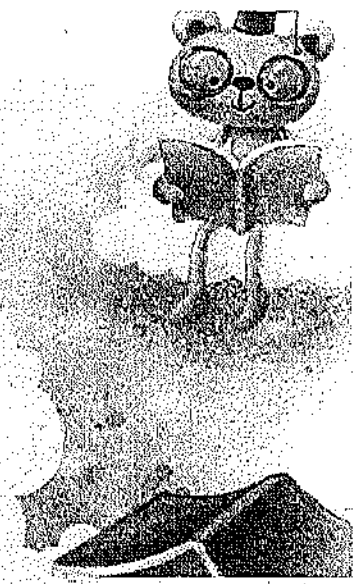


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

yo Jenny Yamile Flórez López
Padre, madre y/o representante legal del menor
Olivey Lorenzo Gonzalez Florez
Jenny Flórez
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

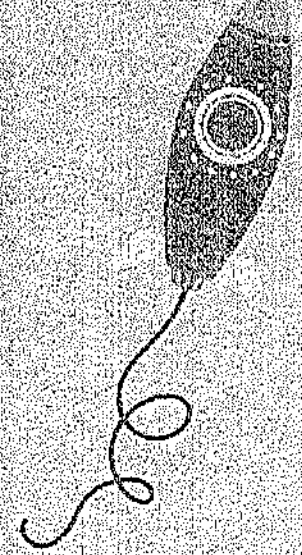
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploracion.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, dignó y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

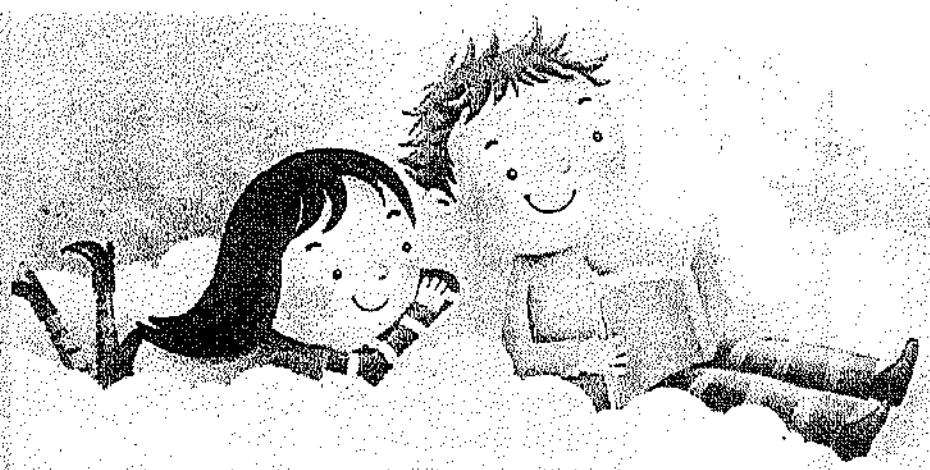
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

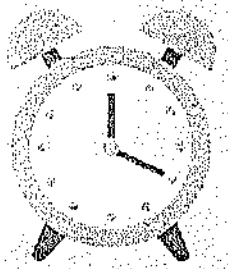
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa; niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Karen Dayana Mendoza Molano
Padre, madre y/o representante legal del menor
Matthiwo Rodriguez Mendoza

Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

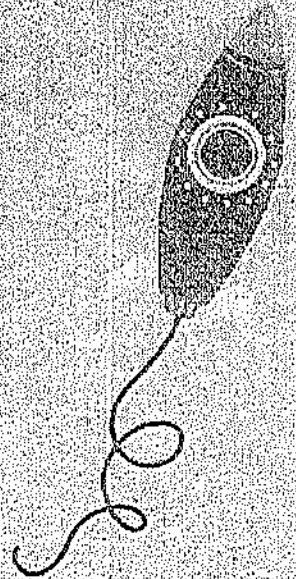
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

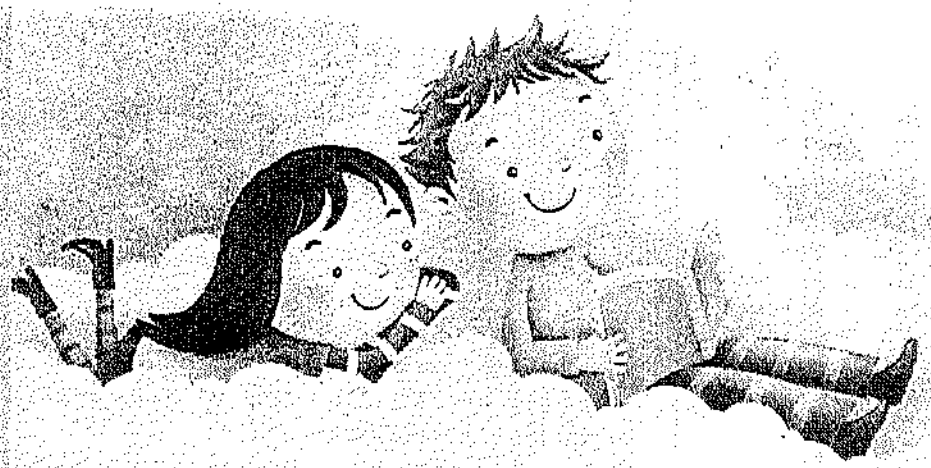
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

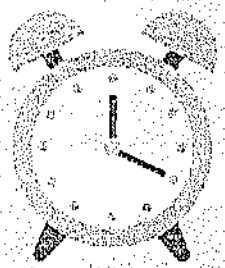


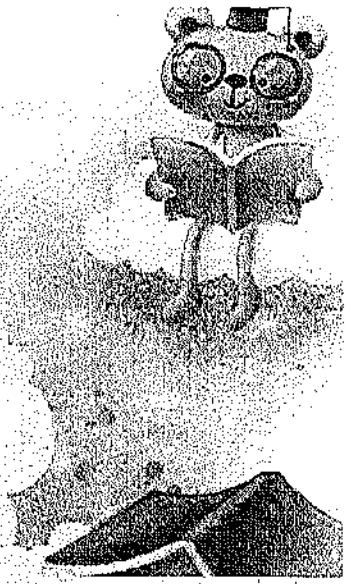
Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Yehimy Jashleidy Hernandez Real
Padre, madre y/o representante legal del menor
Juan Nicolas Bernal Hernandez

Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaría Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

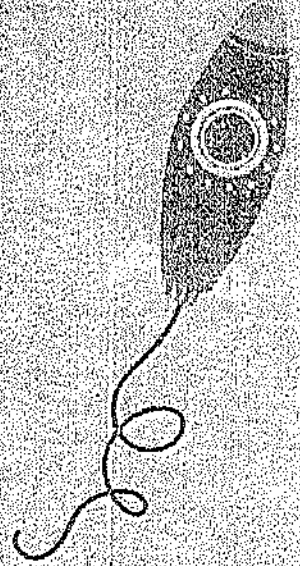
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

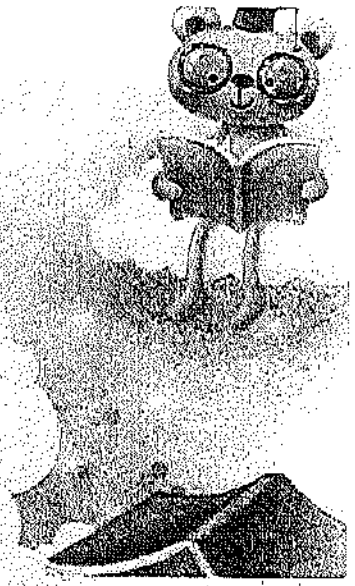
JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

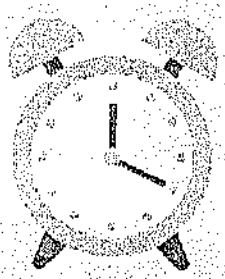




Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Heidy Damaris Valencia Solano
Padre, madre y/o representante legal del menor
Ithan Philipp Ospina Valencia

Heidy Valencia
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

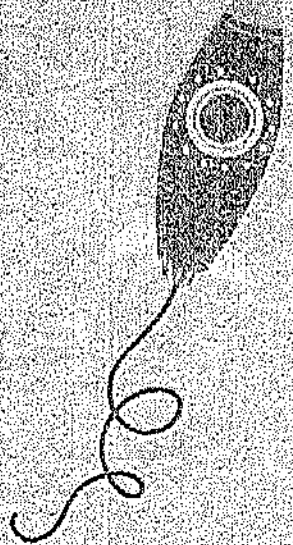
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploracion.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

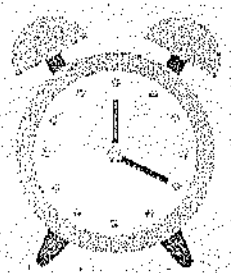




Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Wnybel Gisela Caviedes Salcedo
Padre, madre y/o representante legal del menor
Dana Gabriela Salas Caviedes
Gisela Caviedes
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaría Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

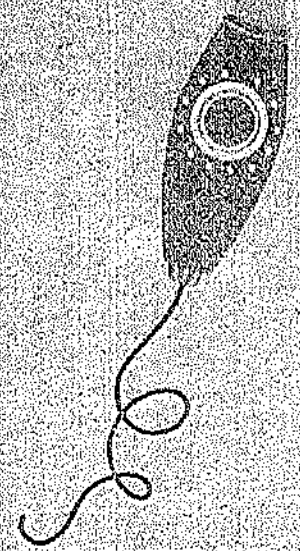
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

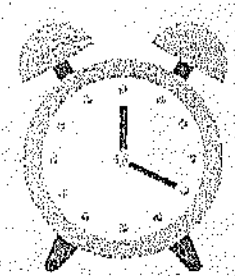
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

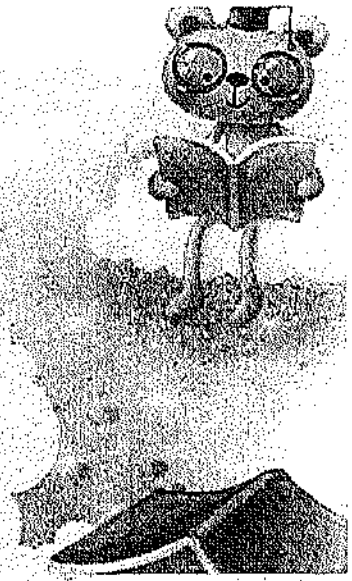


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Ana Liz Payarez Conde
Padre, madre y/o representante legal del menor
Alison Sofia Navarro Payarez
Ana Liz Payarez Conde.
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Progecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

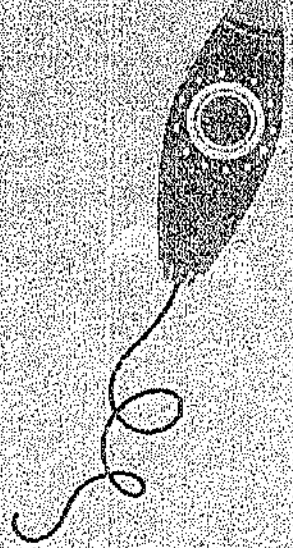
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, dignó y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

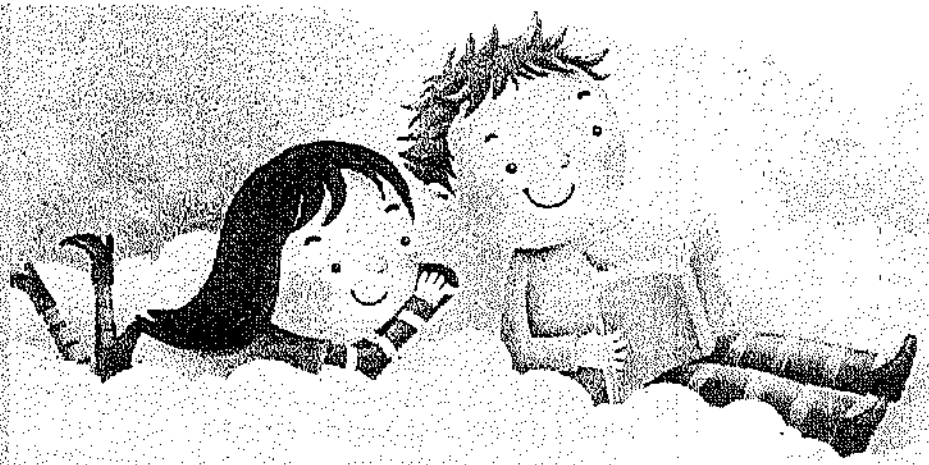
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

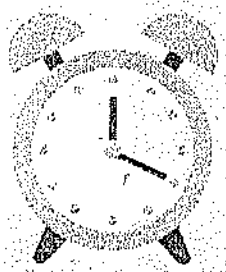
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

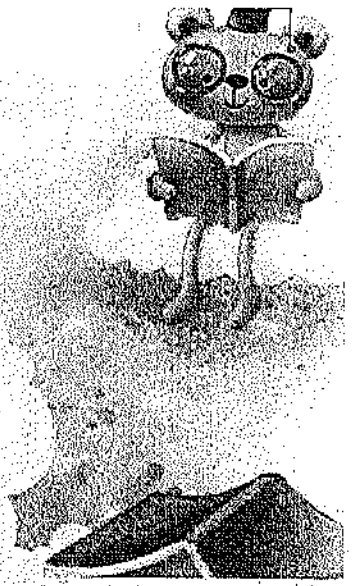


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Valentina Garzon Baron
Padre, madre y/o representante legal del menor

Jhonathan Sneider Zamora Garzon
Valentina Garzon
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

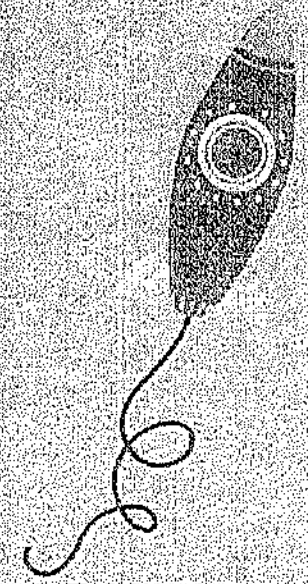
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploracion.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

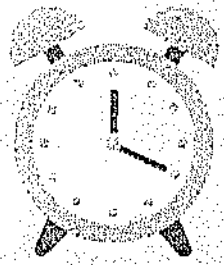




Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

yo Karlina Ortega Saavedra
Padre, madre y/o representante legal del menor
Laura Solains Ortega Saavedra

Karlina ortega
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

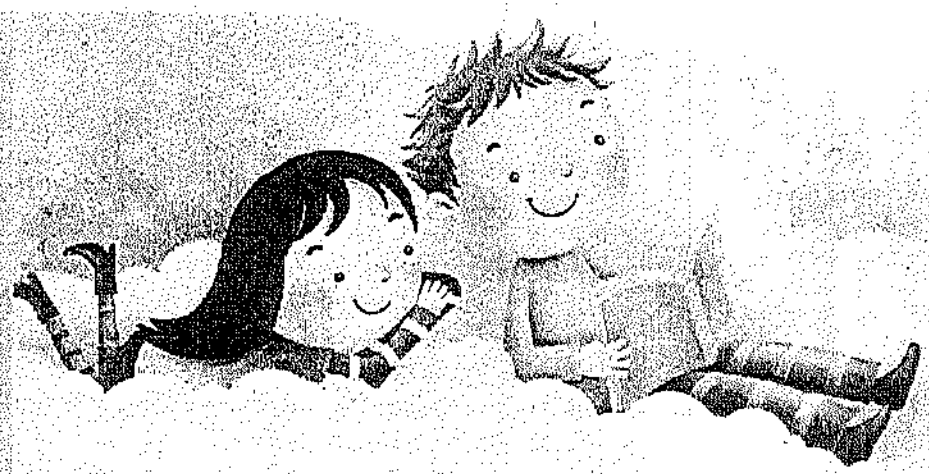
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

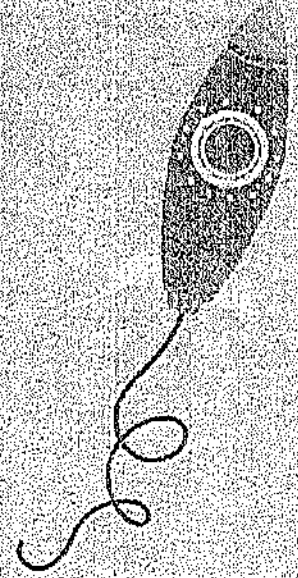
- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES







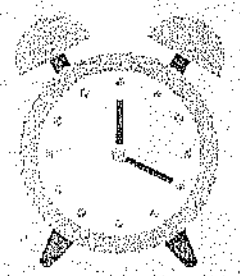
PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Maiali Alexandra Bonet Lomelli
Padre, madre y/o representante legal del menor
Chrismar Samantha Mulato Bonet
Maiali Alexandra Bonet Lomelli
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

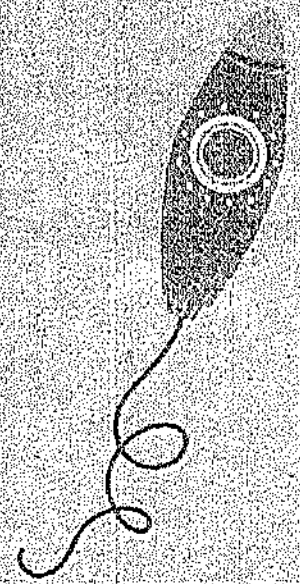
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, dignó y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

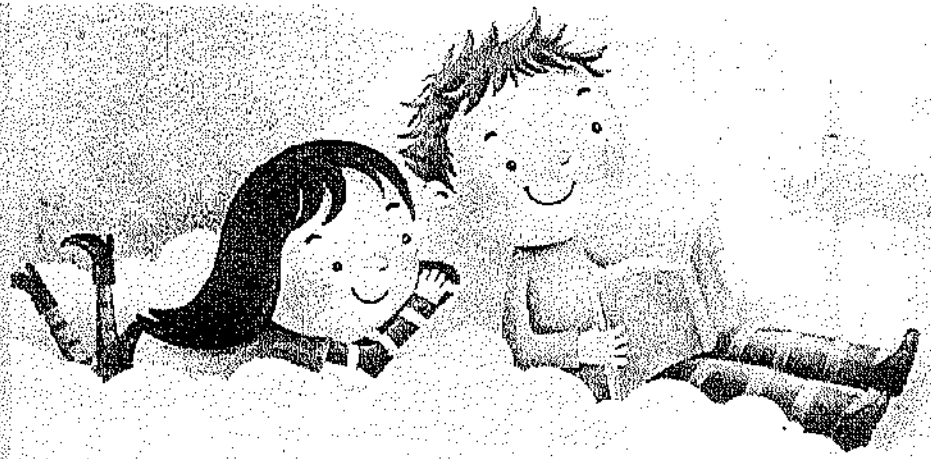
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

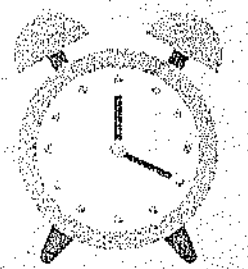
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

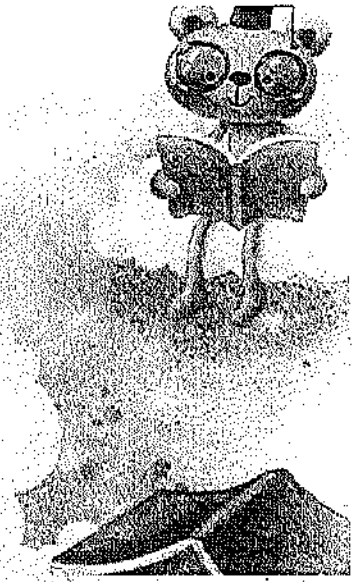


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Angie Paola Zapata Garcia
Padre, madre y/o representante legal del menor
Ammy Violeta Español Zapata
Angie Zapata
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

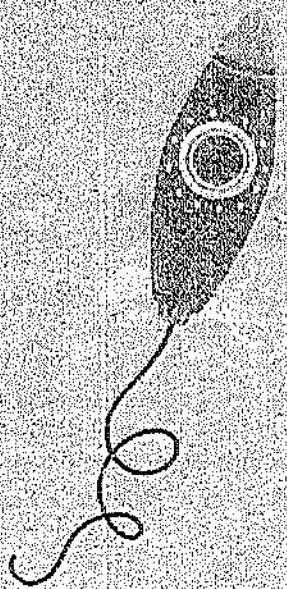
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploracion.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, dignó y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAÍCES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

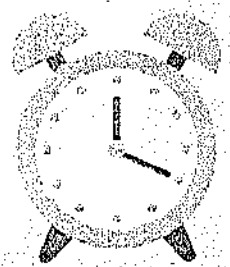
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

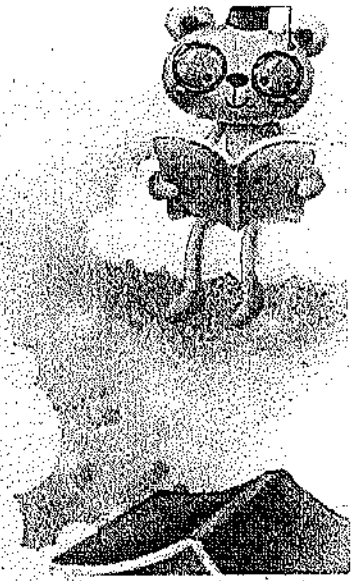


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes hororios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Lizeth Tatiana Quintero Guapa
Padre, madre y/o representante legal del menor
Luciana Briceño Quintero
Tatiana Quintero.
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se Firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art 29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

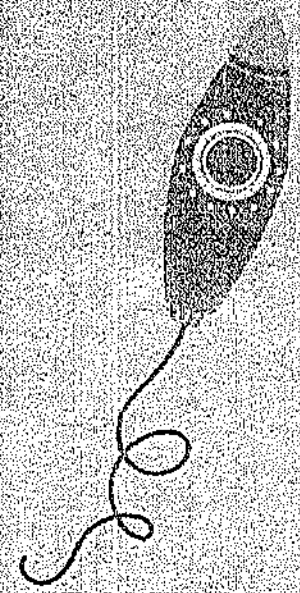
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, dignó y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

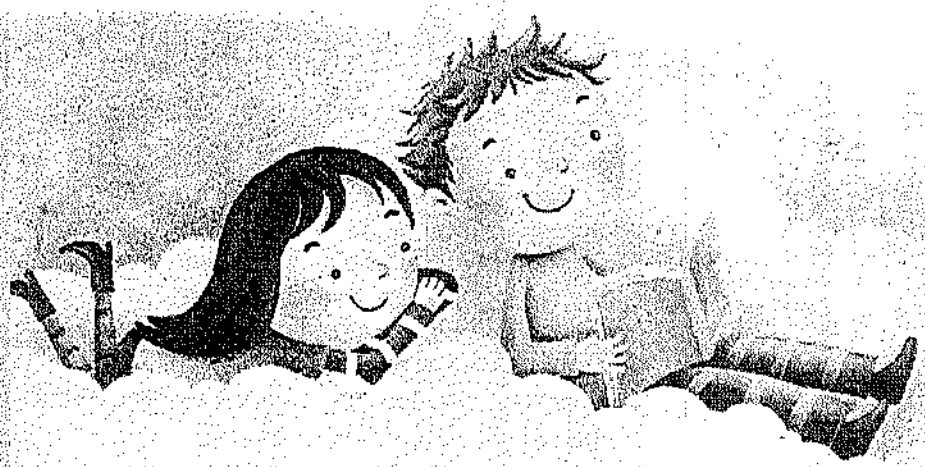
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

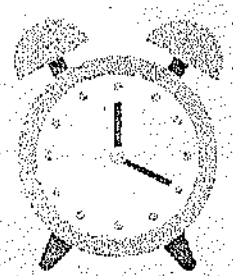
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ



Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Sonia Alejandra Rosa Pinilla
Padre, madre y/o representante legal del menor
Logan Samuel Puentes Rosa
Sonia Rosa
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Progecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

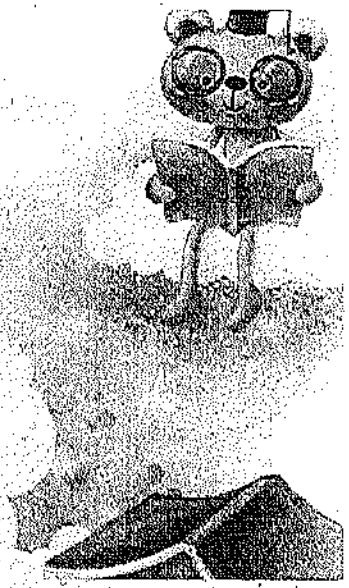
Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

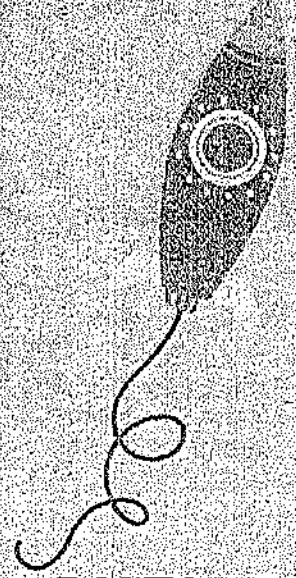
- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES







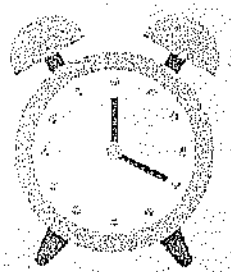
PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

yo Jensbeth Mujica Velasco
Padre, madre y/o representante legal del menor
Juisanyelis Isabel del valle Lugo M.

Yensbeth Mujica
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

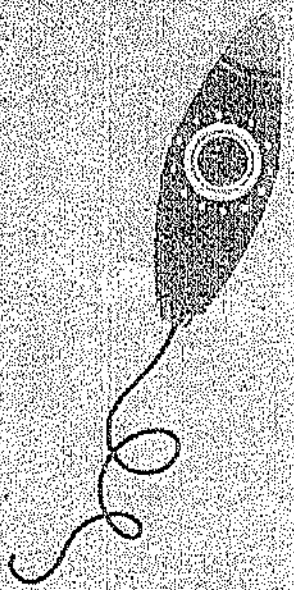
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

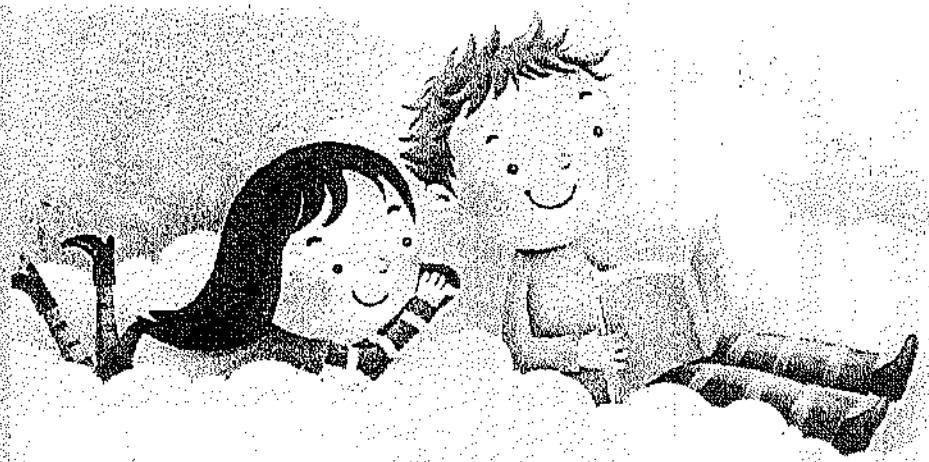
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

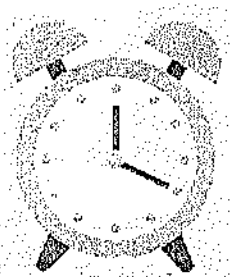
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

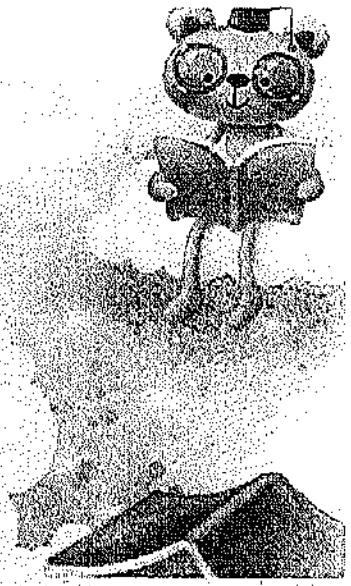


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Juana Ymalay Ospino Zuñiga
Padre, madre y/o representante legal del menor
Carlos Andres Bello Ospino

Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

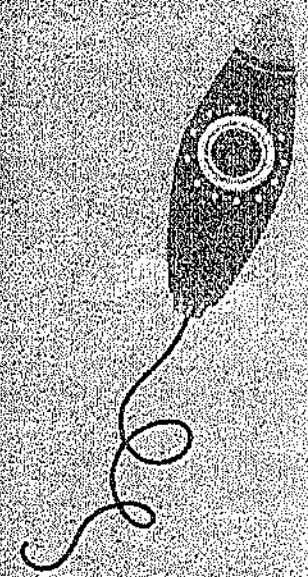
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

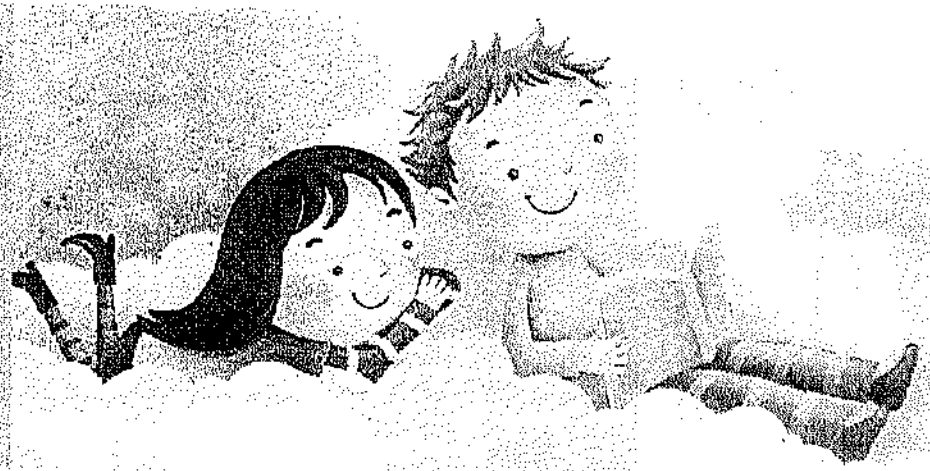
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

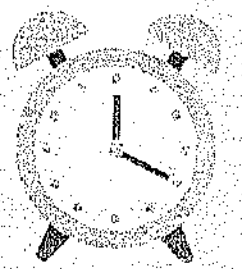
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

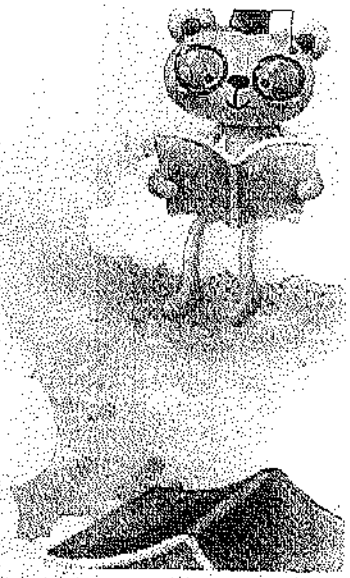


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa; niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Leidy Thoana Varón
Padre, madre y/o representante legal del menor
Dereck Santiago Giraldo Varón
Leidy Thoana Varón
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaría Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

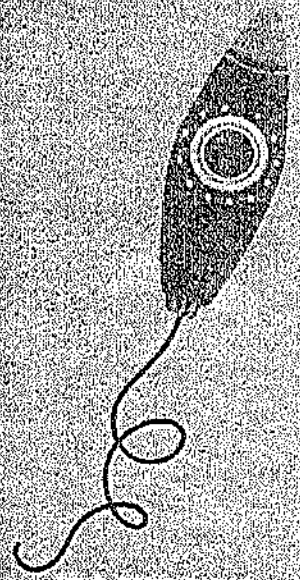
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

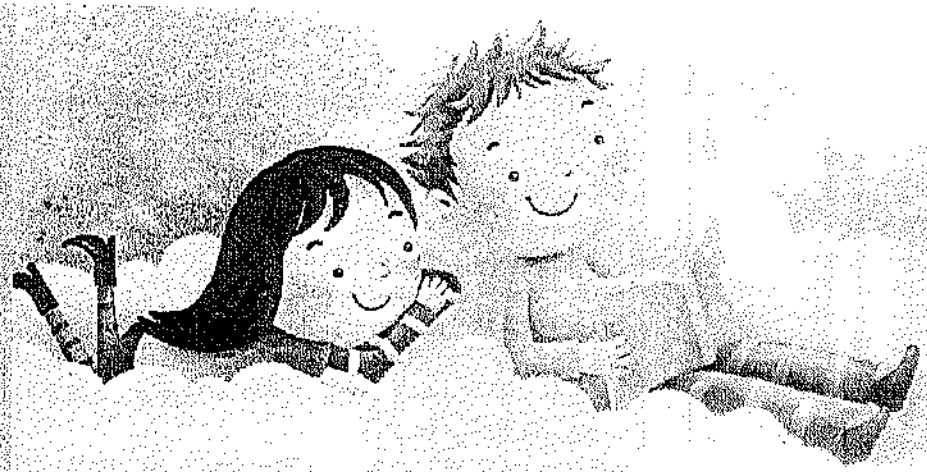
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ





Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Angelica Pena Pena
Padre, madre y/o representante legal del menor

Elian David Perno Peña

Angelica Pena
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaría Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

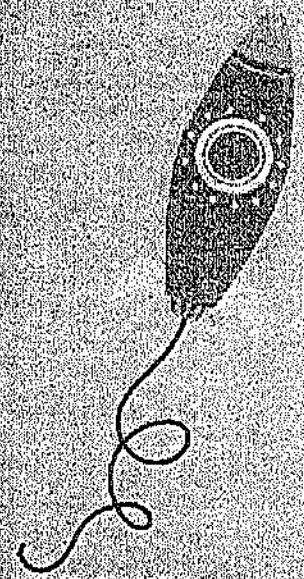
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

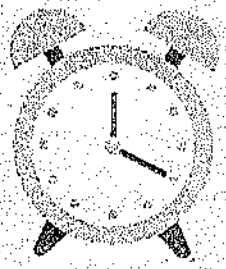
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

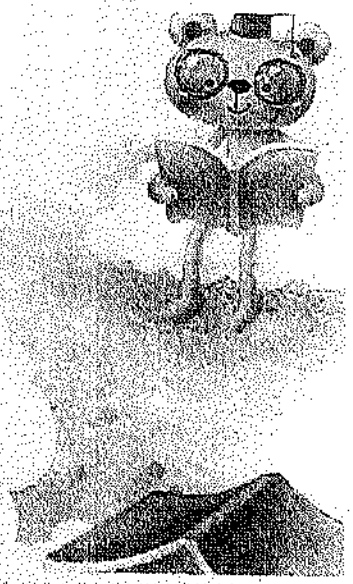


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Sandra Milena Rodriguez
Padre, madre y/o representante legal del menor
Luna Gabriela Rodriguez Camilo
Sandra Rodriguez
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaría Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

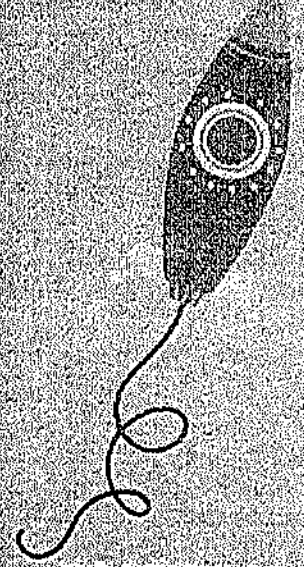
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y progecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

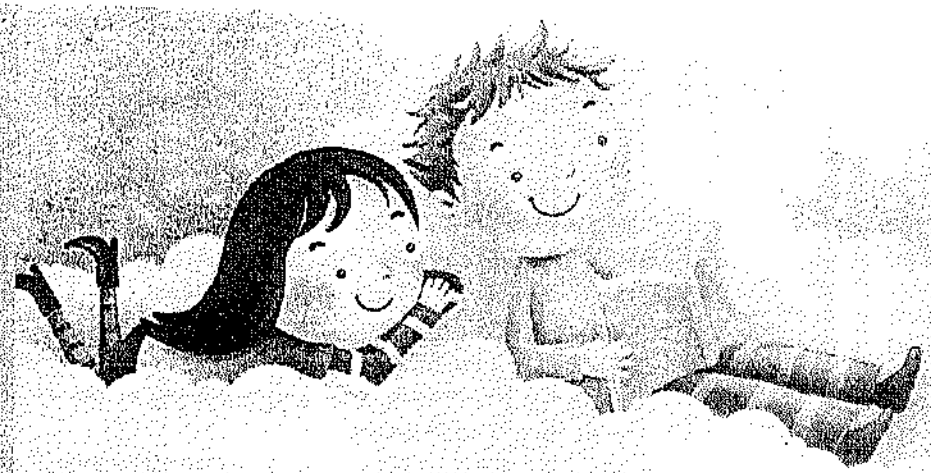
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.







Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Juliana Vargas Urrata
Padre, madre y/o representante legal del menor

Zoe Antonella Castaño Vargas

Juliana Vargas 1023979180
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 7096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaría Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

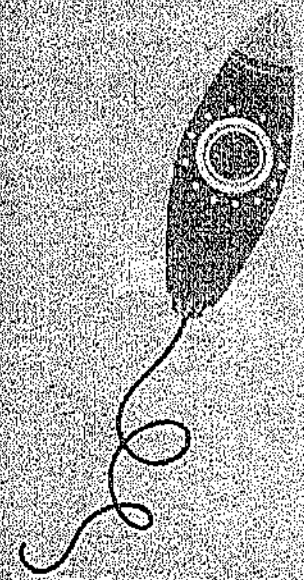
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

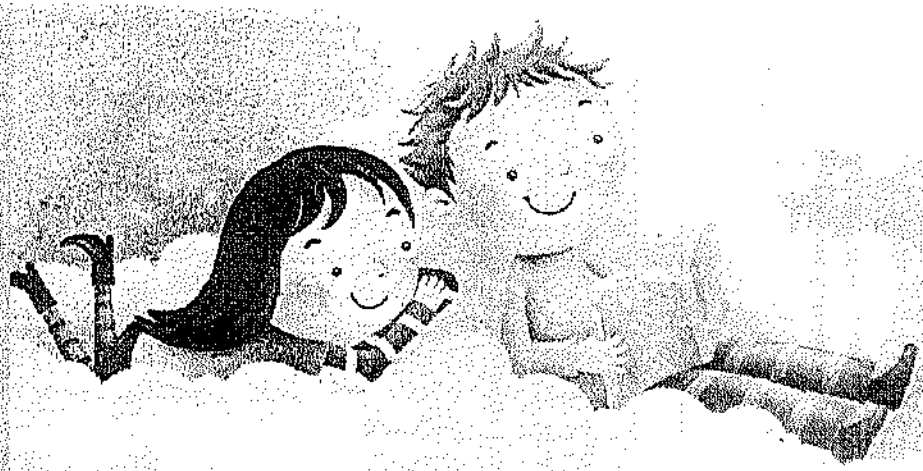
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

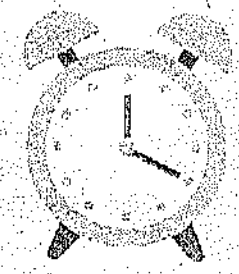
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo KEVIN KENDO QUIROGA VARGAS
Padre, madre y/o representante legal del menor
Helena Quiroga Gonzalez
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Progecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

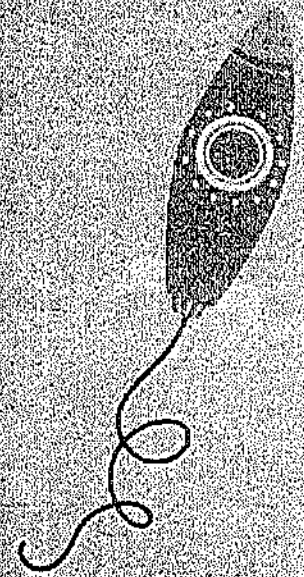
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

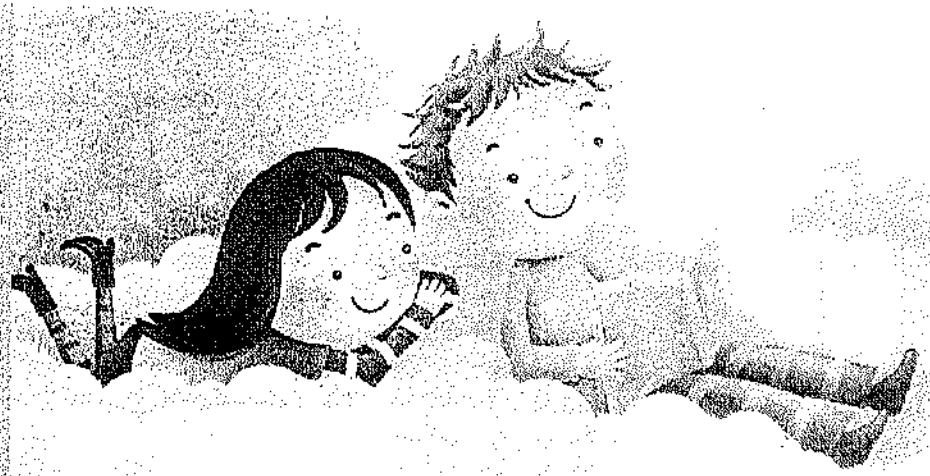
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

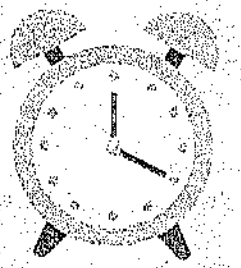




Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esto manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Magda Rodriguez
Padre, madre y/o representante legal del menor

Erick Santiago Gonzalez R

Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativo
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaría Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

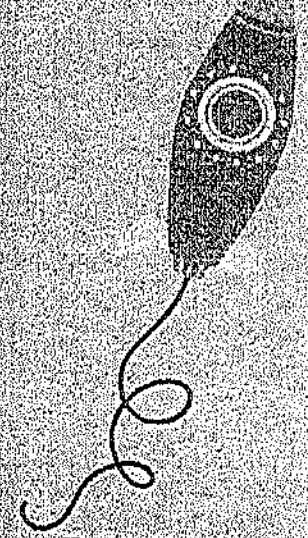
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

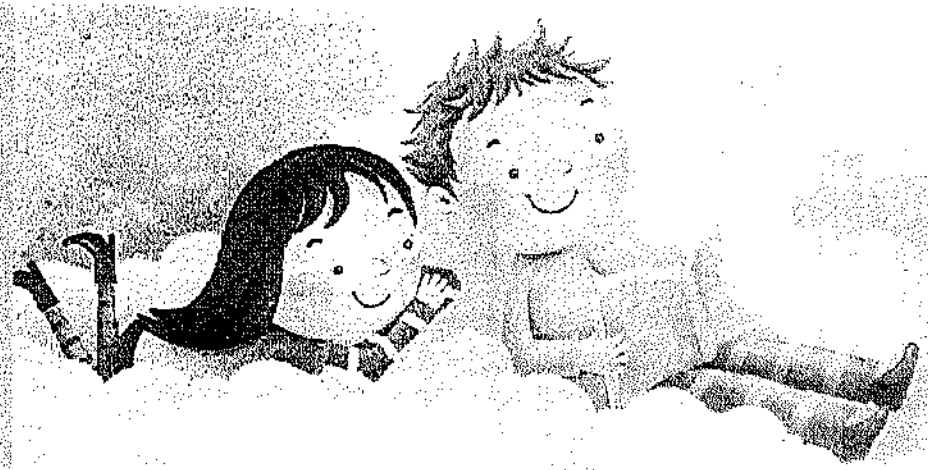
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAÍCES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

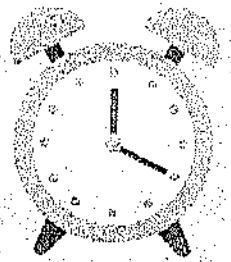




Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Luz Hernandez
Padre, madre y/o representante legal del menor

Endrick Buelvas Hernández

Luz Hernandez
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se Firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recorso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

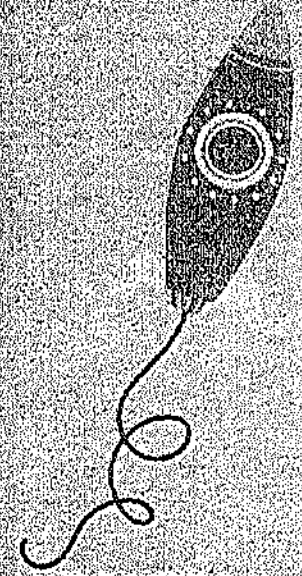
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

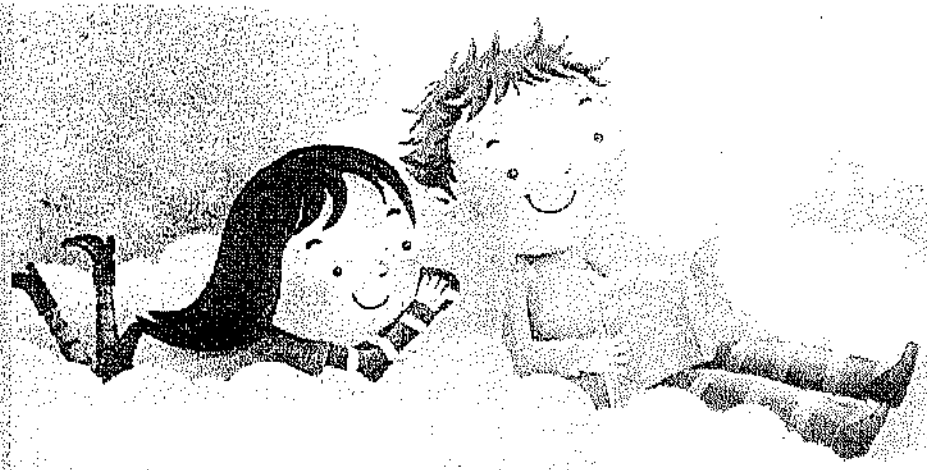
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

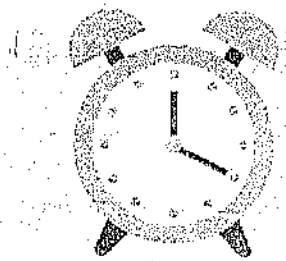




Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Ingris Yacoma
Padre, madre y/o representante legal del menor

Jhonatan Mathias Gil Yacoma

Ingris Yacoma
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Leg de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

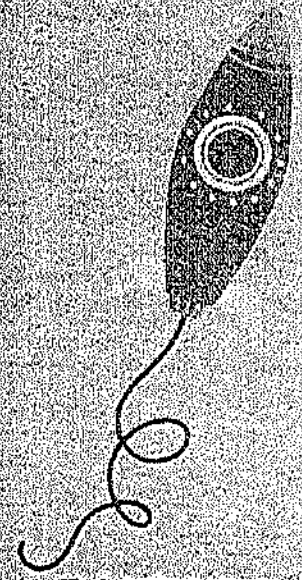
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

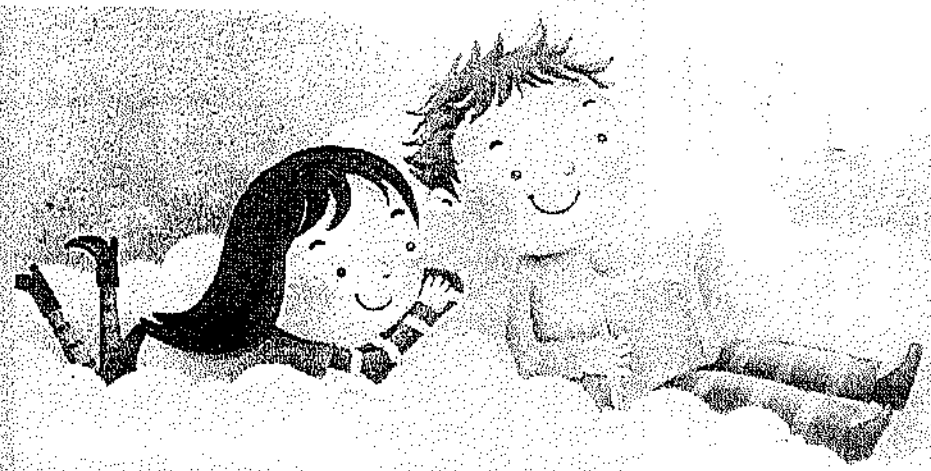
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

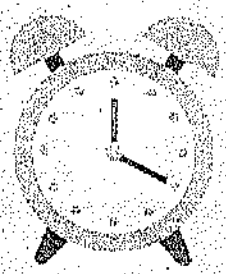




Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Tatiana Arias C.c
Padre, madre y/o representante legal del menor

María José Tovar Anas

Tatiana Arias C
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se Firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaría Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

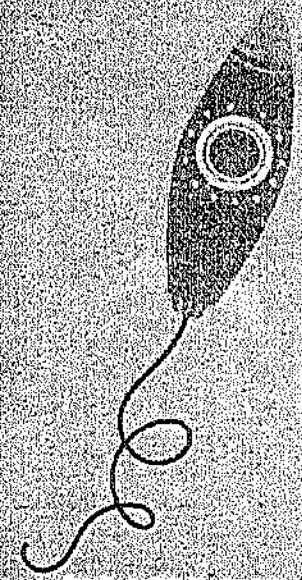
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos. .
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploracion.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

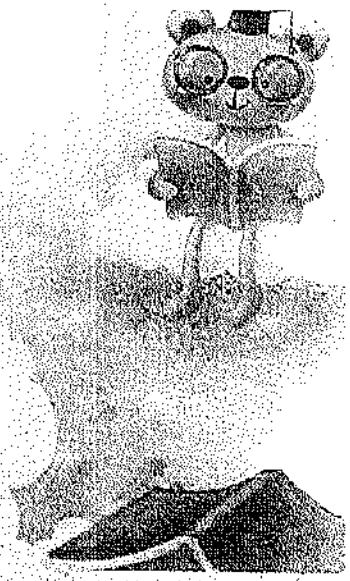
JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

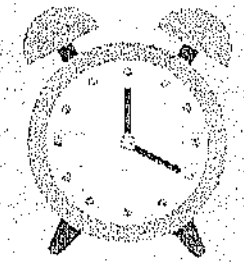




Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Luis Francisco Gutiérrez R
Padre, madre y/o representante legal del menor
Hailey Malena Gutierrez Nieto

Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaría Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

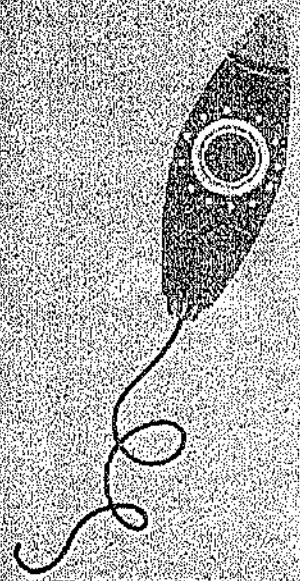
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

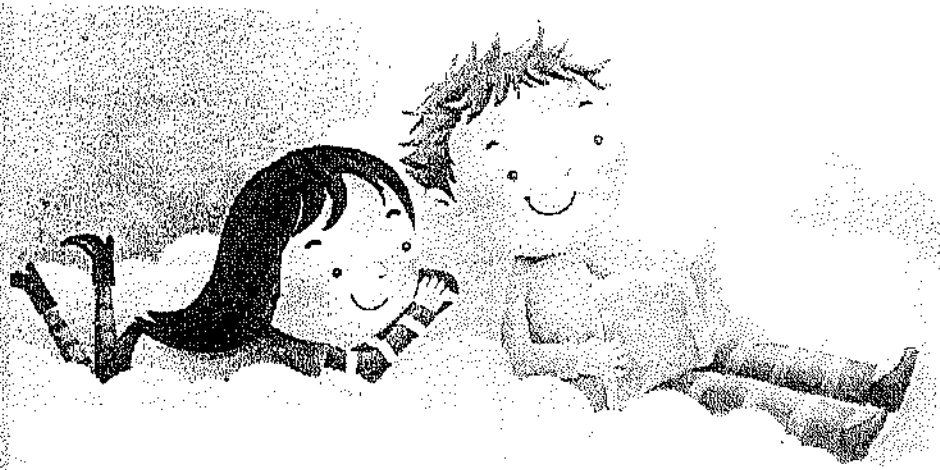
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicos, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Edwin Ramirez Rincon
Padre, madre y/o representante legal del menor

Omar Sebastian Ramirez Diaz

Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaría Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

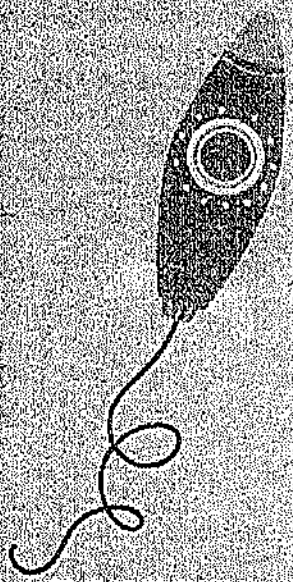
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

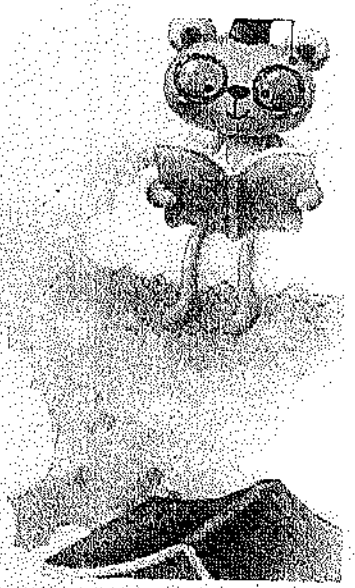


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Jaqueline Yepez
Padre, madre y/o representante legal del menor

Esthen David Nava Yepez

Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

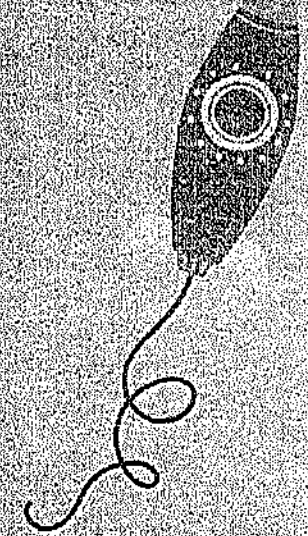
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

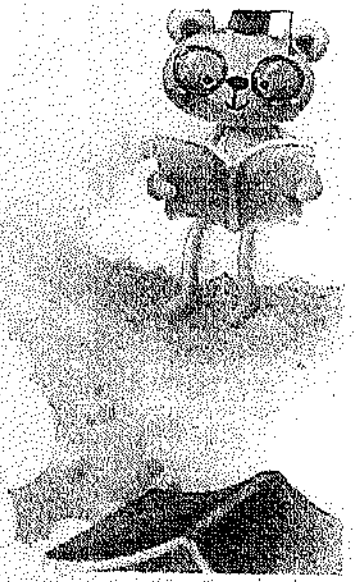
JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

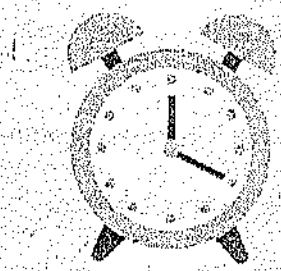




Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Maria Romero
Padre, madre y/o representante legal del menor

Thiago Matias Garzón Romero
Maria Romero
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

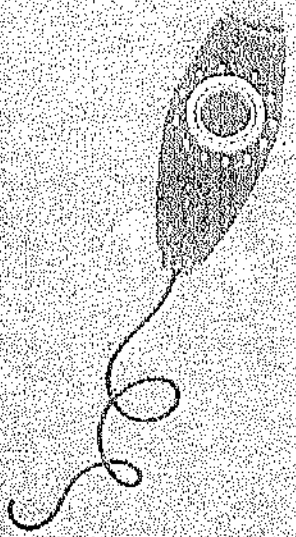
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

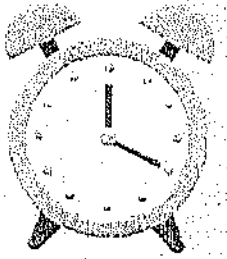


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Ana María Nieto Carreño.
Padre, madre y/o representante legal del menor

Nicolás Fernandez Nieto.

Ana María Nieto
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaría Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias

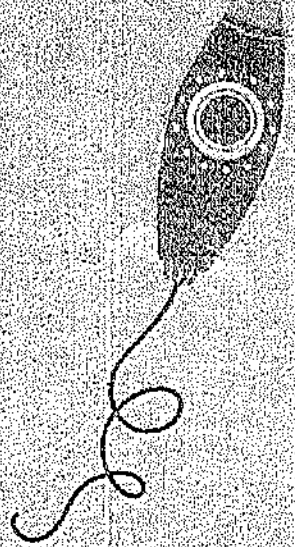
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por pérdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

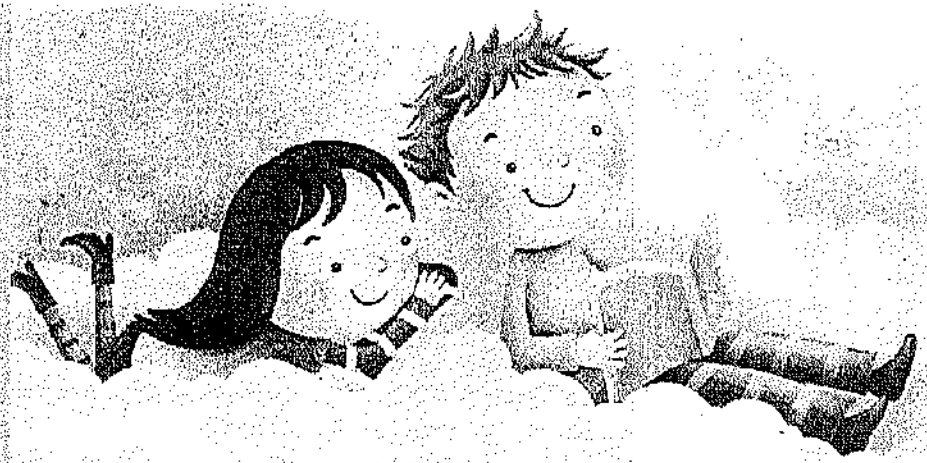
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

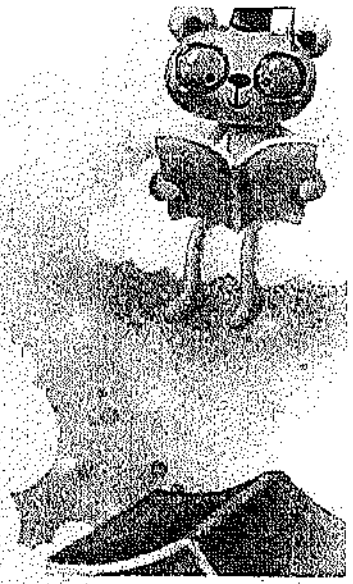
JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ





Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Vicky Diaz Arenas

Padre, madre y/o representante legal del menor

Emmanuel Yebrain Diaz Cardenas

Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

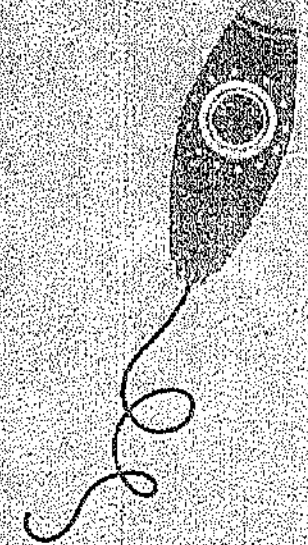
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

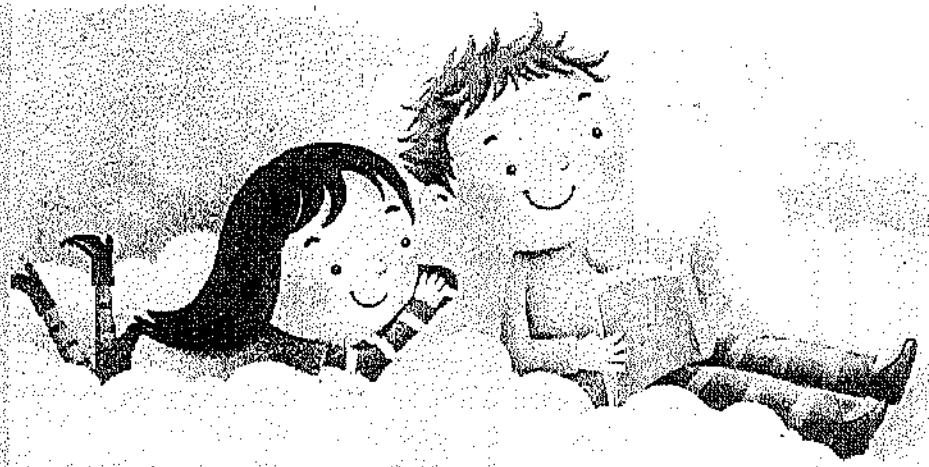
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

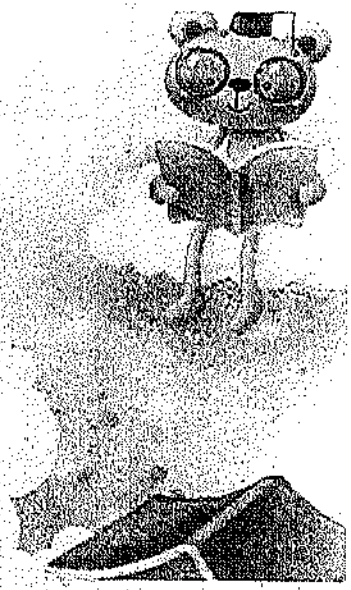
JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

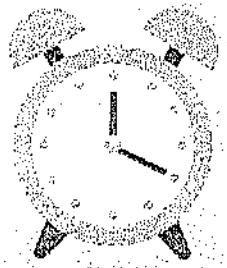




Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Steven Alejandro Zuluaga Yepez
Padre, madre y/o representante legal del menor
Martina Zuluaga Ospina

Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

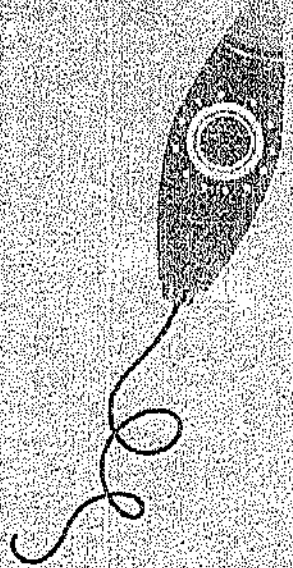
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploracion.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

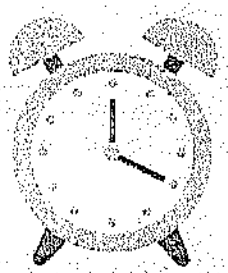


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Ninfa Katherine Alarcon Forero
Padre, madre y/o representante legal del menor
Marianne Orozco Alarcon
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de JULIO del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaría Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

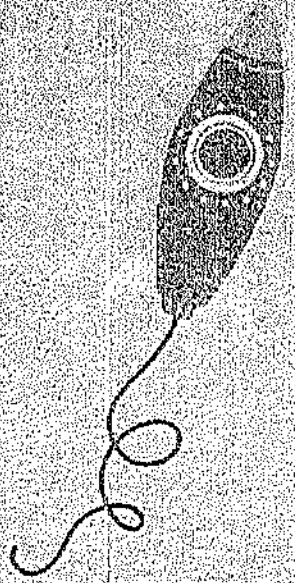
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

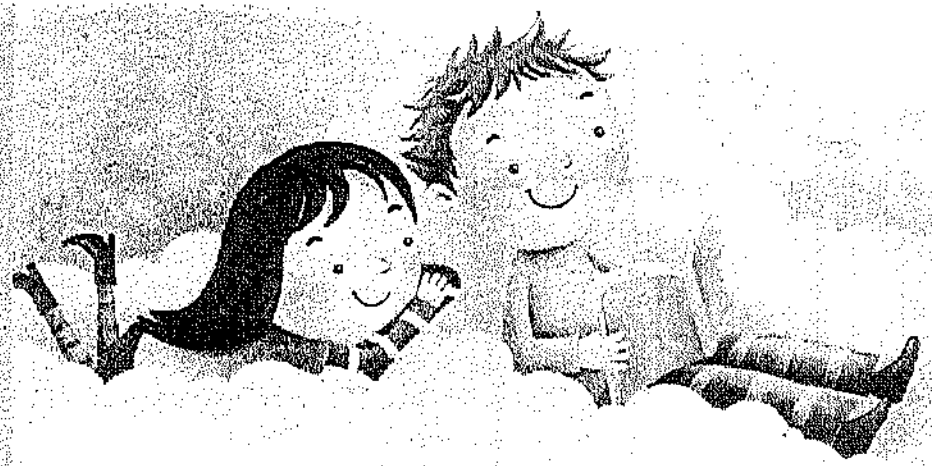
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ

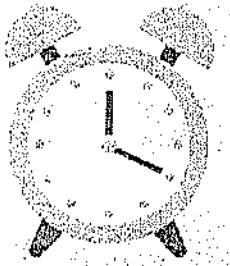


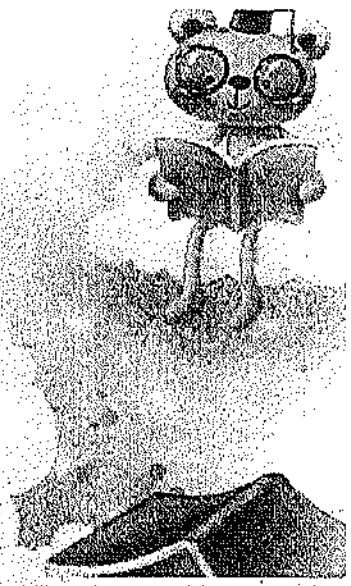
Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Roxana Josefina Suarez Hestre
Padre, madre y/o representante legal del menor

Jader Isaac Mejia Suarez

Roxana Suarez
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaría Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

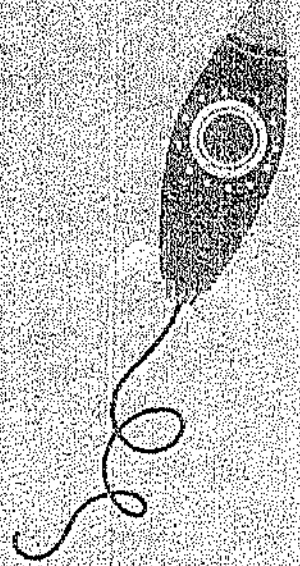
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

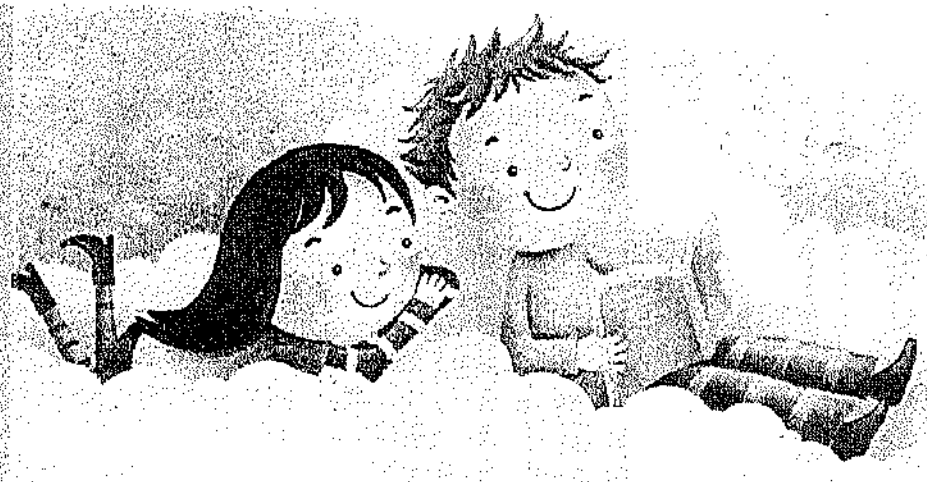
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ

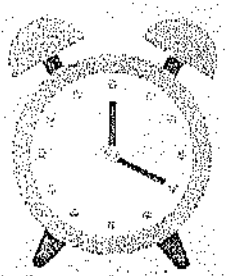


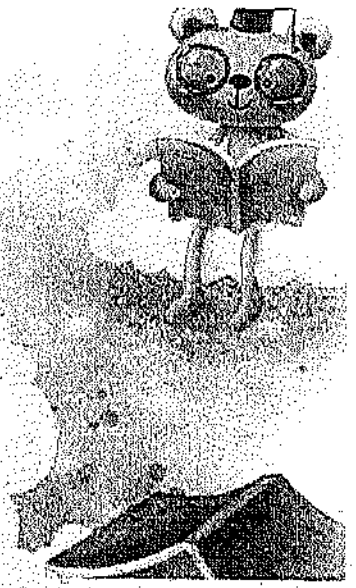
Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Jenifer Alejandra Rojas Rondon
Padre, madre y/o representante legal del menor
Samuel Alejandro Castellanos Rojas
Jenifer Rojas R
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

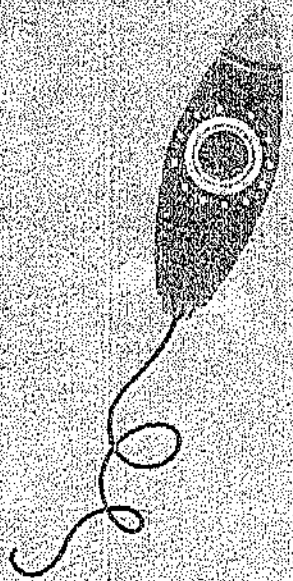
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, dignó y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

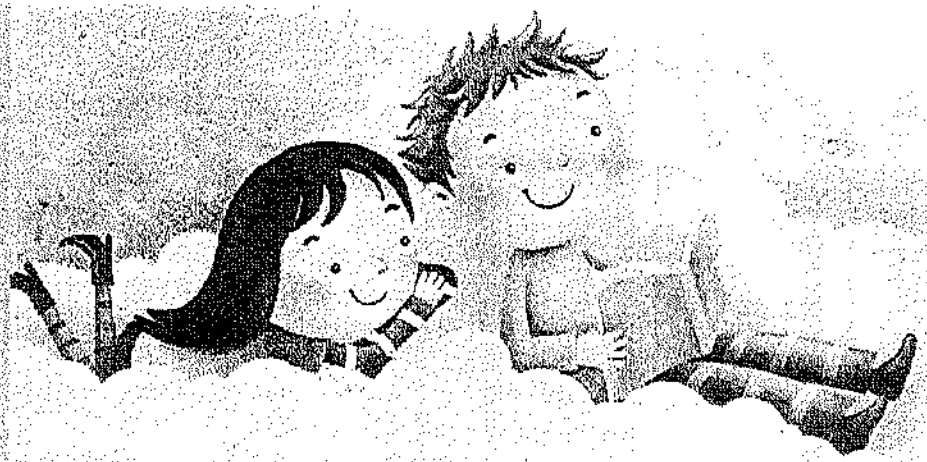
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

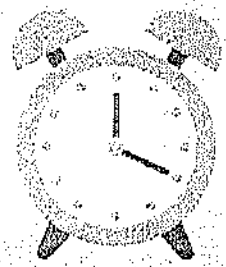
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ

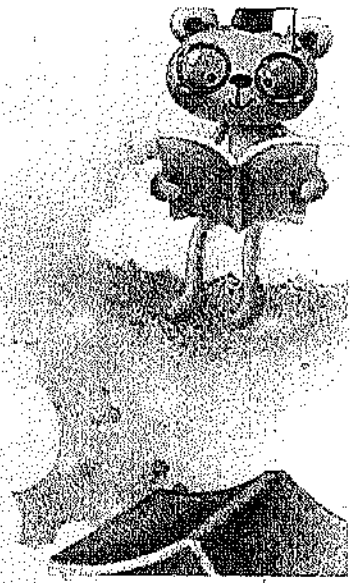


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Betsy Liliana Vergara Espitia
Padre, madre y/o representante legal del menor
Briana Isabel Vergara Espitia
Betsy Vergara
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable de la unidad operativa Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaría Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

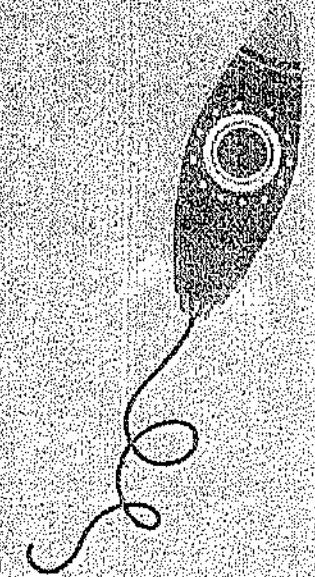
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



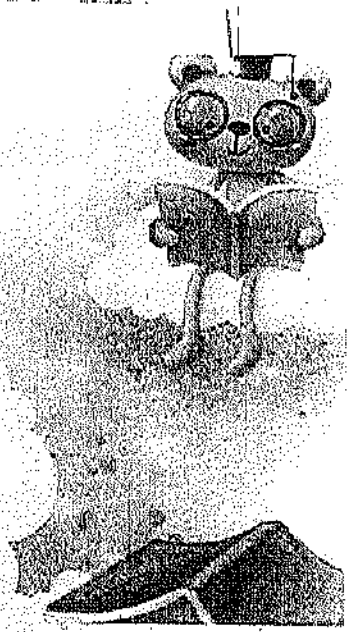
Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Nidia Jadino Fernandez
Padre, madre y/o representante legal del menor

Ethan Samuel Sanchez Jadino

NIDIA JADINO F.
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaría Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

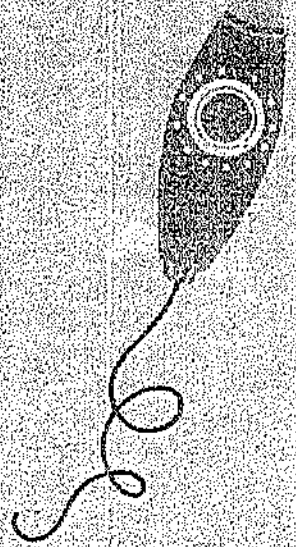
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

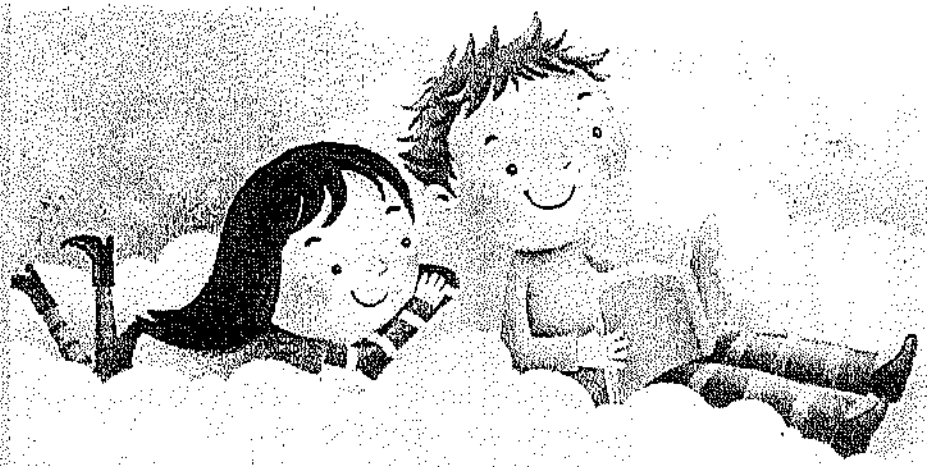
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



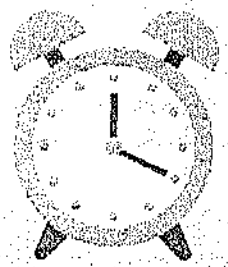


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Yenifer Capera Rondon
Padre, madre y/o representante legal del menor

Yadin Jose Corredor Capera

Yenifer Capera Rondón
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

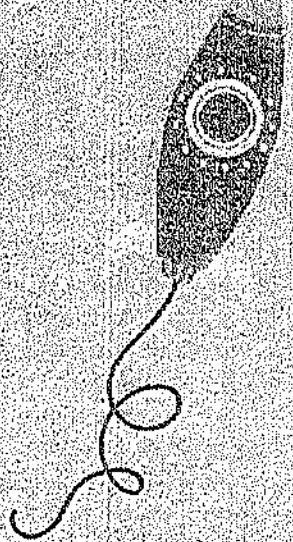
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

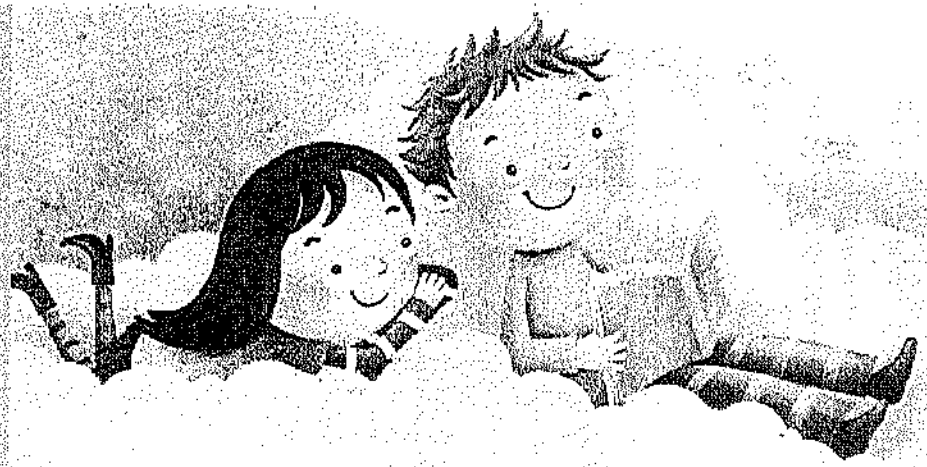
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

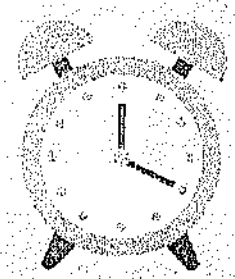


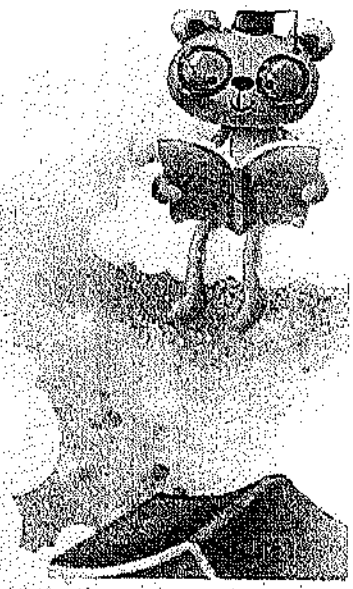
Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Nos invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Leicxi Yuleidi Losada Galarco
Padre, madre y/o representante legal del menor
Alan Matias Cardenas Losada

Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

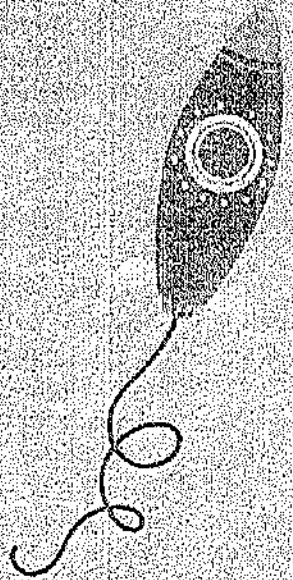
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, asi como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploracion.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

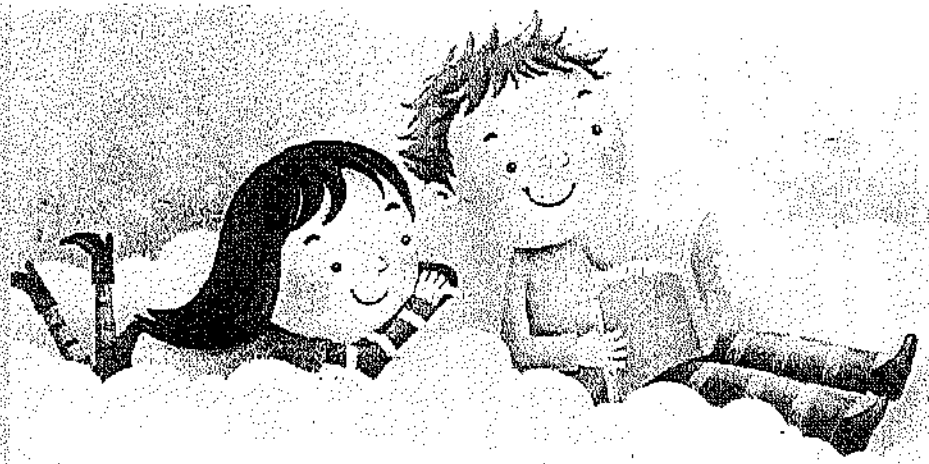
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

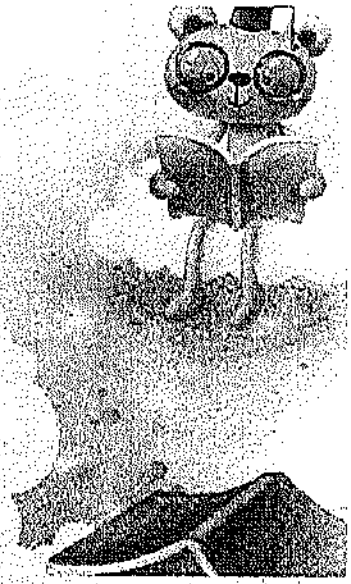
JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ





Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Disney Velasquez Nisperuza
Padre, madre y/o representante legal del menor
Tyler Manuel Ruiz Chavez

Disney Velasquez
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

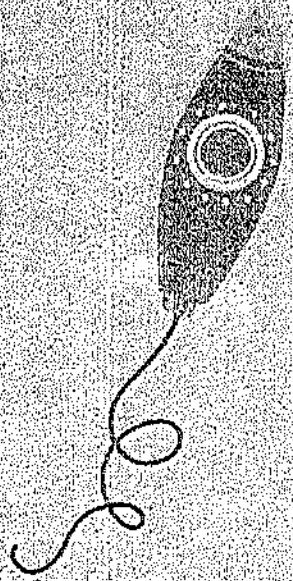
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

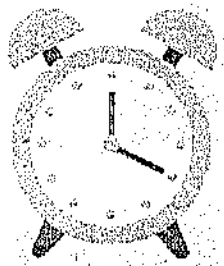
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esto manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Alins Paola Salcno Padilla
Padre, madre y/o representante legal del menor

Yancel David Teran Salcno

Alins Paola Salcno

Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploracion.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

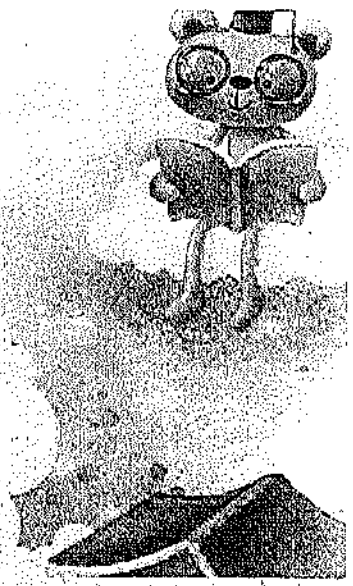
Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

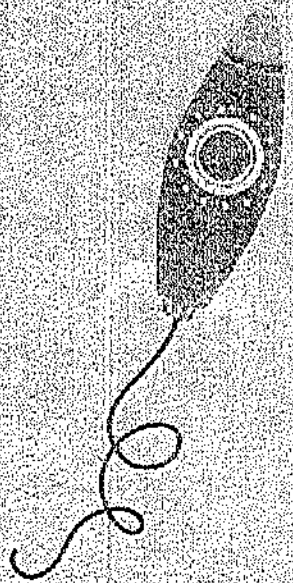
- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES







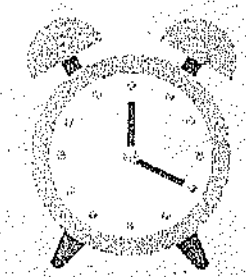
PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Natalia Andrea Gonzalez Arevalo
Padre, madre y/o representante legal del menor
Sara Estefania Posada Gonzalez
Natalia Gonzalez
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaría Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

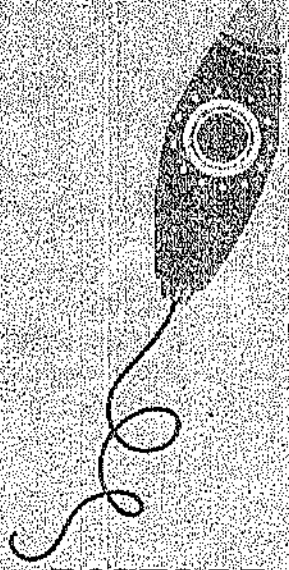
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

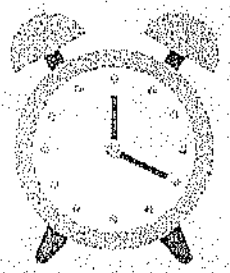


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Sandra Patricia Viñeros Barreto
Padre, madre y/o representante legal del menor
Emiliano Barreto Piñeros
Sandra Piñeros
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

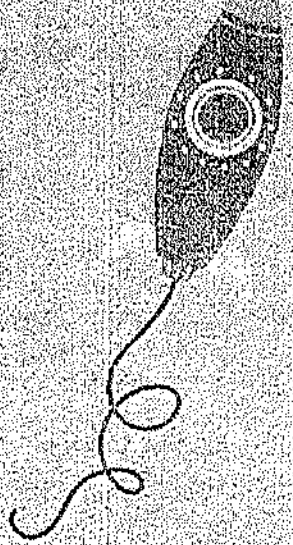
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización del acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

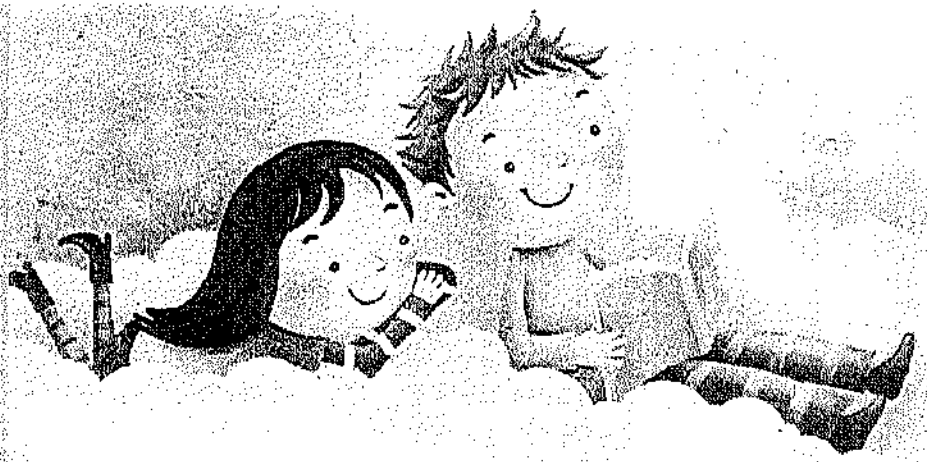
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

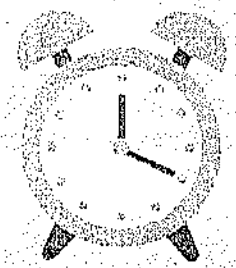
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Mariela Cacais Yate
Padre, madre y/o representante legal del menor
Jhohan felipe Hernández Cacais

Mariela cacais
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

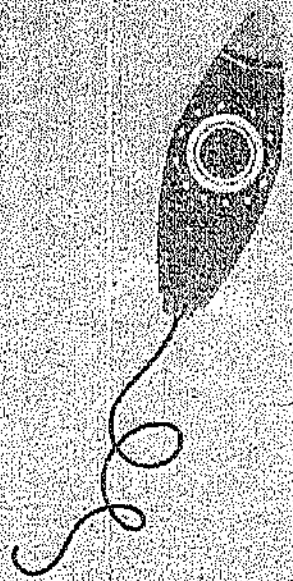
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de preseptar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

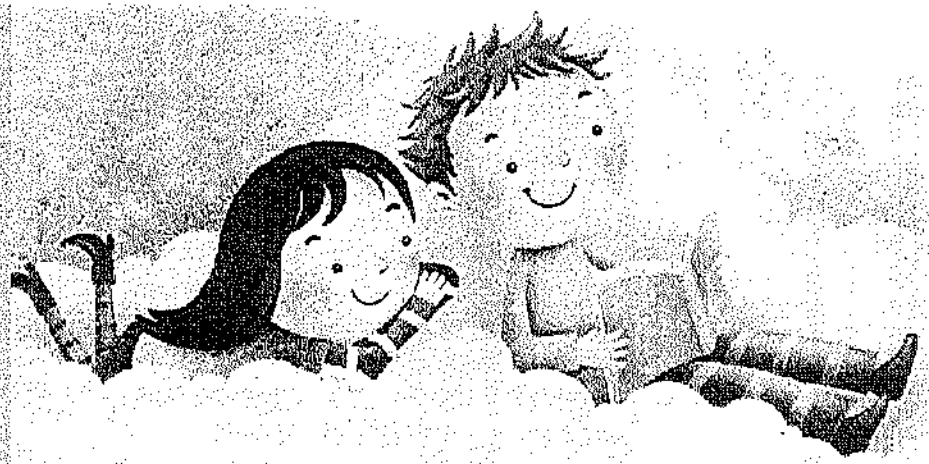
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

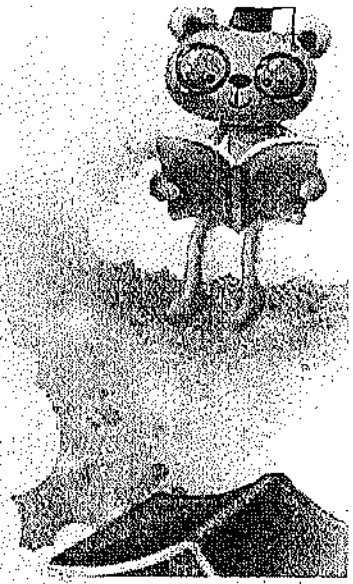
JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ





Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Erika Gimneth Lopez Mojica
Padre, madre y/o representante legal del menor

Maria Jose Ona Lopez Mojica

Erika Gimneth Lopez
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, asi como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

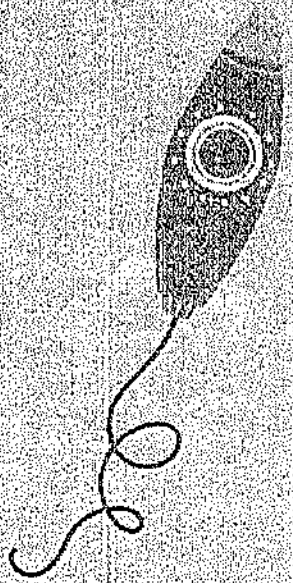
- Recibir trato amable, dignó y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAÍCES







PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

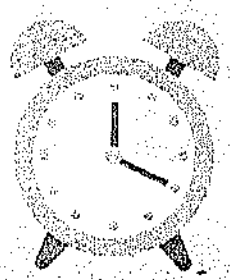
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Magdalena Vega Castro
Padre, madre y/o representante legal del menor

Alexsander Mamaga Vega

Magdalena Vega
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 7804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

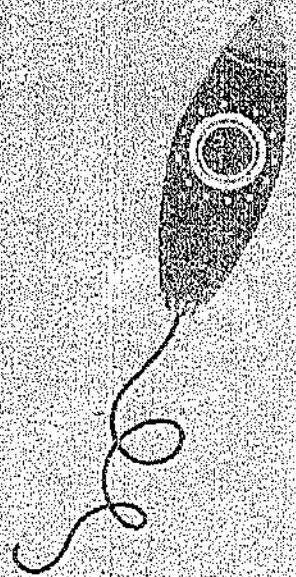
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploracion.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

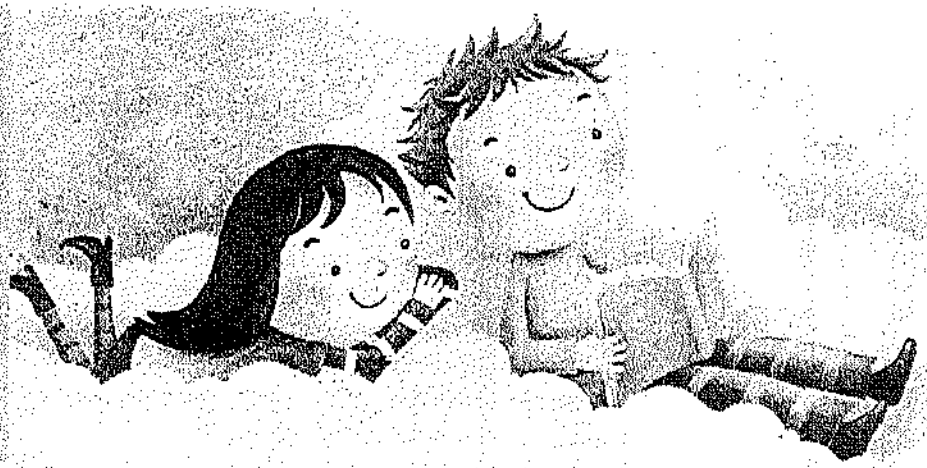
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

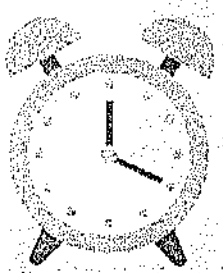


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Nilsa Yurany Gonzalez Lopez
Padre, madre y/o representante legal del menor

Emily Saray Garcia Gonzalez

Nilsa Gonzalez
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaría Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

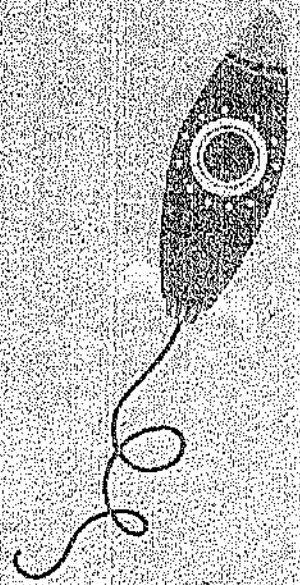
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

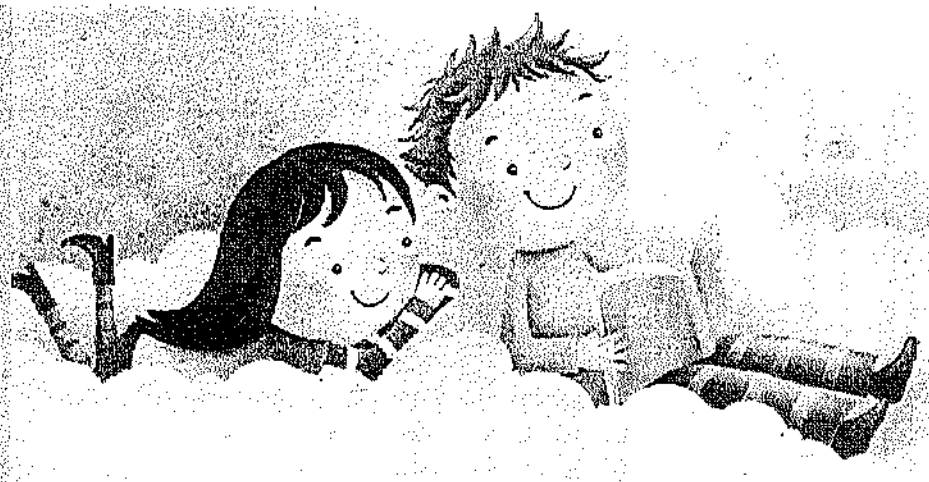
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

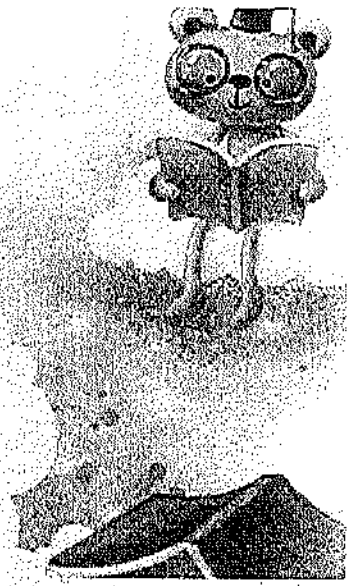
JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



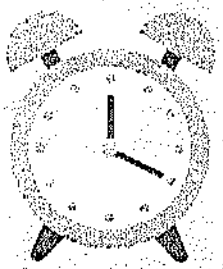


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

yo Blanca Cecilia Vargas Beina
Padre, madre y/o representante legal del menor

Daniel Felipe Clavijo Vargas

Blanca Vargas
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

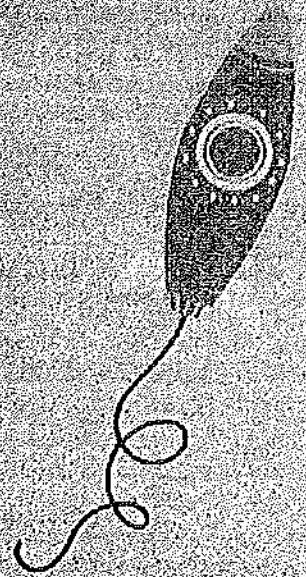
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ





Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo María Yuvely Tafur.
Padre, madre y/o representante legal del menor
Azul Shannara Cabrera Tafur
María Yuvely
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo Integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

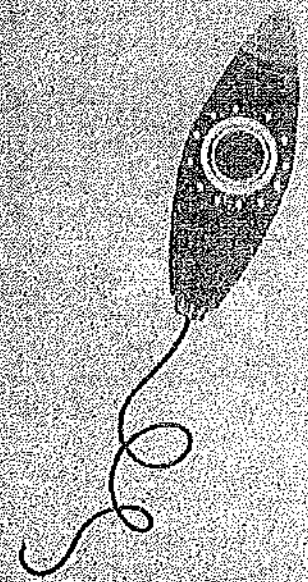
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas o coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

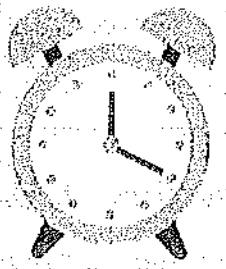
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicos, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Catalina Morales S.
Padre, madre y/o representante legal del menor

Jader Samuel Sanchez Morales

Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se Firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niños, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaría Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

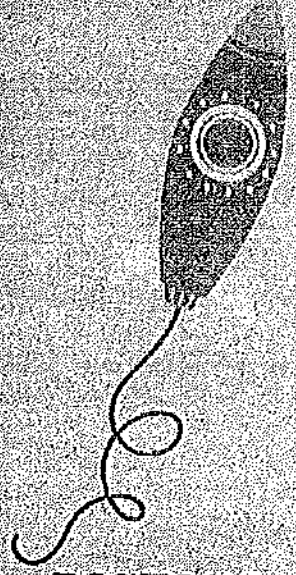
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

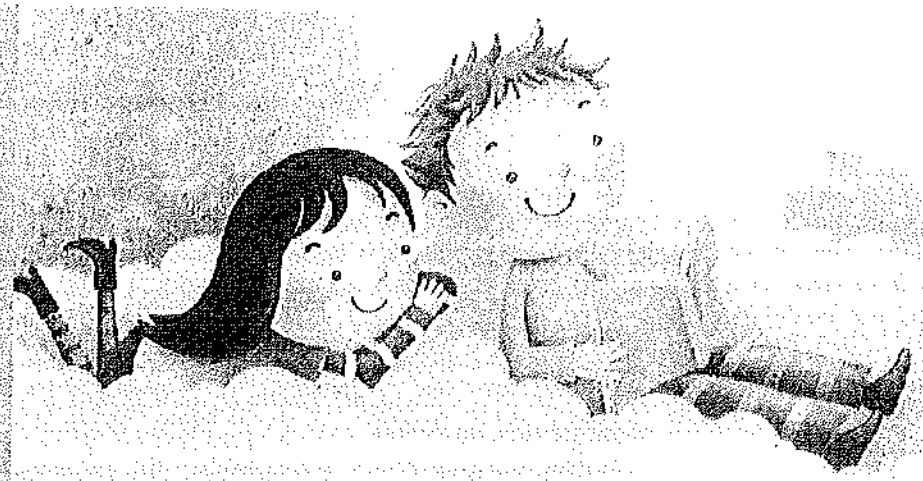
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

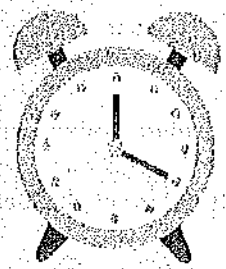
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

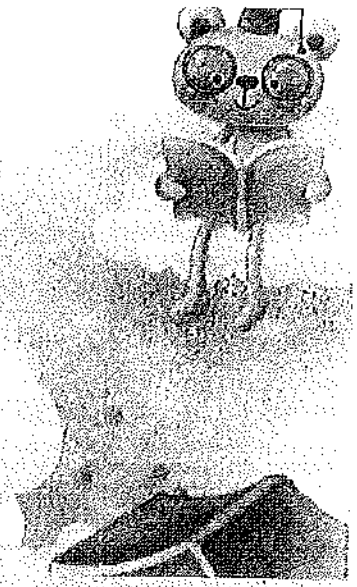


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Yaneura Aldana
Padre, madre y/o representante legal del menor
Edan Mendoza
Yaneura Aldana
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Mio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaría Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

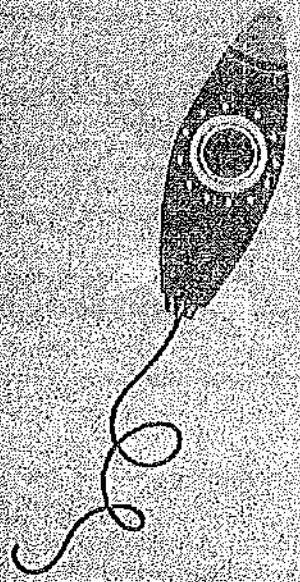
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

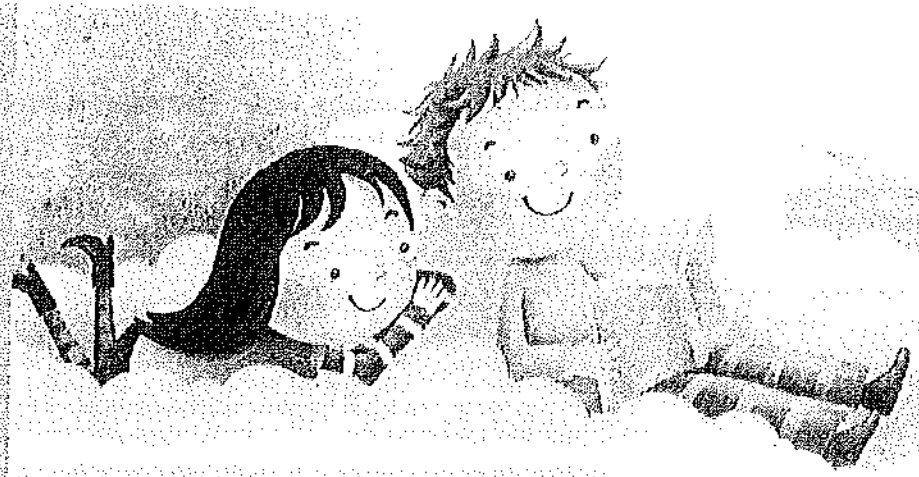
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

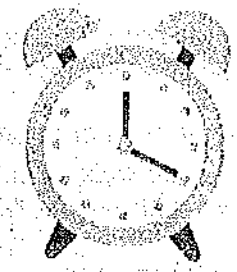
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

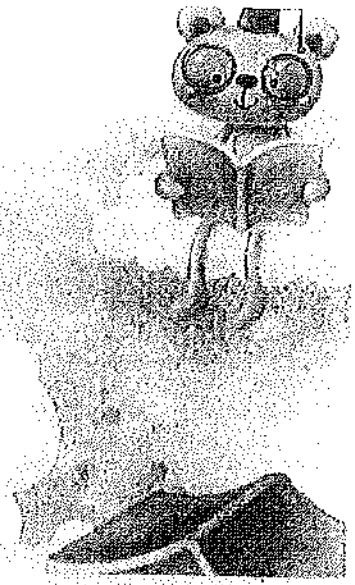


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Adriana Gutierrez
Padre, madre y/o representante legal del menor

Dylan Adrian Vielma Gutierrez

Adriana Gutierrez
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y oír a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niños, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaría Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológico y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

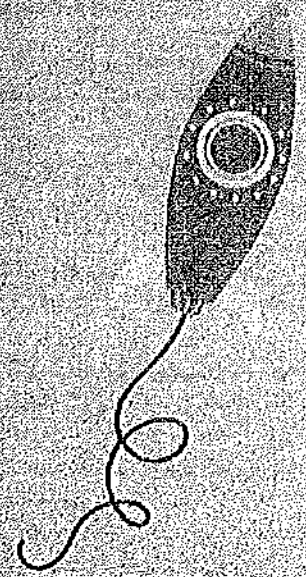
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas o coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

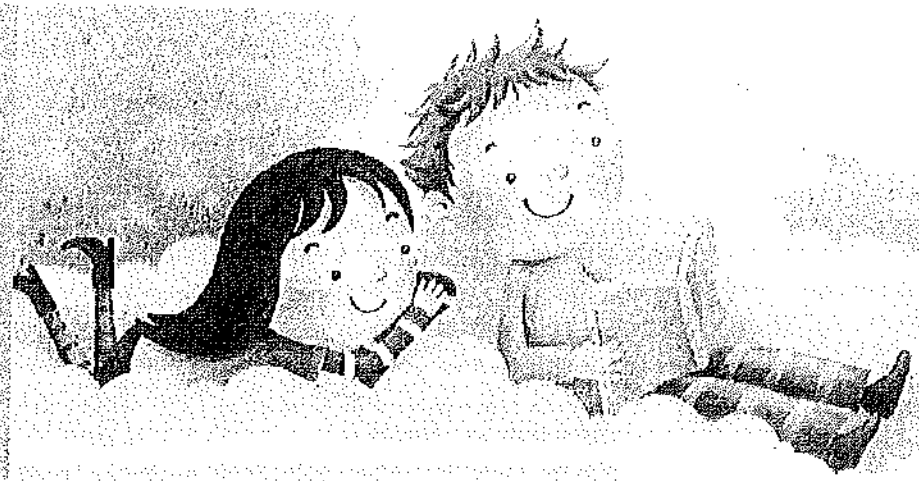
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAÍCES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

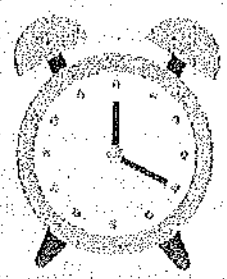
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

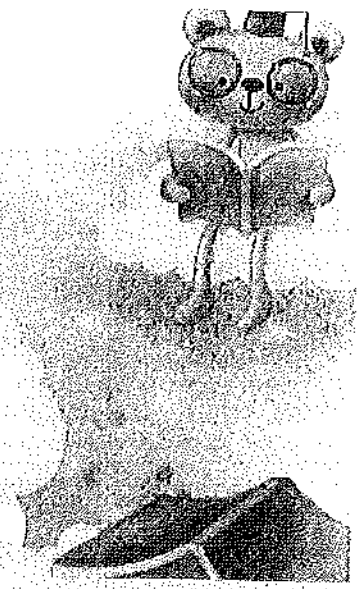


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Angie Natalia Rincón
Padre, madre y/o representante legal del menor

Mía Antonella Duran Rincón

Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se Firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaría Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

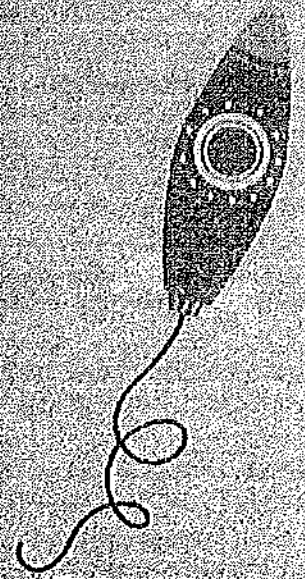
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuados para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

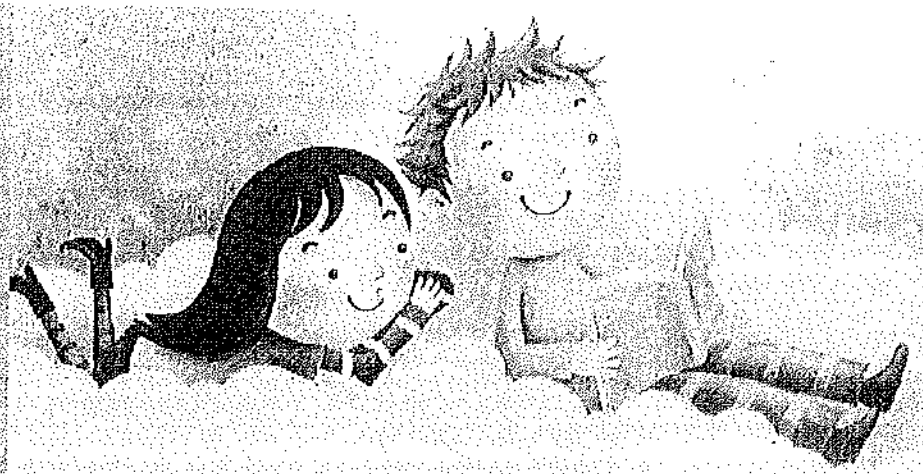
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

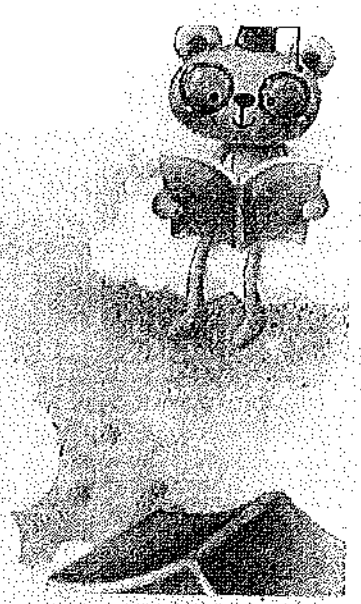
JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

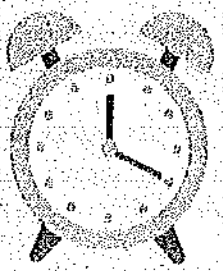




Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Lady Tatiana Gomez Franco
Padre, madre y/o representante legal del menor

Sarumán Gomez Franco

Lady Gomez
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los ____ días del mes de _____ del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

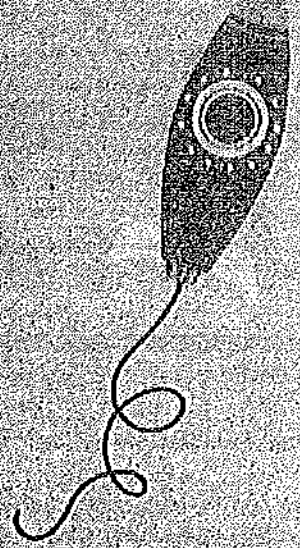
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindado por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niños, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

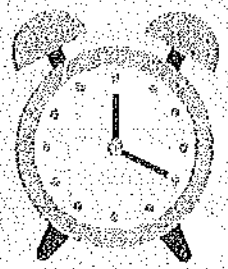
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

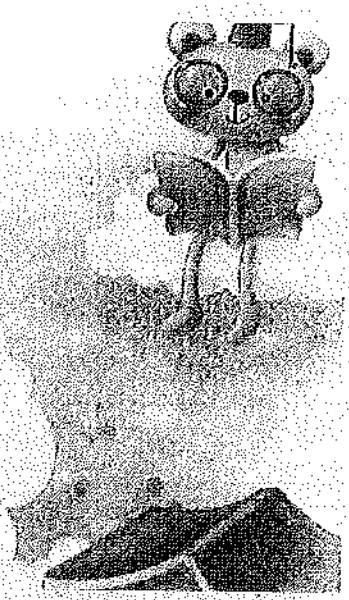


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Milady Vargas Pence
Padre, madre y/o representante legal del menor

Madeleing Thael Tacanas Vargas

Milady Vargas
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recorso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos para a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo Integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaría Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

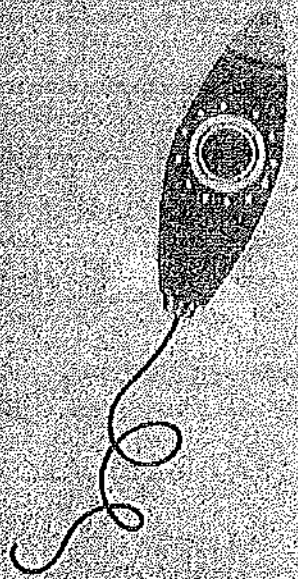
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le conceden los permisos para ausentarse de la institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

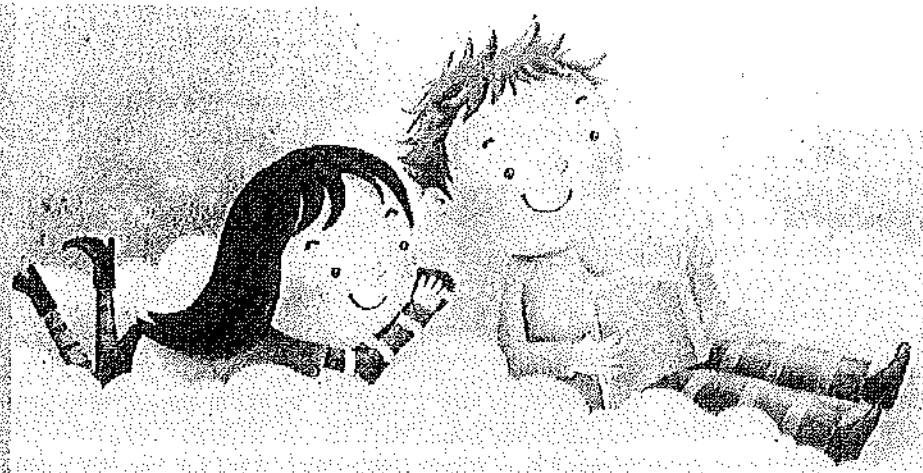
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

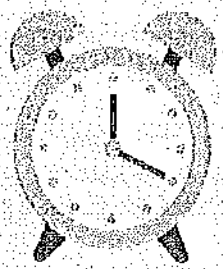
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

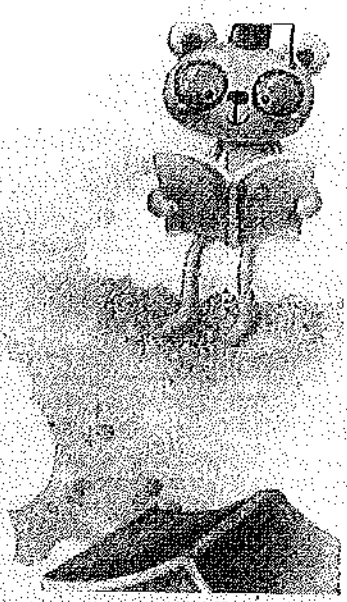


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Edna Payo
Padre, madre y/o representante legal del menor

Hayker Andres Aparicio Molina
Edna Payo S.
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la República de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 7096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

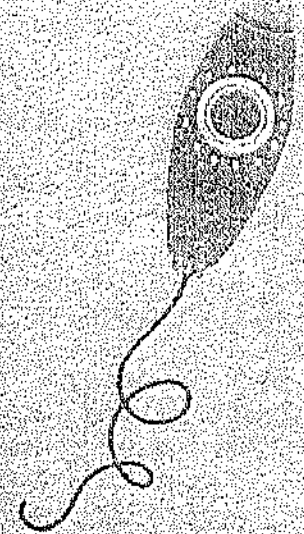
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como: carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

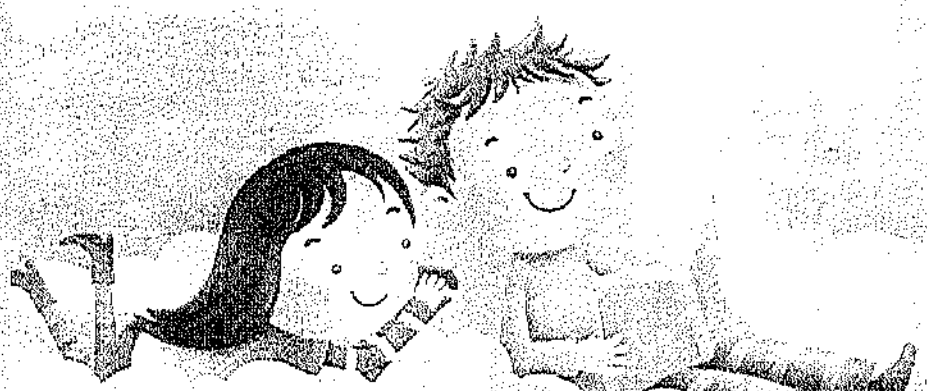
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

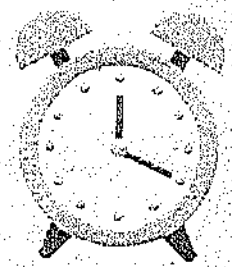
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Jennifer Paola Cruz Romero
Padre, madre y/o representante legal del menor
Celeste Sanchez Cruz

Jennifer Paola Cruz R.
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se Firma a los 10 días del mes de Julio /2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes, más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaría Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

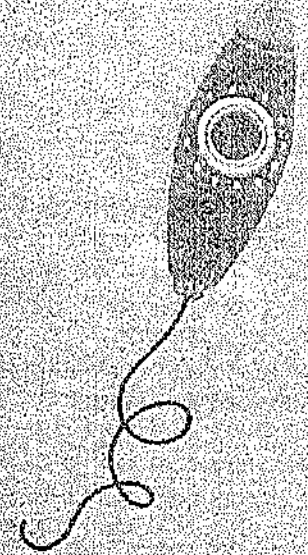
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

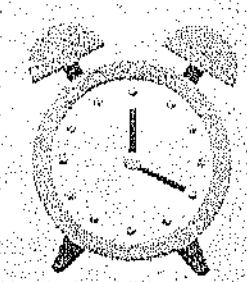




Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Laura Cristina Beltran Castillo
Padre, madre y/o representante legal del menor
Angel Daud Castiblanco Beltran

Laura Beltran
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes Julio de 2025.

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

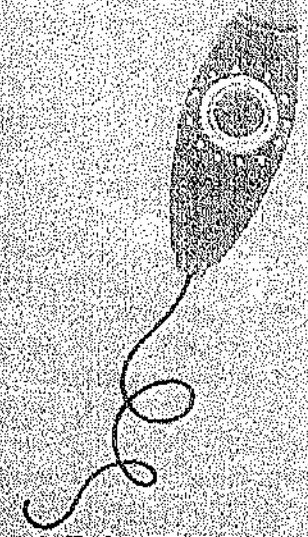
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

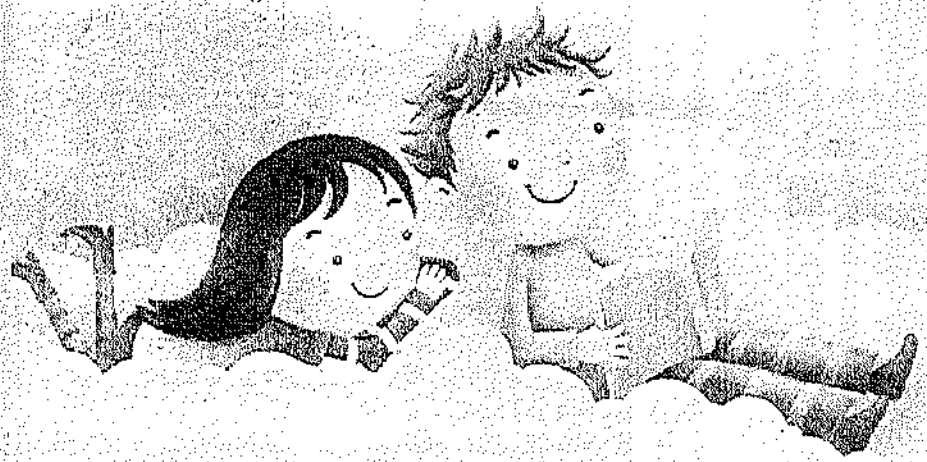
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

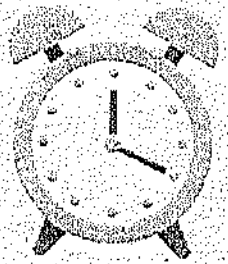
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

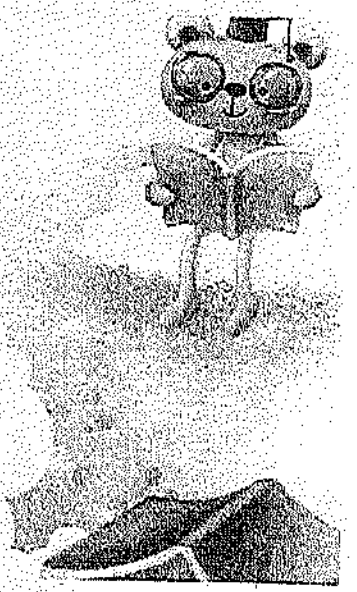


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Blanca Cecilia Avila Gonzalez
Padre, madre y/o representante legal del menor
Jaoren Gizell Torres Avila

Blanca Gonzalez
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 dias del mes de Julio de 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

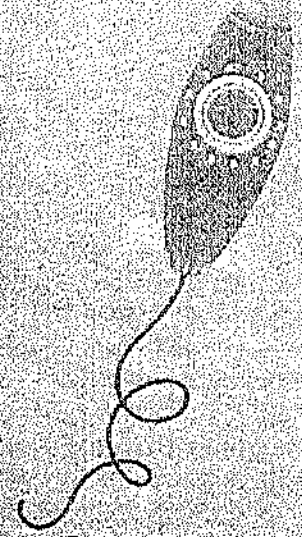
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín

- Recibir trato amable, dignó y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

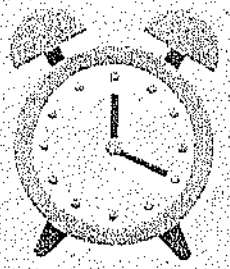
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

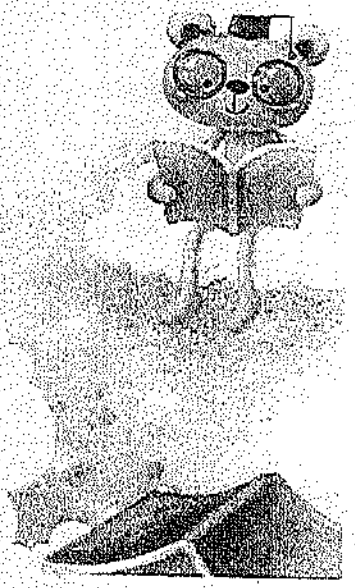


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Marlibys Janeth Barcasnegra C.
Padre, madre y/o representante legal del menor
Sharol Isabel Rentas Barcasnegras

Marlibys Barcasnegra
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se Firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

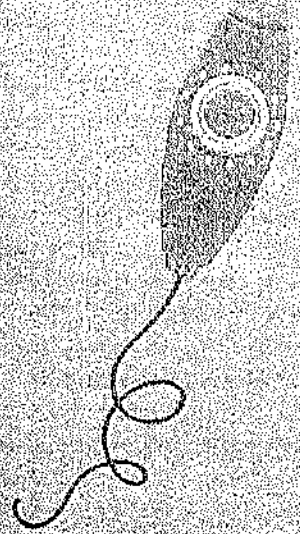
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploracion.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

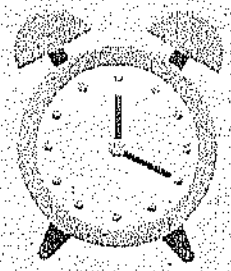
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

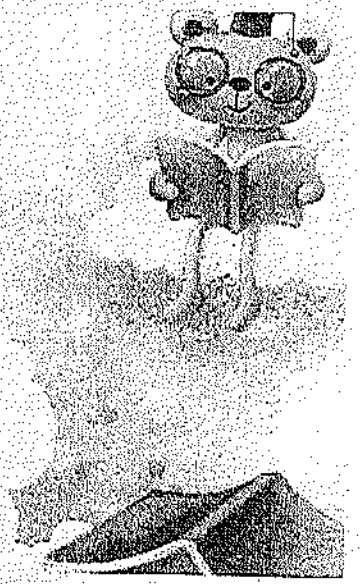


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

yo Deilybeth Carolina Salas Lago
Padre, madre y/o representante legal del menor
Kaela Sofia Jimenez Salas

Deilybeth C Salas
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se Firma a los 10 dias del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaría Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

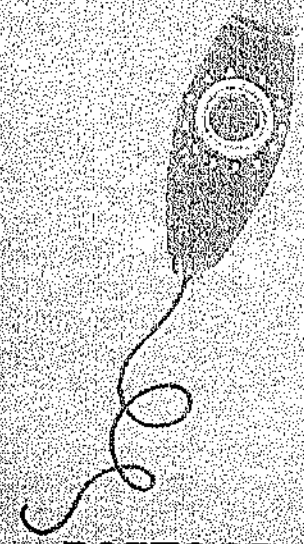
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

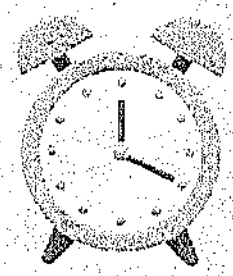
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

yo Ivonne Geraldine Peña Suarez
Padre, madre y/o representante legal del menor
Liam Samuel Bejarano Peña

Ivonne Geraldine Peña
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se Firma a los 10 días del mes de Julio de 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias

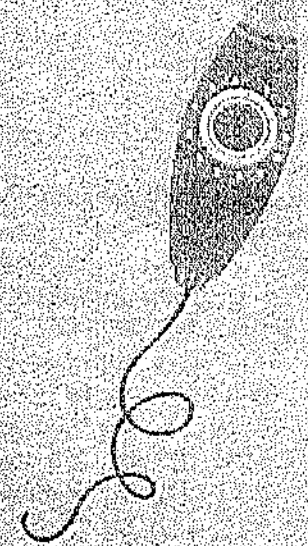
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, asi como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploracion.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y progecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

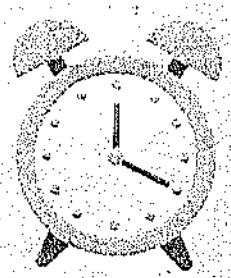
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

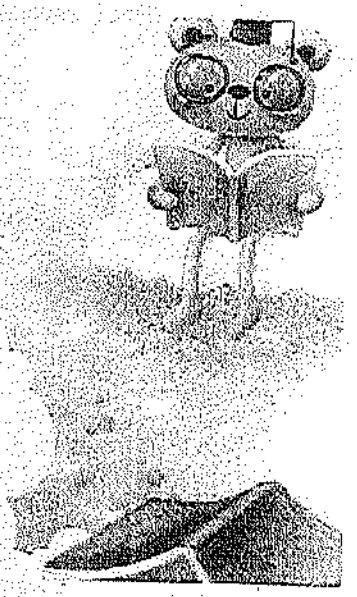


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

yo Karen Yolied Peña Castañeda
Padre, madre y/o representante legal del menor
Paola Sophia Aguilar Peña

KAREN YOLIED PEÑA
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio de 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaría Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

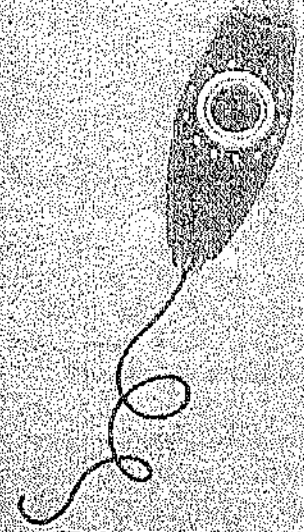
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, dignó y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

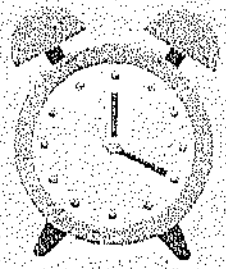
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

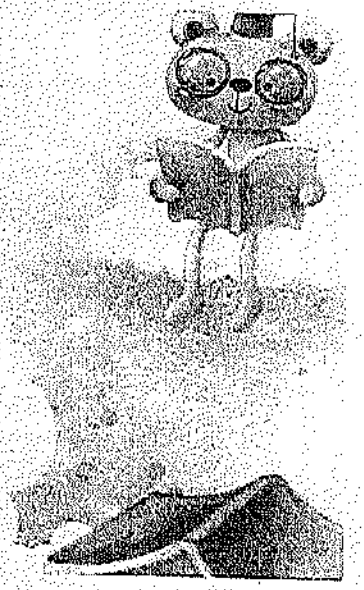


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Karen Yulied Peña Castañeda
Padre, madre y/o representante legal del menor
Ashly Samara Aguilar Peña

KAREN YULIED PEÑA
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se Firma a los 10 días del mes de Julio/25

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

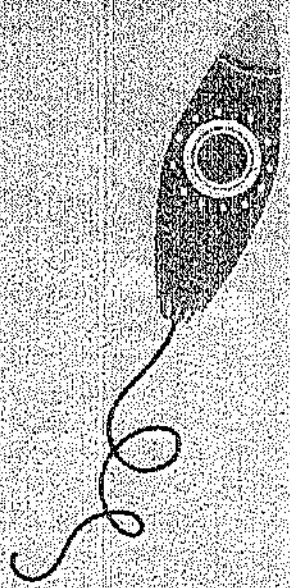
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

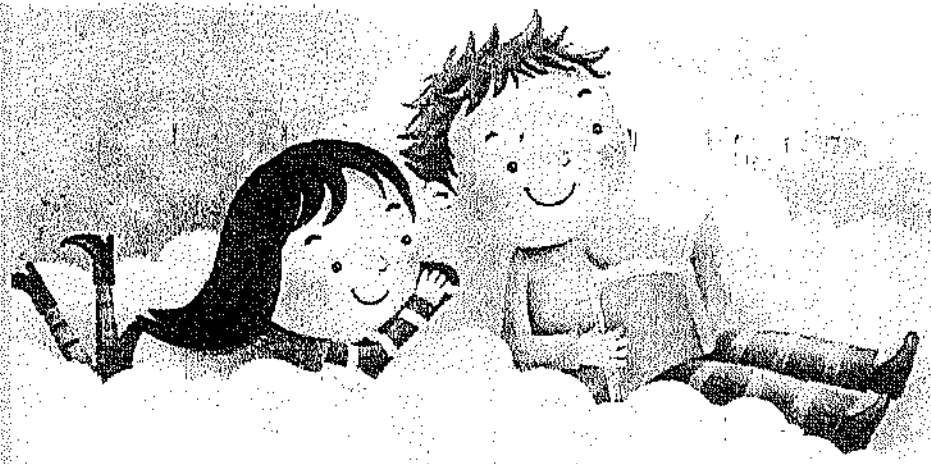
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

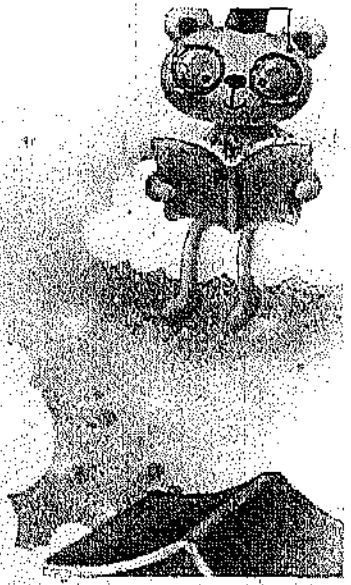
JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

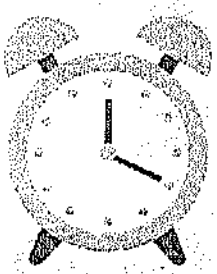




Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Mary Fabiola Hernandez Acevedo
Padre, madre y/o representante legal del menor
Angel Azoil Chinjui Hernandez

Mary Hernandez
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

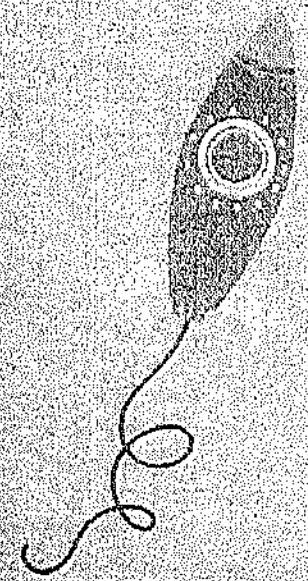
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

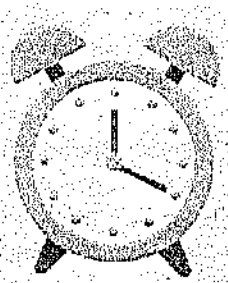
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

yo Namzay Yesibeth Yrazabal Escalona
Padre, madre y/o representante legal del menor
Lyam Ivan Amaez Yrazabal

Namzay Yrazabal
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio/2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

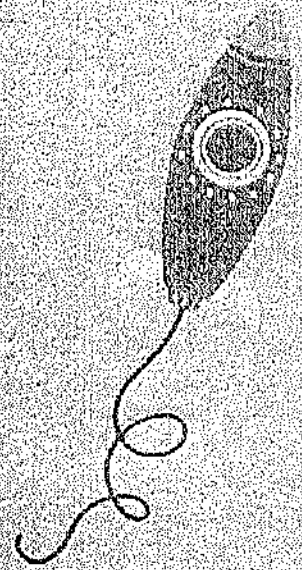
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

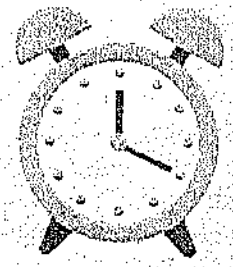




Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo María del Pilar Osono Osorio
Padre, madre y/o representante legal del menor
Valery Celeste Garcia Osorio
María del Pilar Osono Osorio
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se Firma a los 10 días del mes de Julio /2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

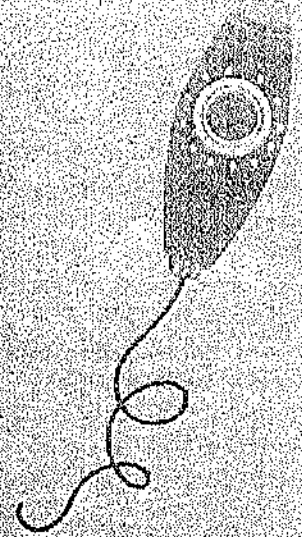
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploracion.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

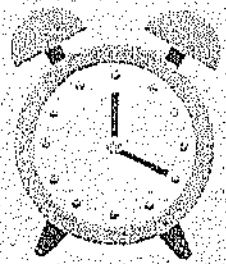
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

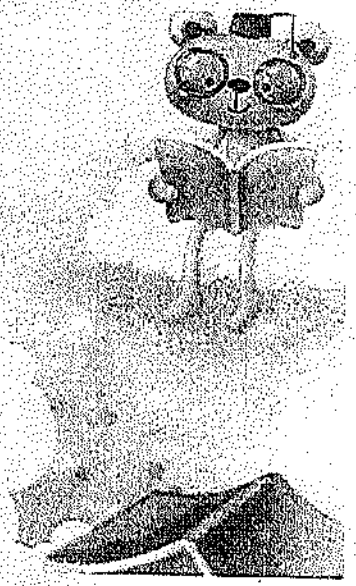


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Dayanna Alejandra Pelayo Vela
Padre, madre y/o representante legal del menor
Dylan David Tirado Pelayo.

Dayanna Pelayo
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma el 10 día del mes de Julio/2025.

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

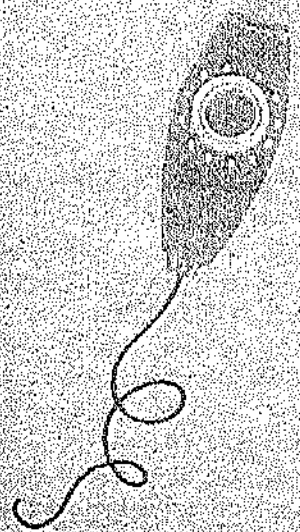
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acodiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploracion.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, dignó y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

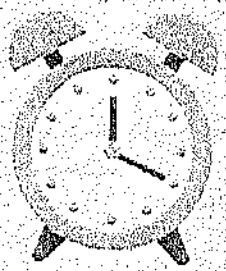
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

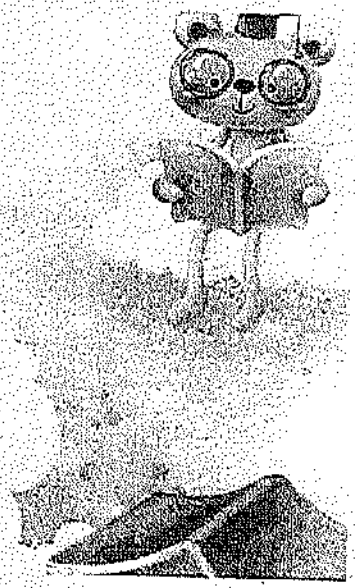


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Gloria Alexandra Cabrera Zapata.
Padre, madre y/o representante legal del menor
Jaroya Sofia Cabrera Para.
Gloria Alexandra Cabrera Zapata.
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Septiembre 10 del mes de Julio /2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias

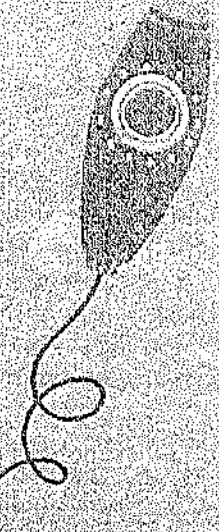
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

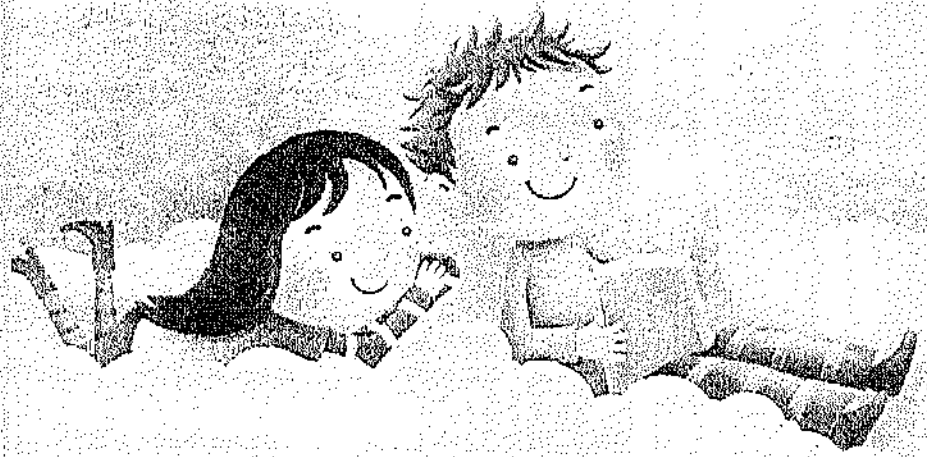
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

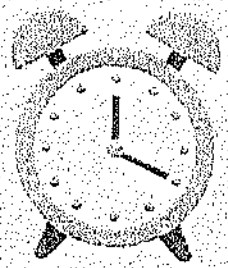
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

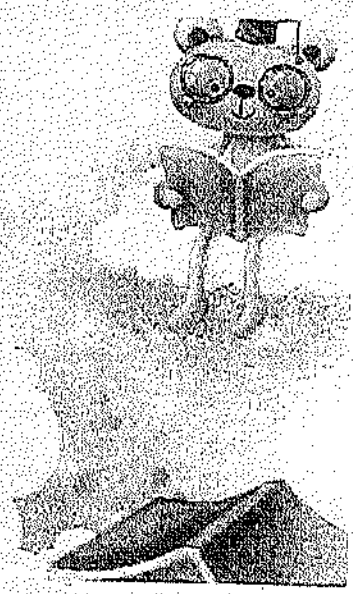


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Elsa Liliana Diaz Ballesteros
Padre, madre y/o representante legal del menor
Luis Miguel Nuñez Diaz
Elsa Liliana Diaz
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio /2025.

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias

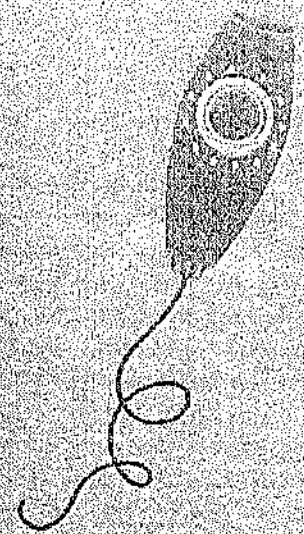
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de las colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

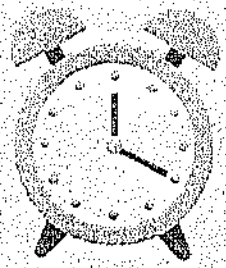




Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Natalia Lizeth Granados Muñoz
Padre, madre y/o representante legal del menor
Jean Pierre Rodriguez Granados

NATALIA GRANADOS
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raíces

Se Firma a los 10 días del mes de Julio/2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

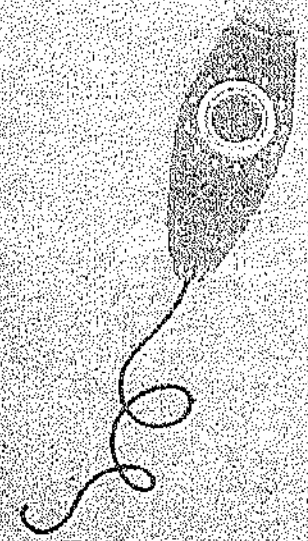
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploracion.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAÍCES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ





Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todas los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

yo Leidy Lorena Hayosa Navas.
Padre, madre y/o representante legal del menor
Juan Dalek Hayosa Navas
LEIDY LORENA HAYUSA N.
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se Firma a los 16 días del mes de Julio /2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Progecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaría Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

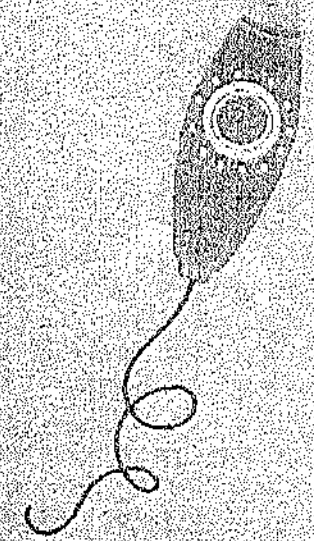
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

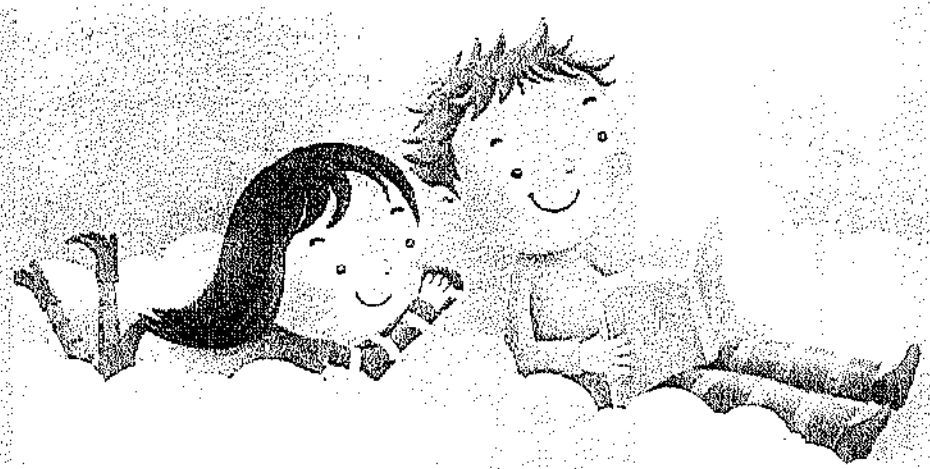
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

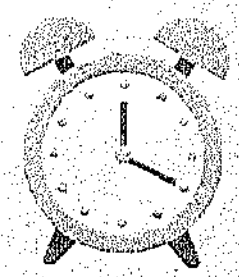
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

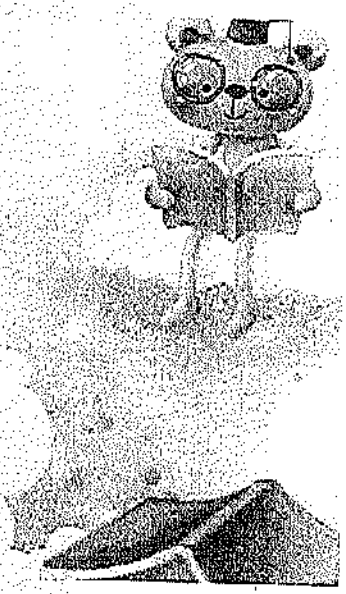


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Nohdy Carolina Paredes Rodriguez
Padre, madre y/o representante legal del menor
Adhara Salome Pirela Paredes

N. Paredes
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

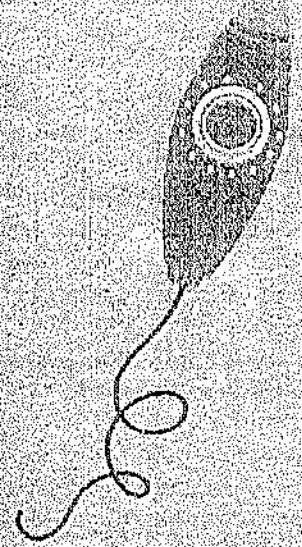
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

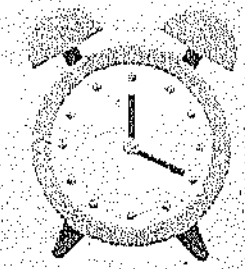
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

yo Karen Camila Burgos Cbg
Padre, madre y/o representante legal del menor
Ailyn Dahian Tellez Burgos
Karen Camila Burgos C.
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se Firma el 10 de Julio de 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

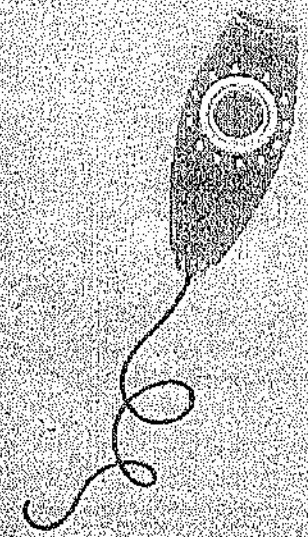
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

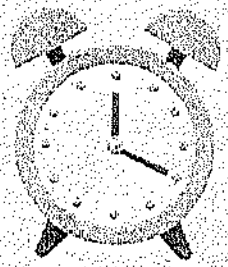
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Diana Carolina Duque Soto
Padre, madre y/o representante legal del menor
Sara Sofia Duque Soto

Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se Firma el 10 de Julio de 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

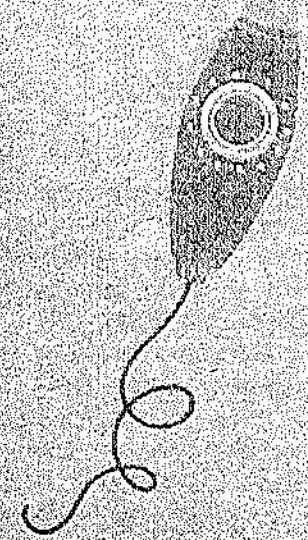
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAÍCES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

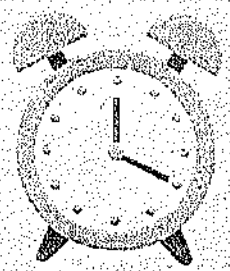


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Yenifer Herrera Camargo
Padre, madre y/o representante legal del menor
Theins Tatiana Sandoval Herrera

Jennifer Paola Cruz R.
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio/2025.

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

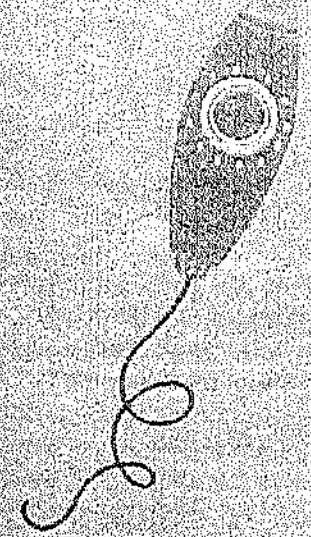
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, asi como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploracion.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, dignó y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

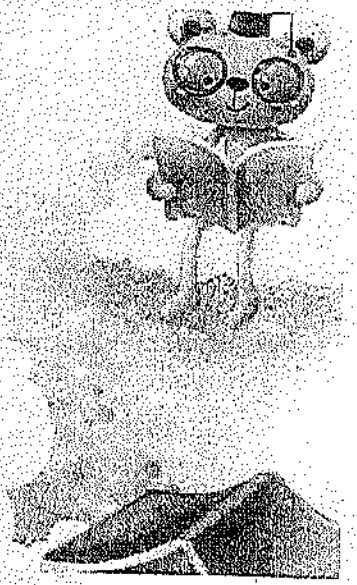
JARDÍN INFANTIL RAÍCES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

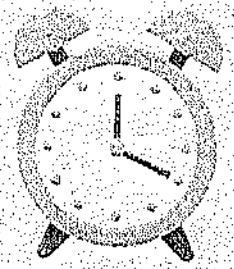




Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Daniela Fainory Andrade Gonzalez
Padre, madre y/o representante legal del menor
Thiago Andrey Bello Andrade

Daniela Fainory Andrade
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio/2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaría Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

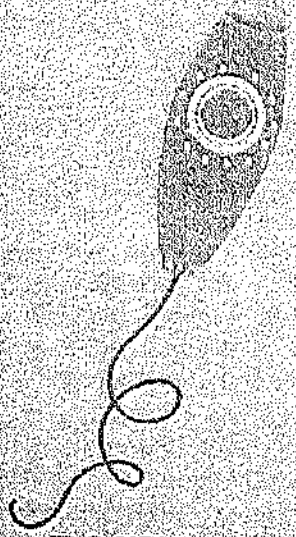
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

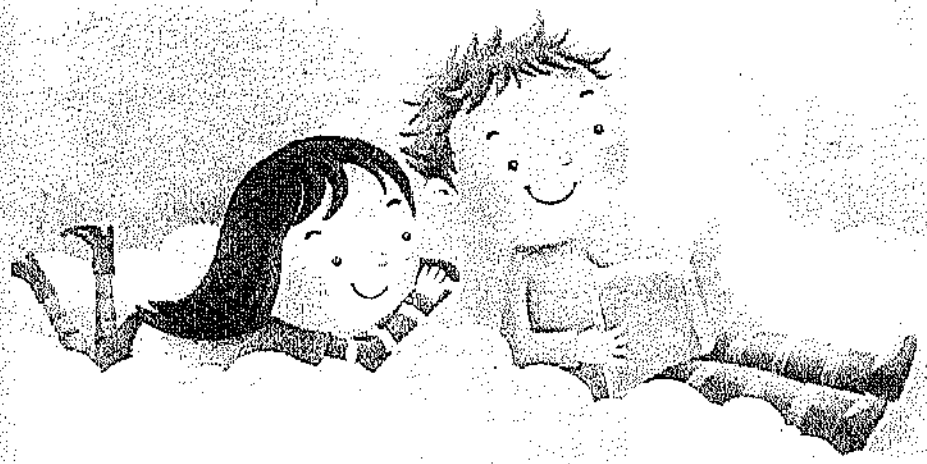
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

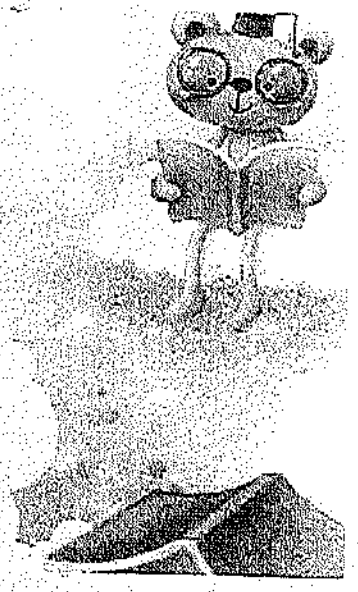
JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

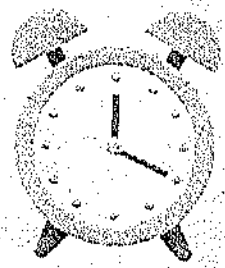




Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

yo Yulieth Andrea Gomez Castellanos
Padre, madre y/o representante legal del menor
Aylin Celeste Ramon Gomez

Yulieth A. Gomez
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se Firma a los (o dias) del mes de Julio/2025.

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes, más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

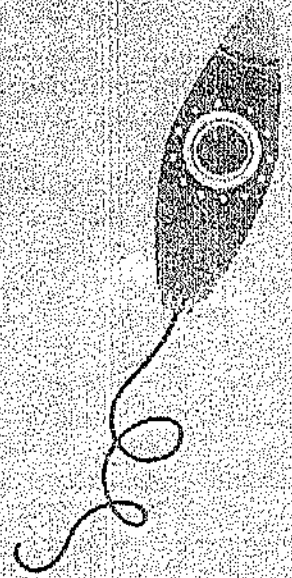
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

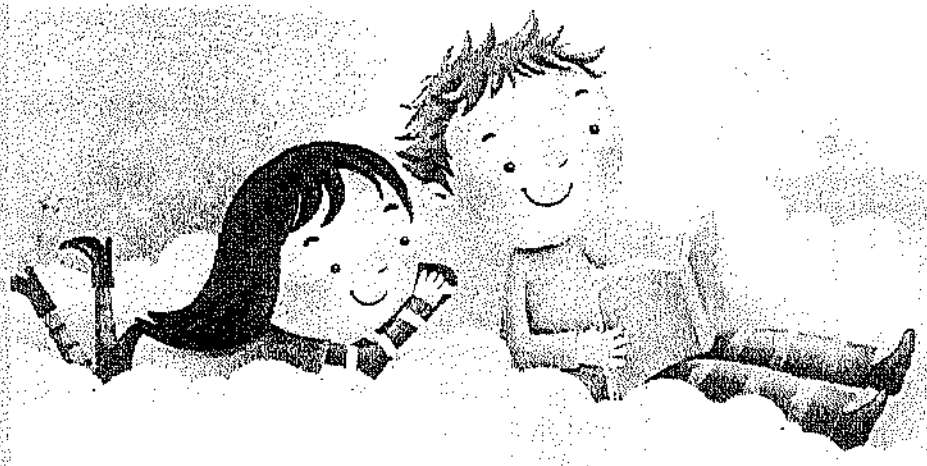
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

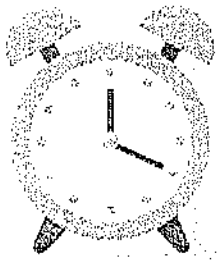


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicos, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Dennree Sarlo Perez
Padre, madre y/o representante legal del menor
Yohelis Sofia Chacin P.

x DENNIFEE PEREZ
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

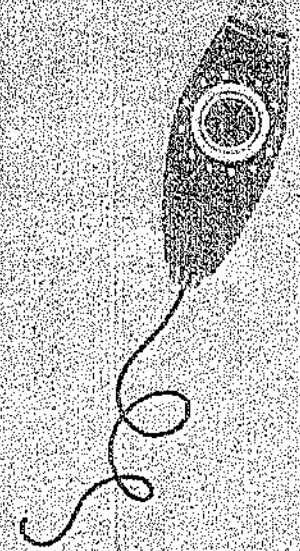
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploracion.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del jardín:

- Recibir trato amable, dignó y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomia en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

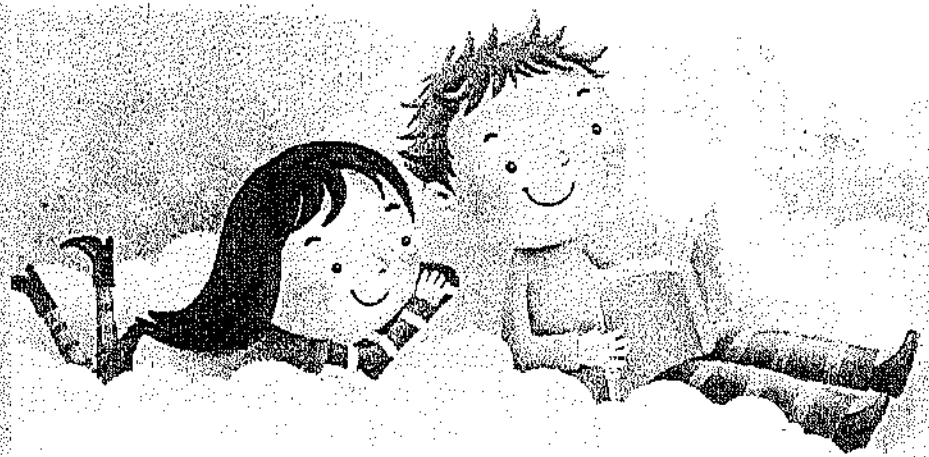
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

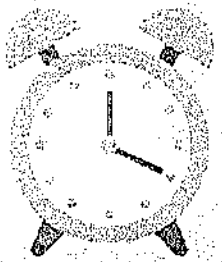
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

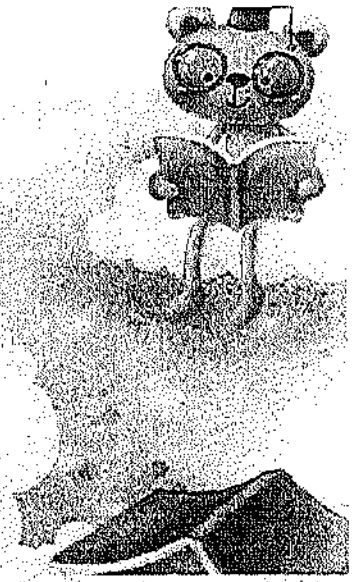


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Angie Daniela Villabón Ortiz
Padre, madre y/o representante legal del menor
Sara Isabella Quimbayo Villabón

Angie Daniela Villabón
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias

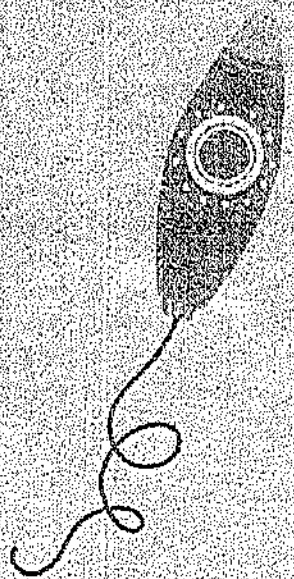
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

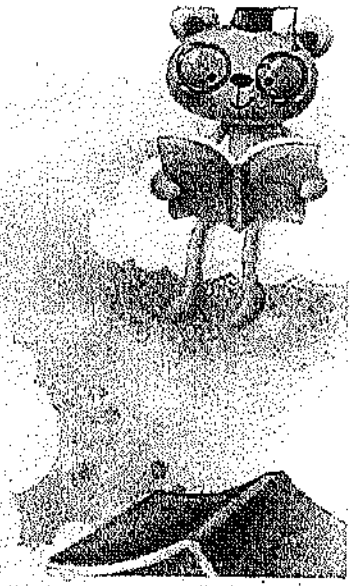
JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

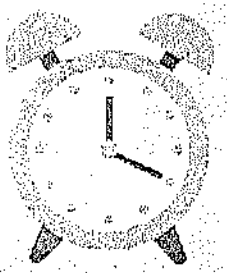




Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Xiomara Castro Acero
Padre, madre y/o representante legal del menor

Hanny Celis Castro

x Xiomara Castro A.
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

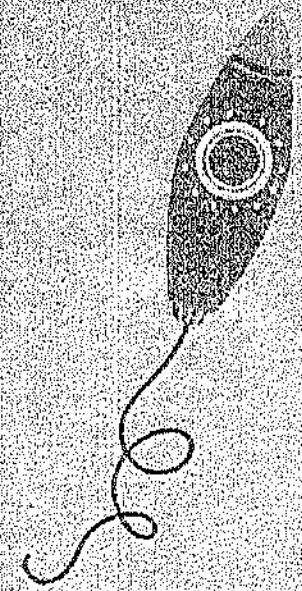
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, dignó y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

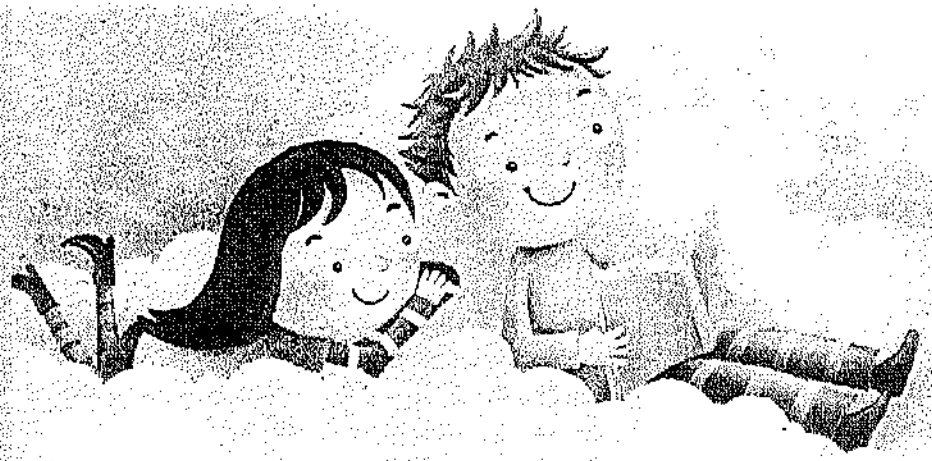
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

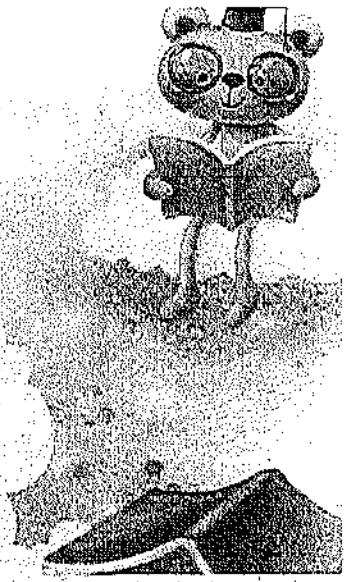
JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

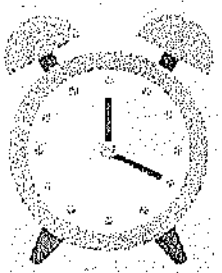




Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Lucth Alejandra Carranza.
Padre, madre y/o representante legal del menor

Liam Adrian Romero Carranza

y Alejandra carranza
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de julio del 2025.

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

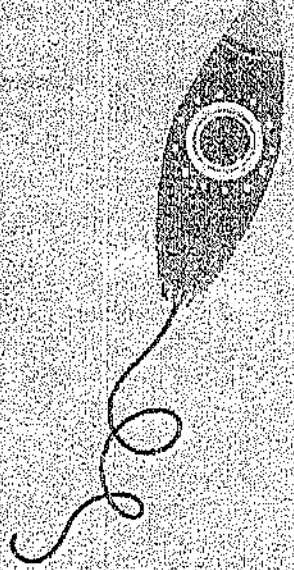
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, dignó y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

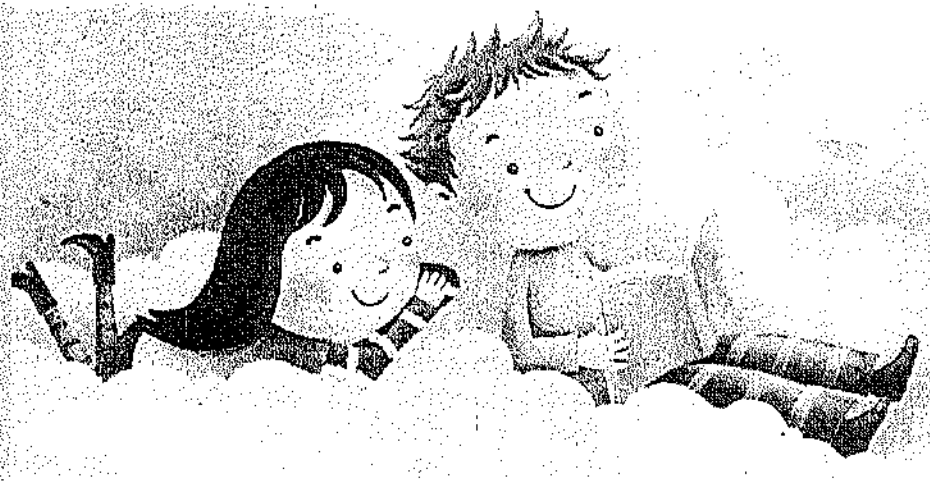
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

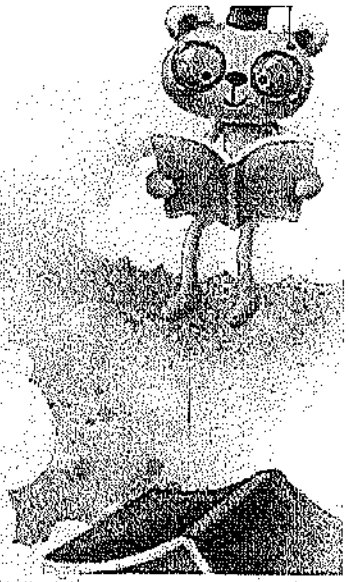
JARDÍN INFANTIL RAÍCES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

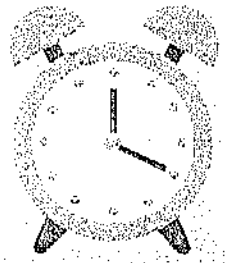




Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Sandra Moza Arango
Padre, madre y/o representante legal del menor

Annie Julieth Alarcon Moza

Sandra Moza
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

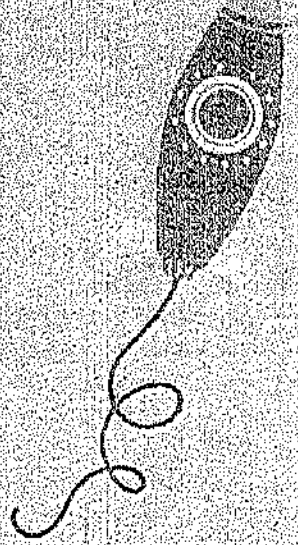
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, dignó y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

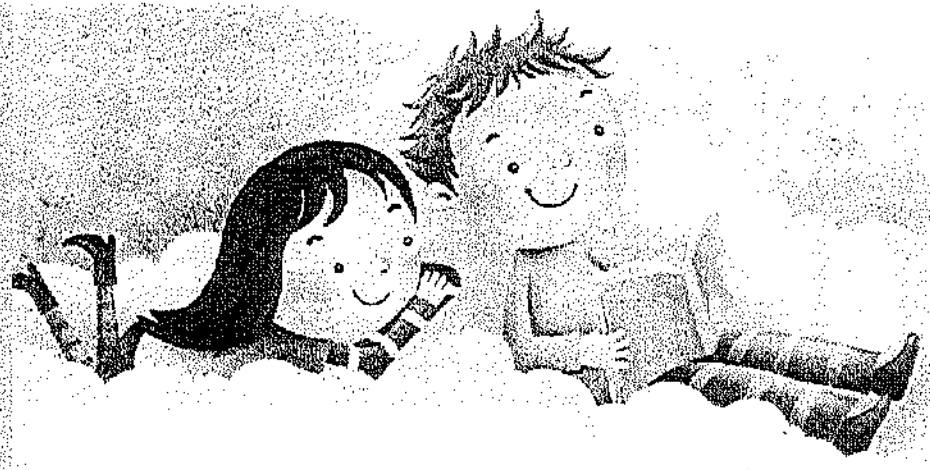
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

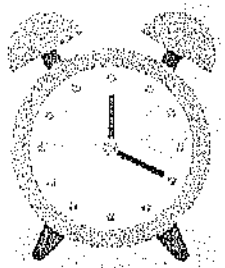




Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Geidy Dayana Gómez R.
Padre, madre y/o representante legal del menor

Evan Felipe Pineda Gómez

x Geidy Gómez
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se Firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaría Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

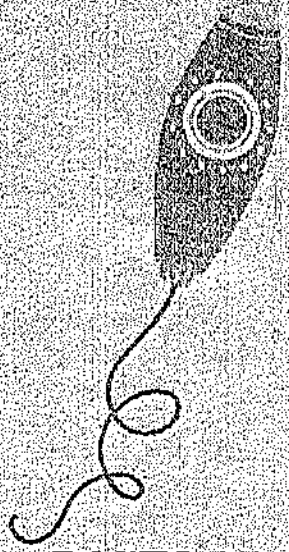
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por pérdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

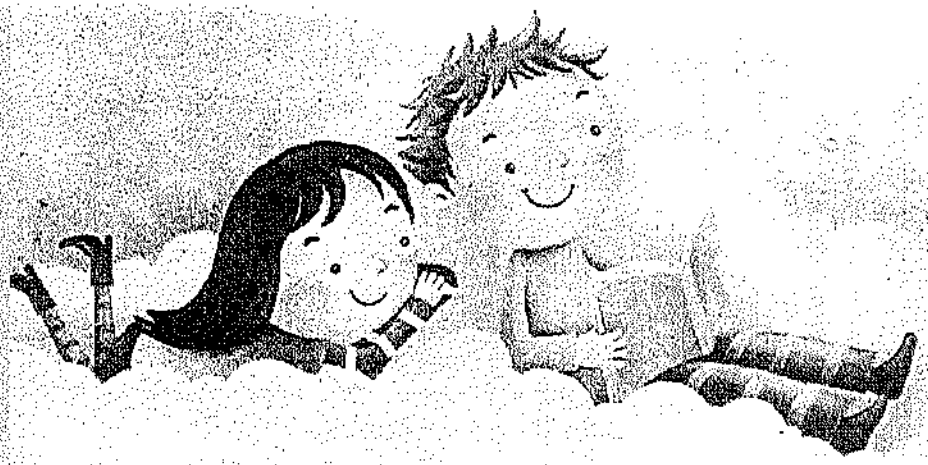
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

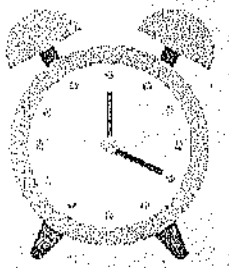




Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Kelly Peralta Rondón
Padre, madre y/o representante legal del menor

Miller Damian

x Kelly Peralta
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los ____ días del mes de ____ del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

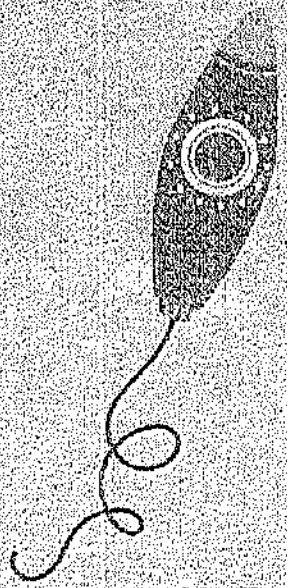
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploracion.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

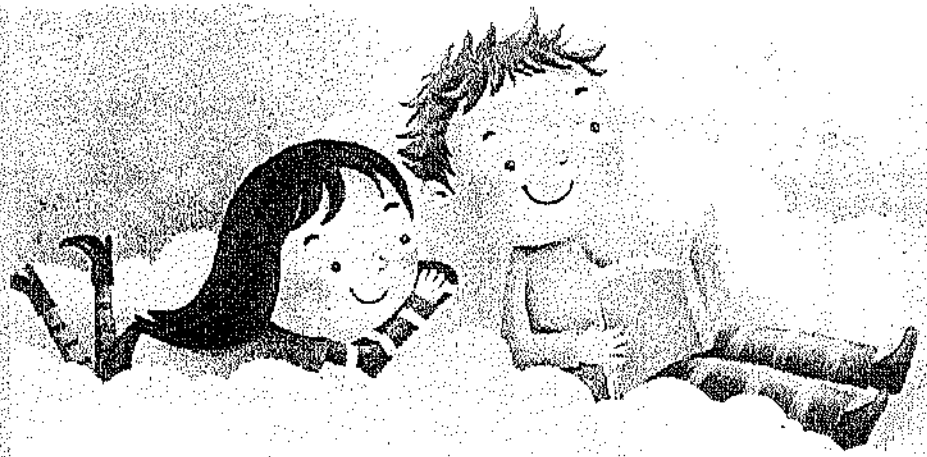
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

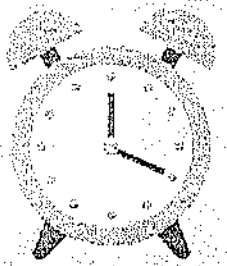
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el hablto de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Karen Dayana Páez Cuevas
Padre, madre y/o representante legal del menor

David Santiago Rafra P.

x Karen Paez
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

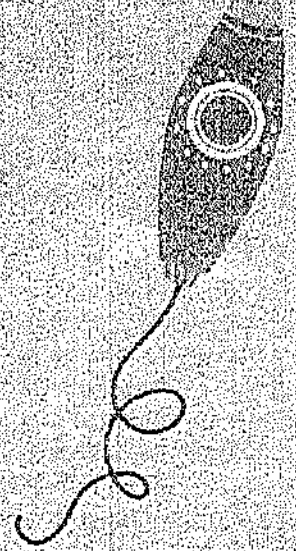
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploracion.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

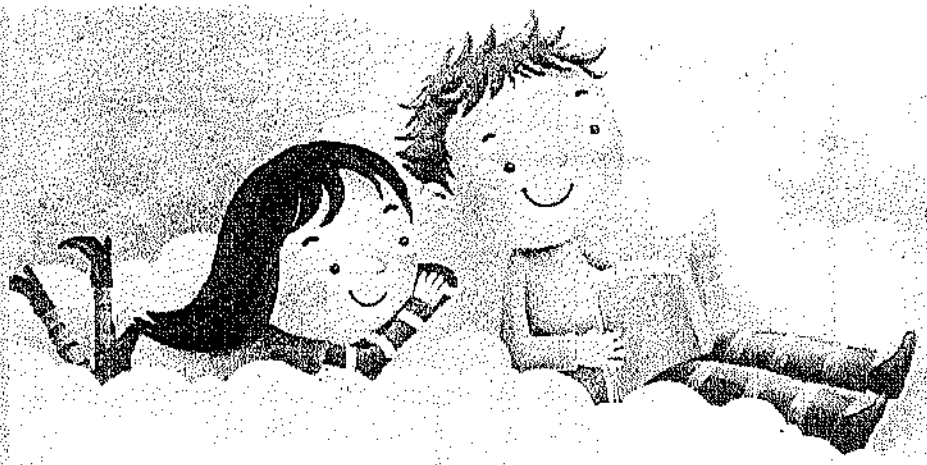
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

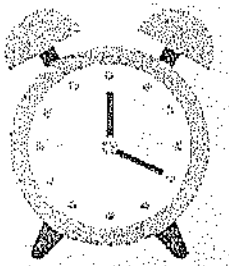




Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Valentina Escarpeta Rondón
Padre, madre y/o representante legal del menor
Samuel Camilo Sanchez E.

x Valentina Escarpeta
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias

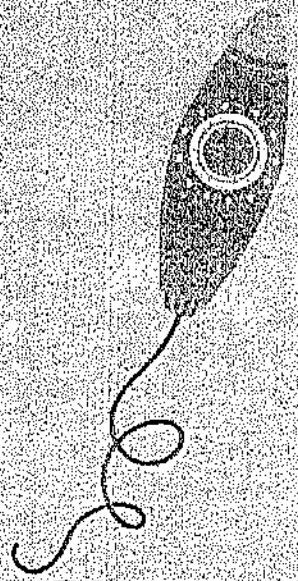
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín

- Recibir trato amable, dignó y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

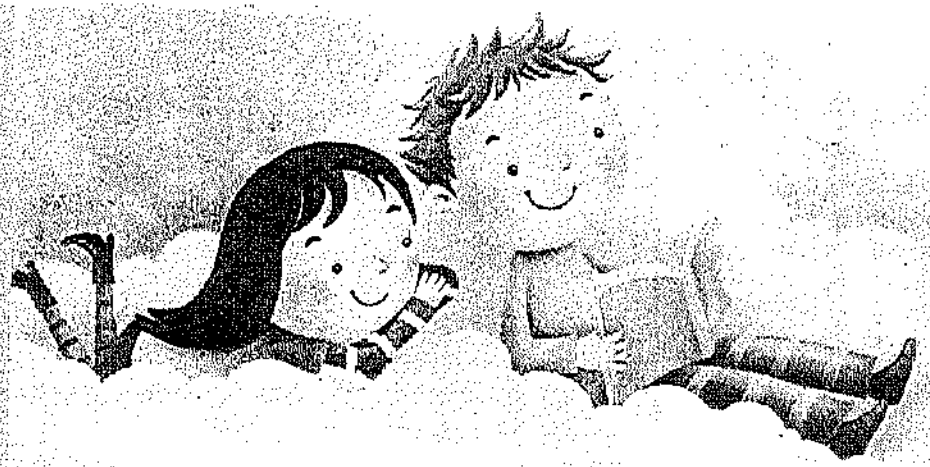
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

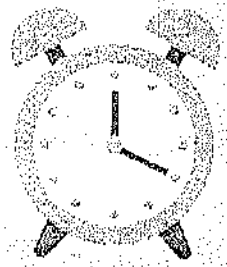


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Gilaris Karina Miranda G
Padre, madre y/o representante legal del menor

Franco David Sanchez M.

x Gilaris Miranda
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaría Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

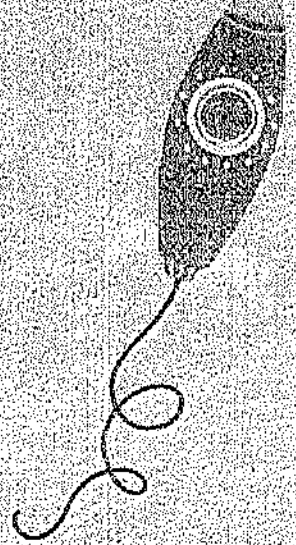
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por pérdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

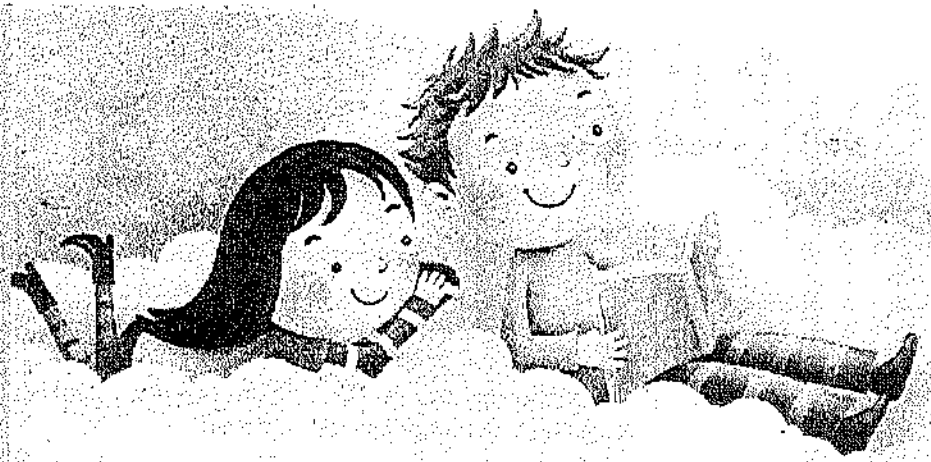
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

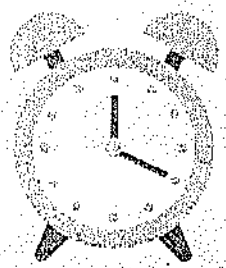


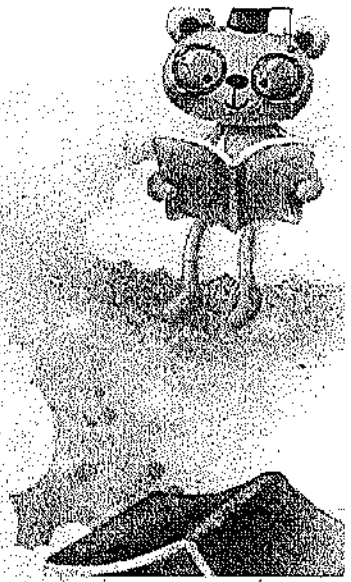
Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Kelly Johana Fernandez F.
Padre, madre y/o representante legal del menor

Liam Yareth

y Kerly Fernandez
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

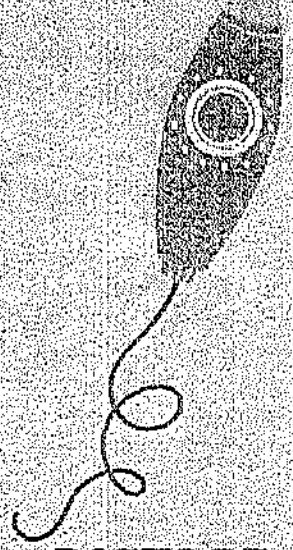
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

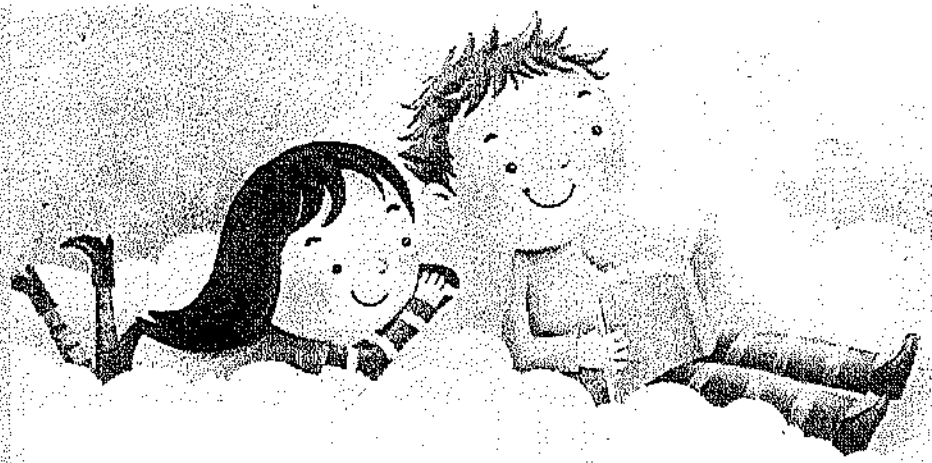
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

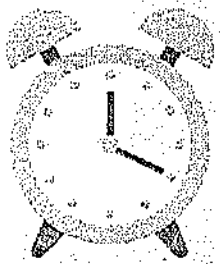


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Estefanía Rueda Saenz
Padre, madre y/o representante legal del menor

Mateo Opera Rueda

x Estefanía Rueda
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

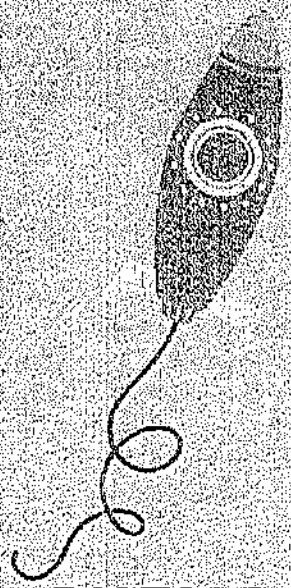
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por pérdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

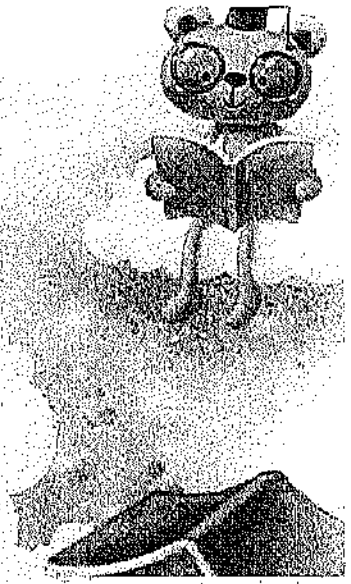
JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



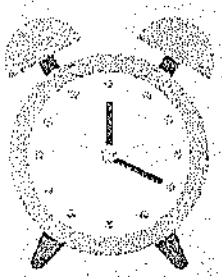


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Cuerly Yessa Sánchez
Padre, madre y/o representante legal del menor

Mariana Páez Yessa

Cuerly Yessa
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

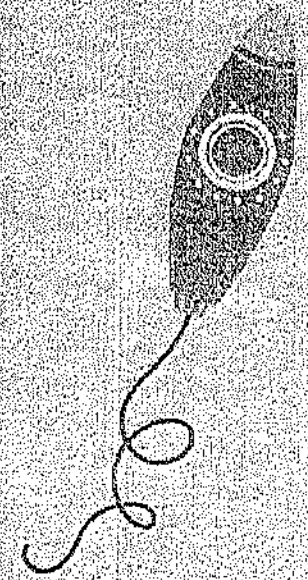
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

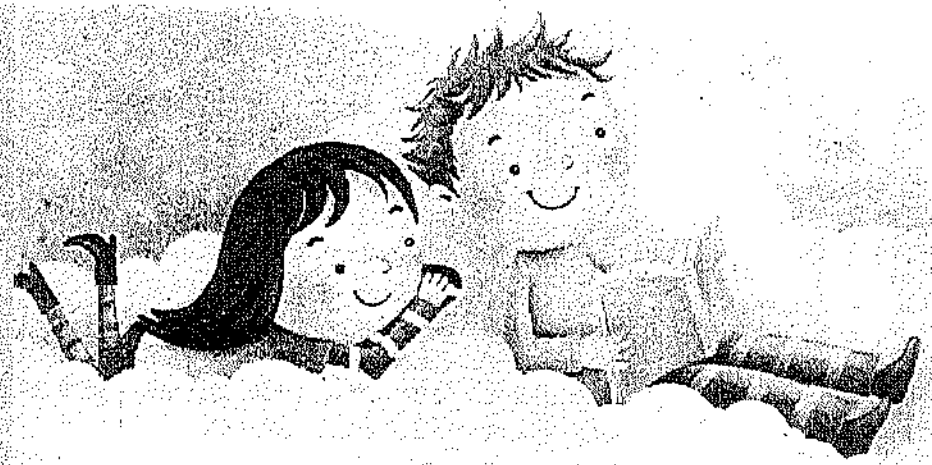
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

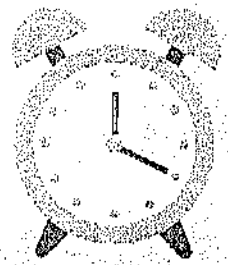


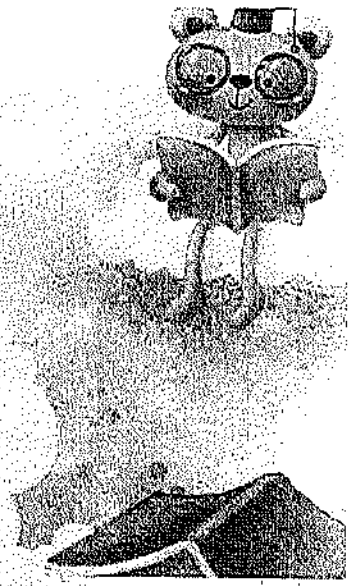
Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Nidia Rocón Martinez
Padre, madre y/o representante legal del menor

Deyker Steven Motato R.

x Nidia Rocón
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a so vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaría Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

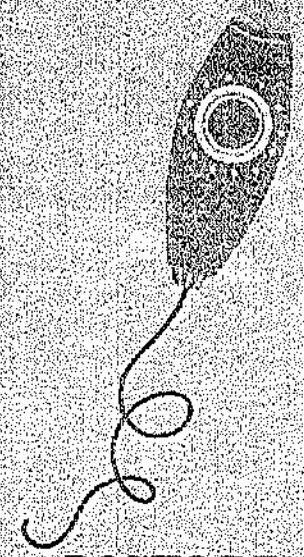
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por pérdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

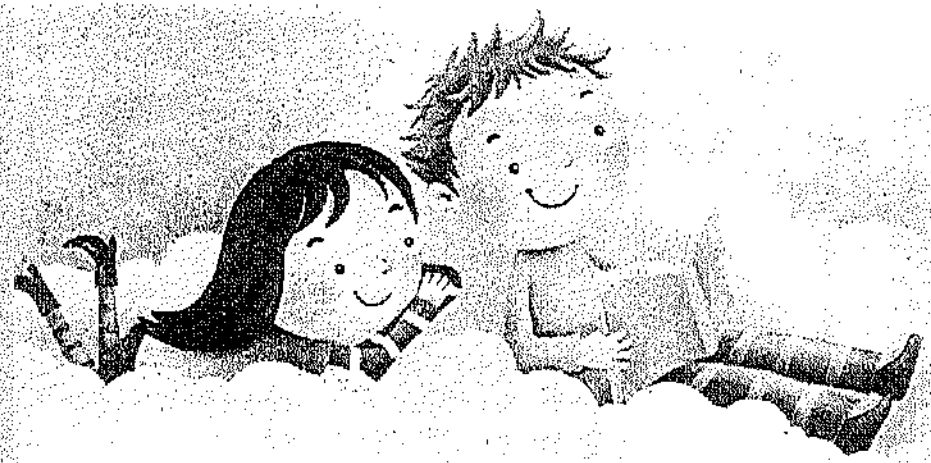
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

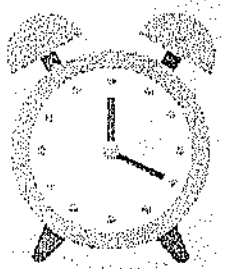


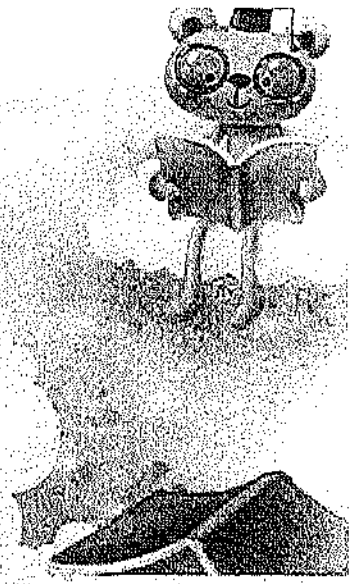
Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Estefanía Rodríguez Morales
Padre, madre y/o representante legal del menor

Valeria Bustos Rodríguez

x Estefanía Rodríguez
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

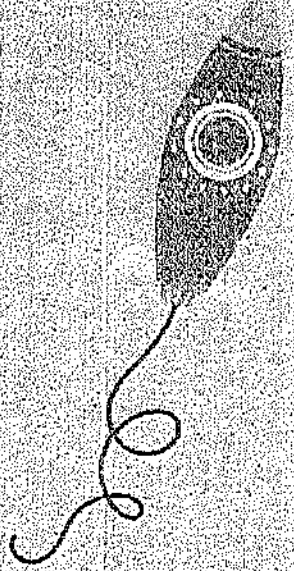
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

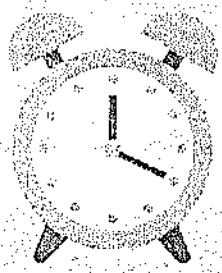


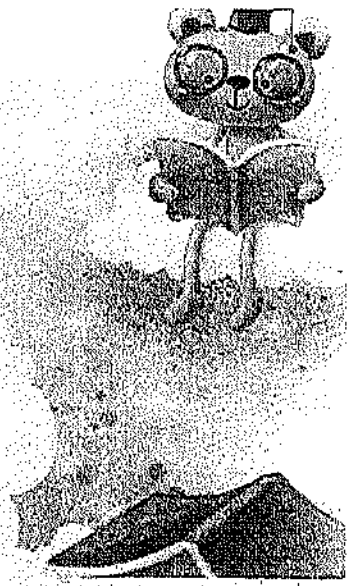
Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Jeimy Adriana Vanegas Hipolito
Padre, madre y/o representante legal del menor

Julian Andres Murillo Vanegas

x ADRIANA VANEGAS
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

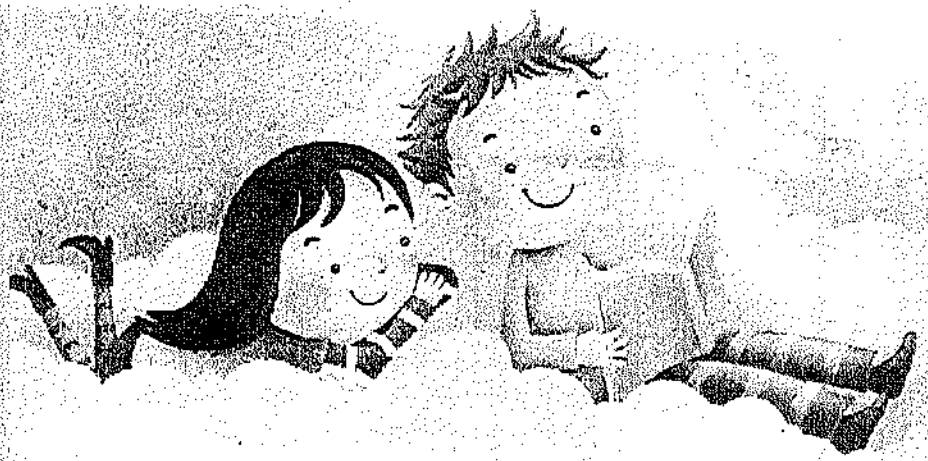
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

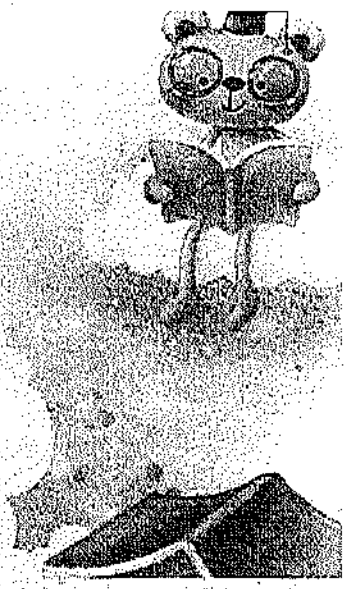
Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

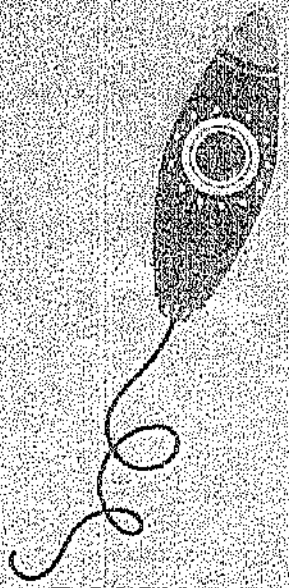
- Recibir trato amable, dignó y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES







PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

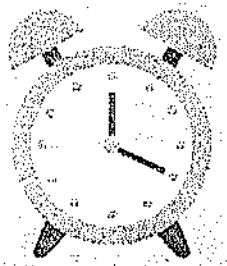
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Daniela Giovanna Gutierrez
Padre, madre y/o representante legal del menor

Emily Luciana Yepes Gutierrez

x Daniela Gutierrez
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

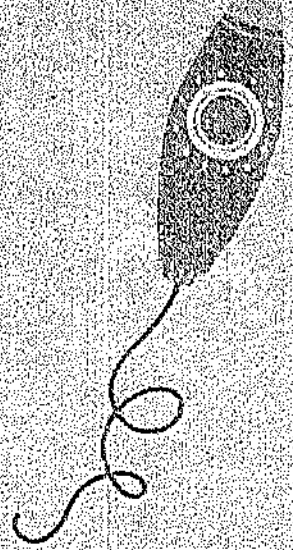
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploracion.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

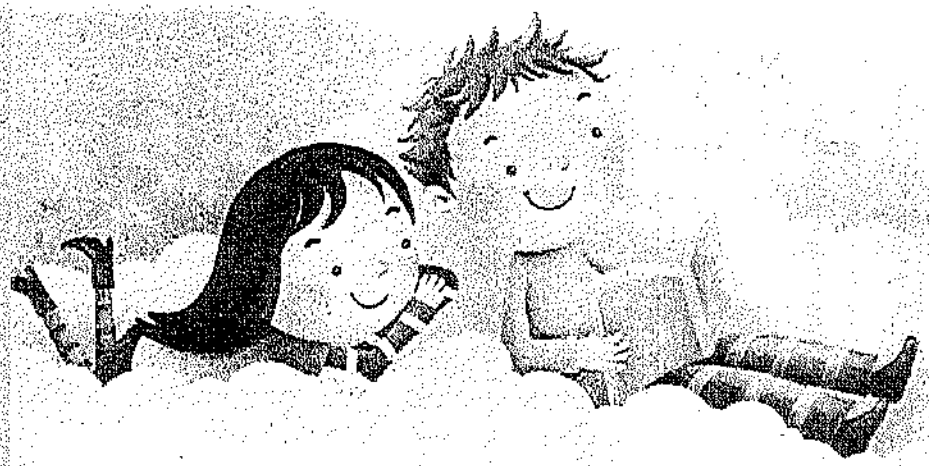
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

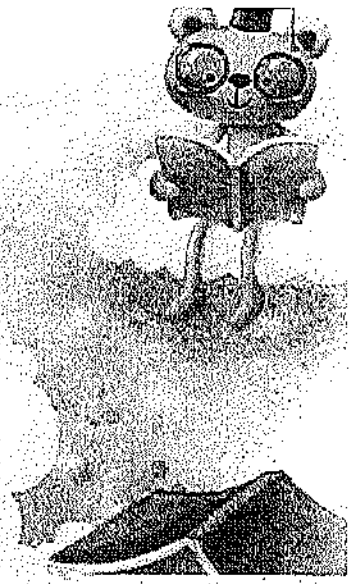
JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



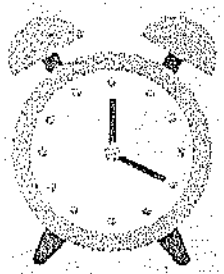


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Jorge Luis Mascareño
Padre, madre y/o representante legal del menor
Aliss Jissel Mascareño Torrealba

Jorge Luis Mascareño
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

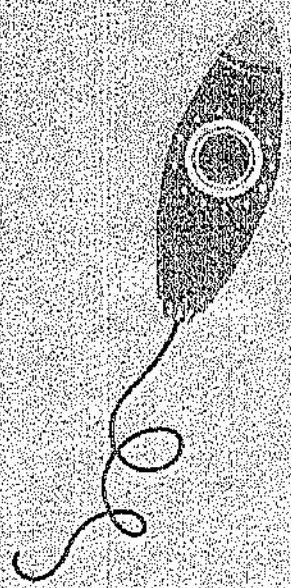
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

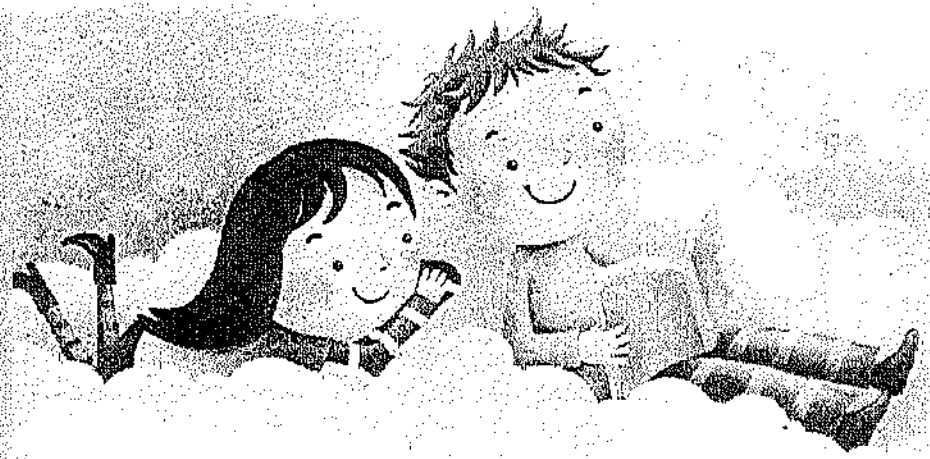
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAÍCES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

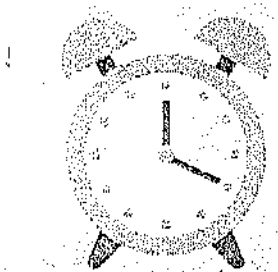


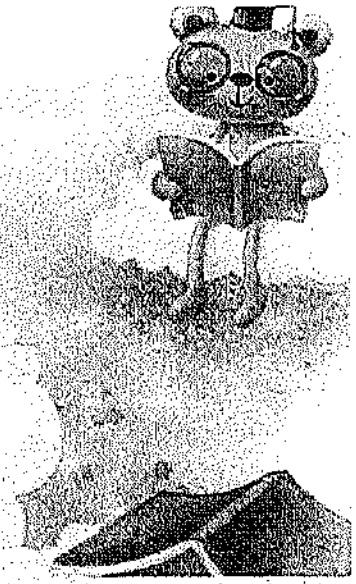
Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Dolly Johanna García Moreno
Padre, madre y/o representante legal del menor

Jacobo Ocampo García

X Johanna García
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raíces

Se firma a los 10 días del mes de julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

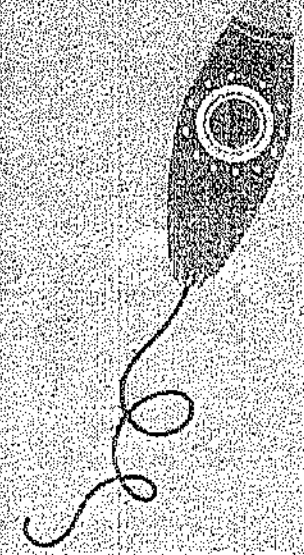
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, dignó y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

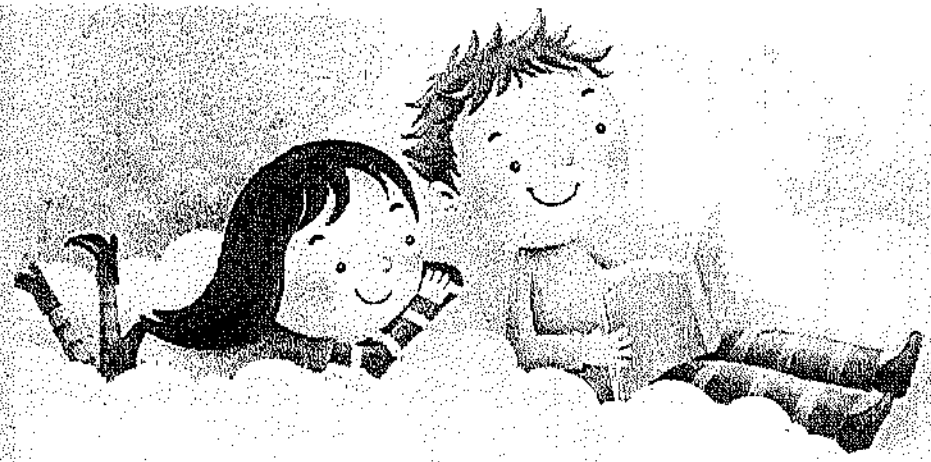
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

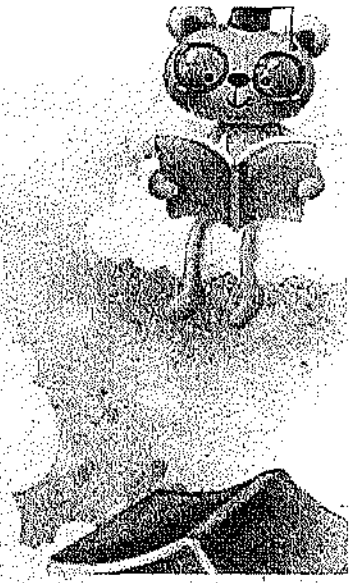
JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



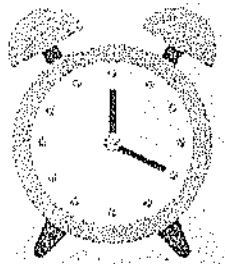


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el hablto de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Yessica Lorena Amaya

Padre, madre y/o representante legal del menor

Emilie Amaya Godoy

x Lorena Amaya

Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se Firma a los 10 días del mes de julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

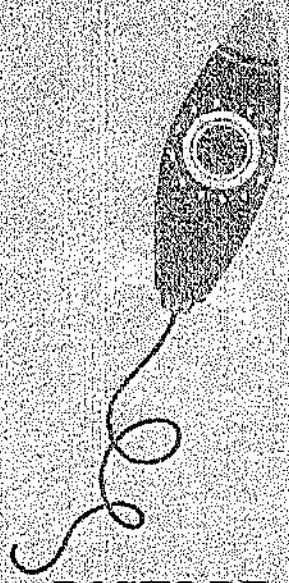
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploracion.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, dignó y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

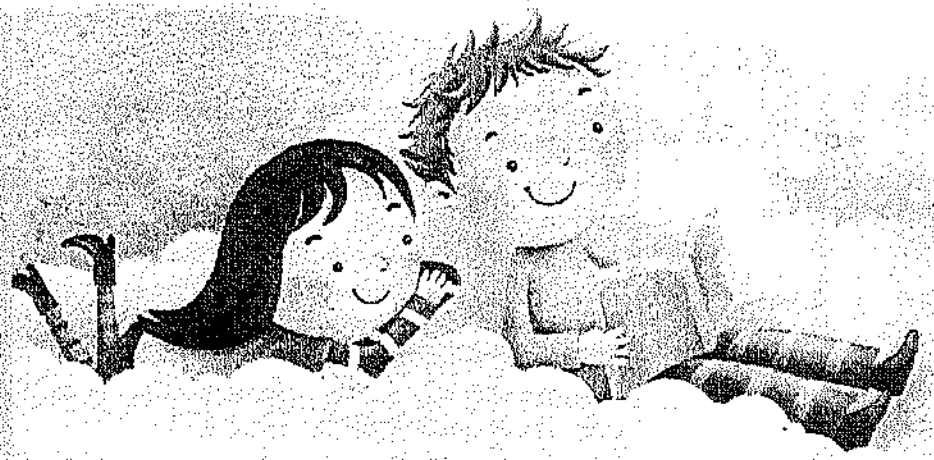
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

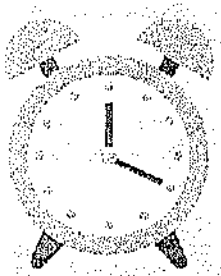


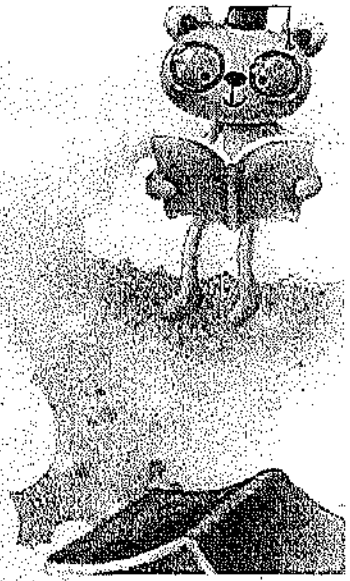
Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Lizeth Cifuentes Espitia
Padre, madre y/o representante legal del menor

Camila Espitia Cifuentes

x LIZETH CIFUENTES
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

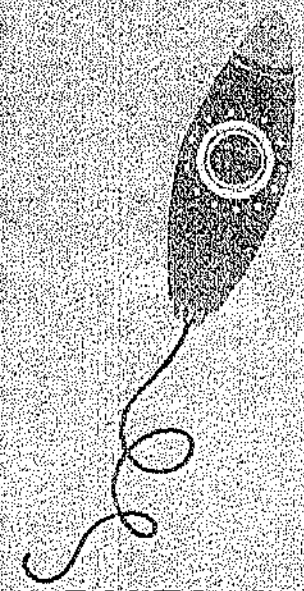
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, dignó y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

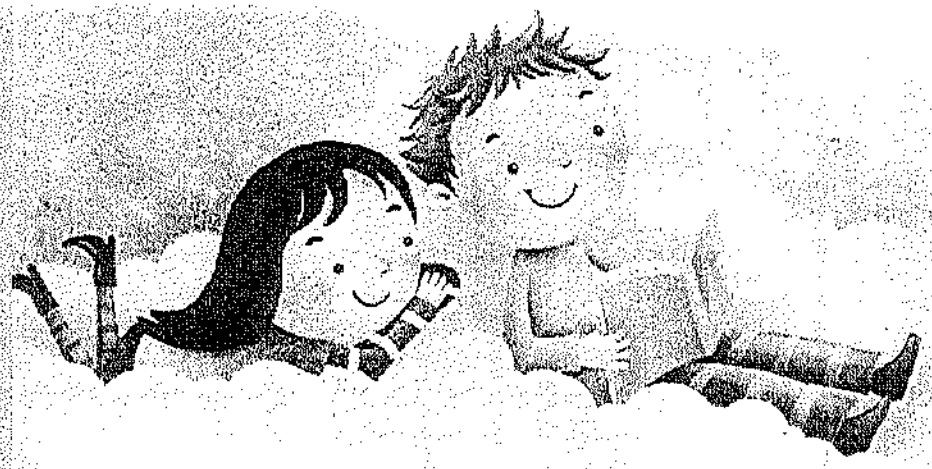
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

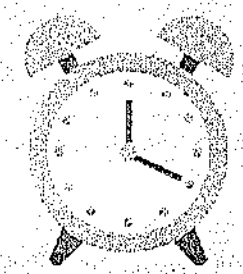


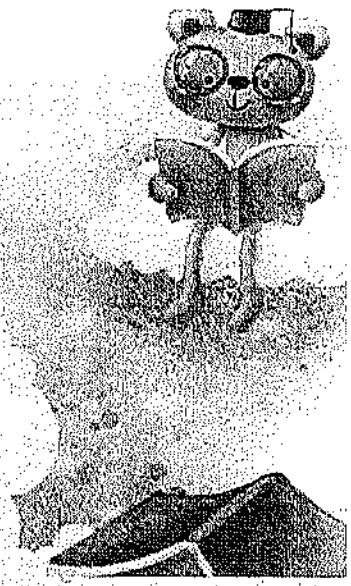
Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Ingris Tatiana Yacuma
Padre, madre y/o representante legal del menor

Marthe Fernanda Gil Yacuma

y Ingris Yacuma
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

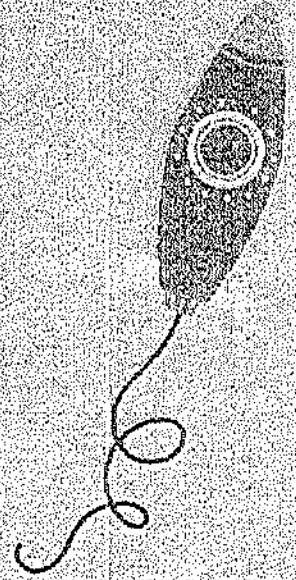
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, dignó y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

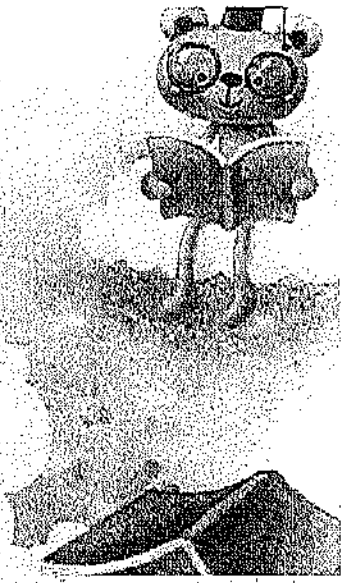
JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

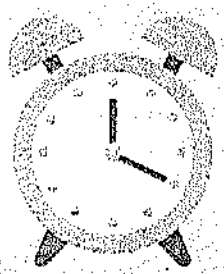




Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Karol Johana Arevalo Cuevas
Padre, madre y/o representante legal del menor
Valery Salomé Malambo A.

Karol Johana Arevalo
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de julio

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

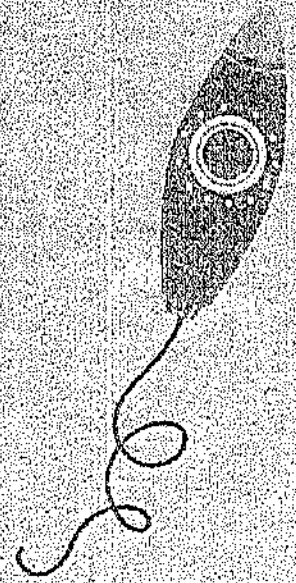
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploracion.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, dignó y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



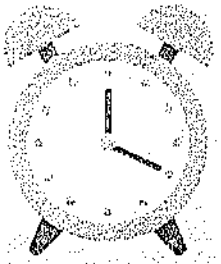


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Moises David Avilez H

Padre, madre y/o representante legal del menor

Samantha Elaine Avilez R.

y Moises Avilez

Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

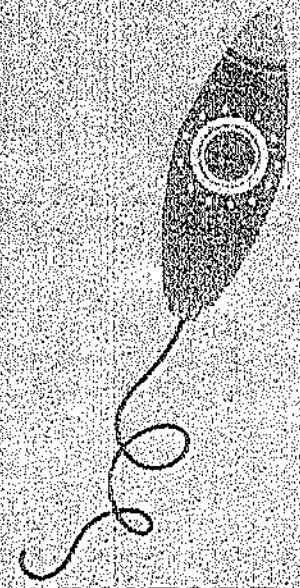
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

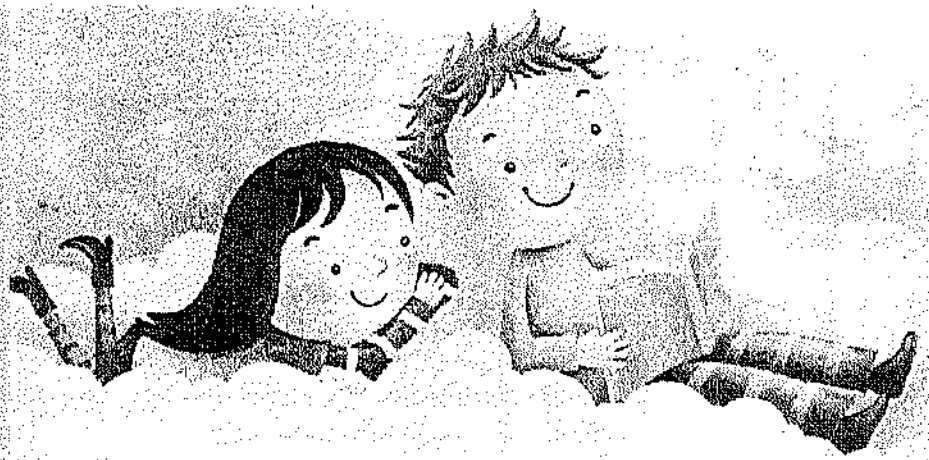
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

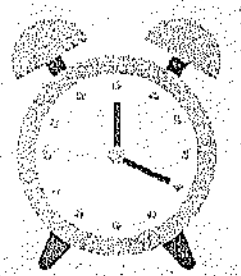
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

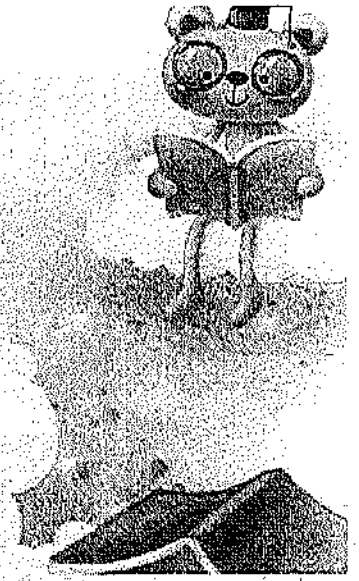


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Ivanit Tatiana Castellanos
Padre, madre y/o representante legal del menor

Emily Saray Beltrán Castellanos

y Tatiana castellanos
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

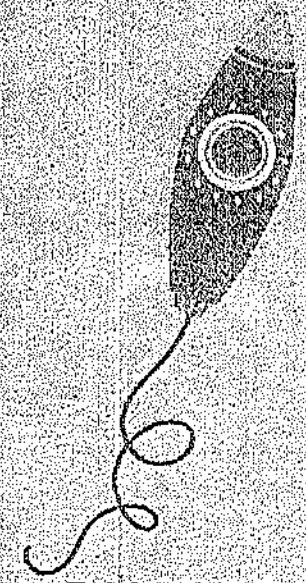
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

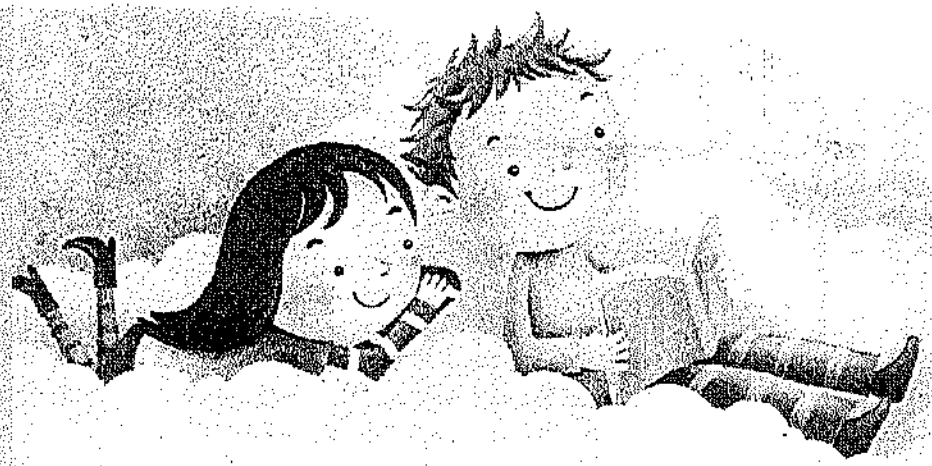
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

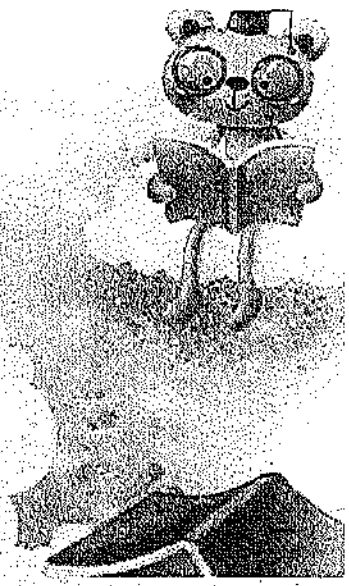
JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

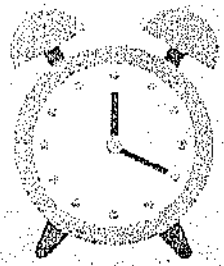




Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Viviana Paola Carmona C.
Padre, madre y/o representante legal del menor
Sharith Andrea Villa Carmona
x Viviana Carmona
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaría Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

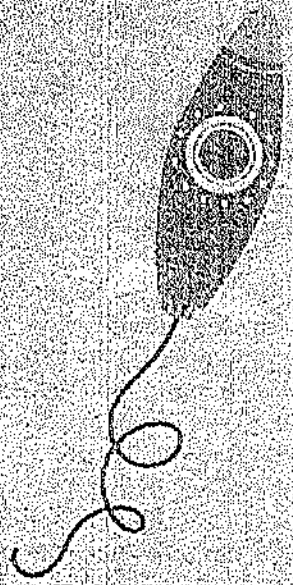
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

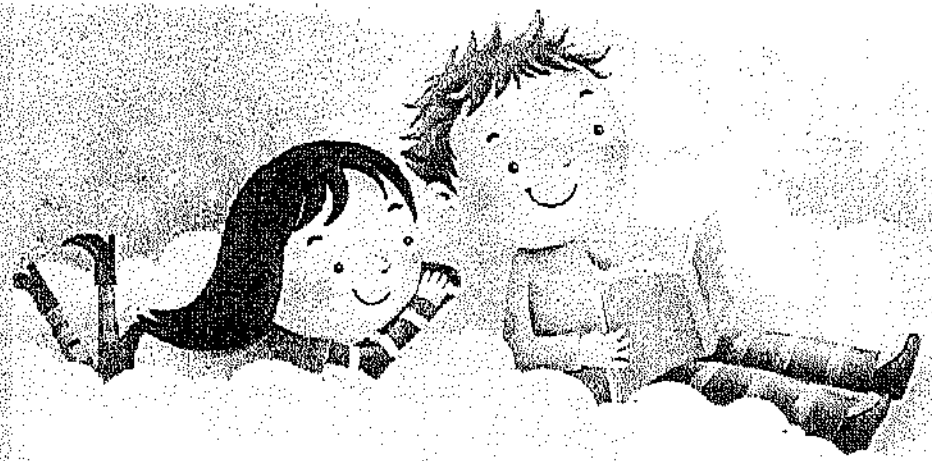
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

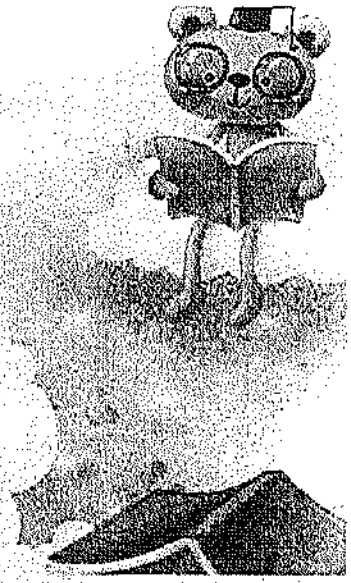
JARDÍN INFANTIL RAÍCES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

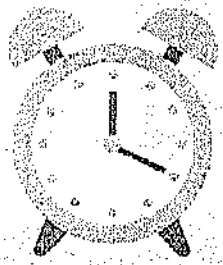




Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo María Virginia Jesús Torres
Padre, madre y/o representante legal del menor

Maick Andres Borges Jesús

y María Jesús

Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de julio del 2025.

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

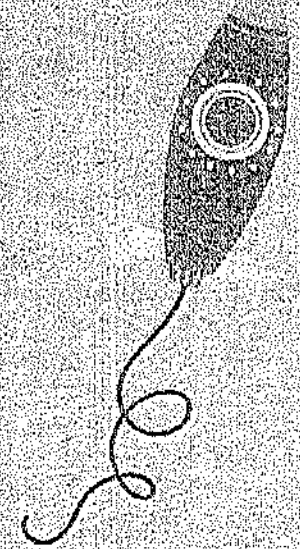
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

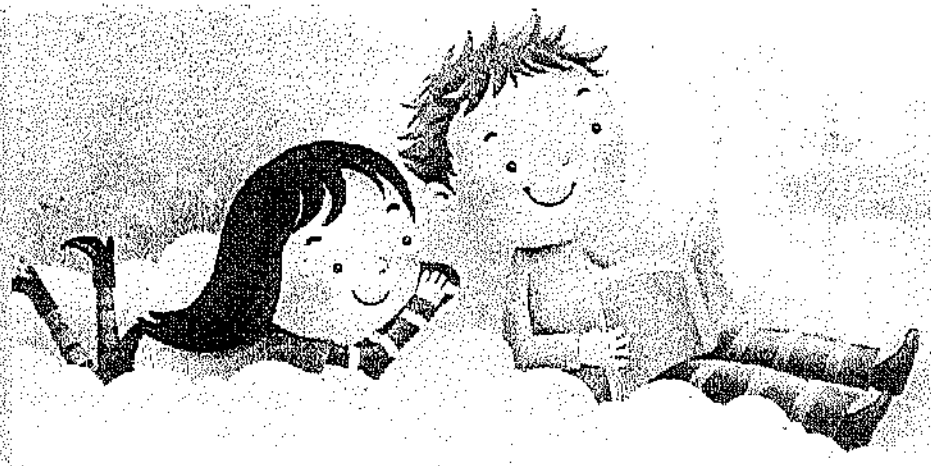
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

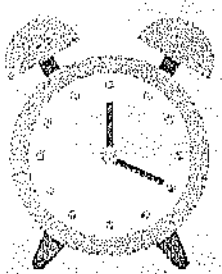
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

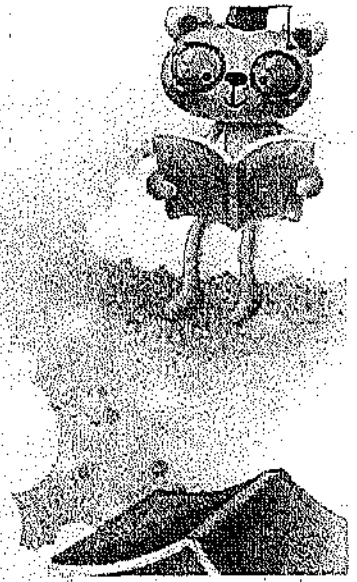


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Dennifer Daryeli Amays D.
Padre, madre y/o representante legal del menor

Matthews Santiago Amays Diaz

x Dennifer Amays
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

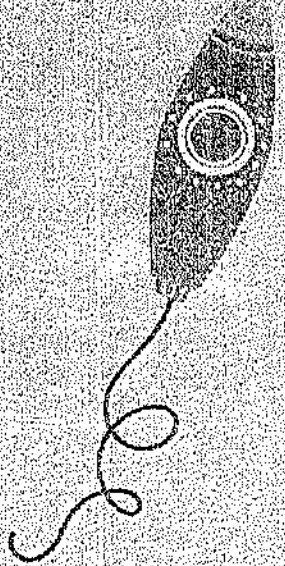
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, dignó y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

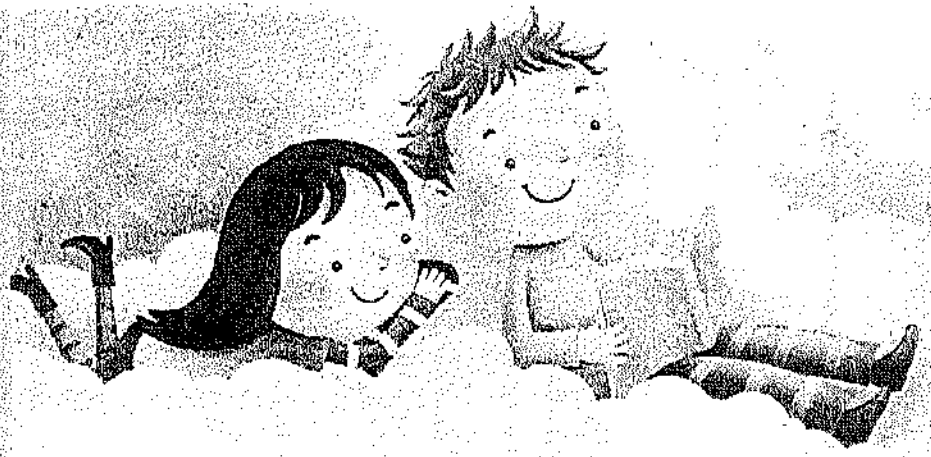
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

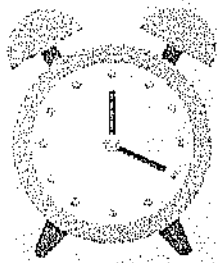
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que aporten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Lady Alejandra Cancharo H.
Padre, madre y/o representante legal del menor

Mathew Thiago Lizarazo C

Lady cancharo

Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se Firma a los 10 días del mes de julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

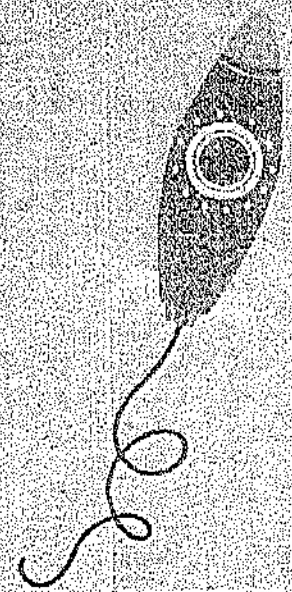
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, dignó y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

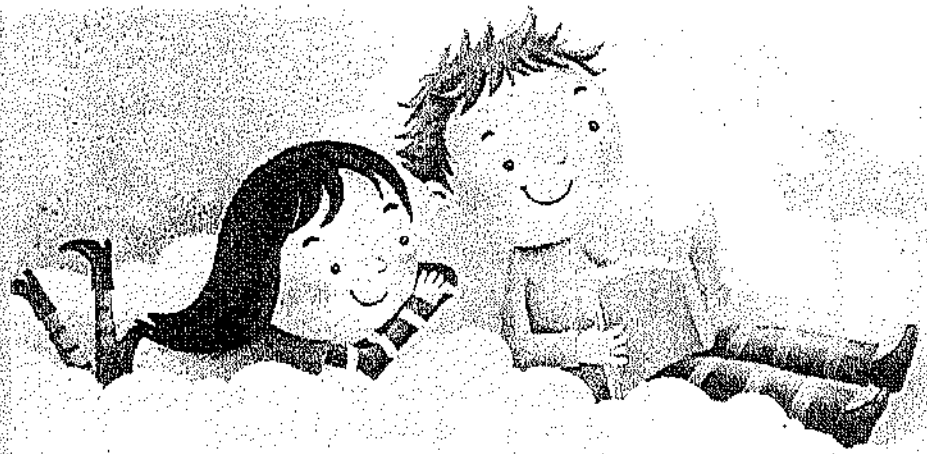
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

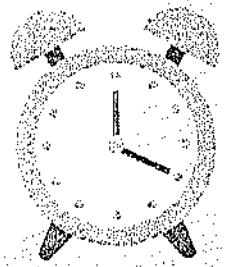
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Leidy Tatiana Romero R.
Padre, madre y/o representante legal del menor

Emma Victoria Hernandez R.

x Tatiana Romero
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

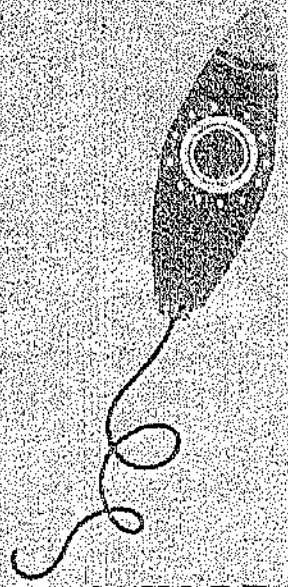
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, dignó y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

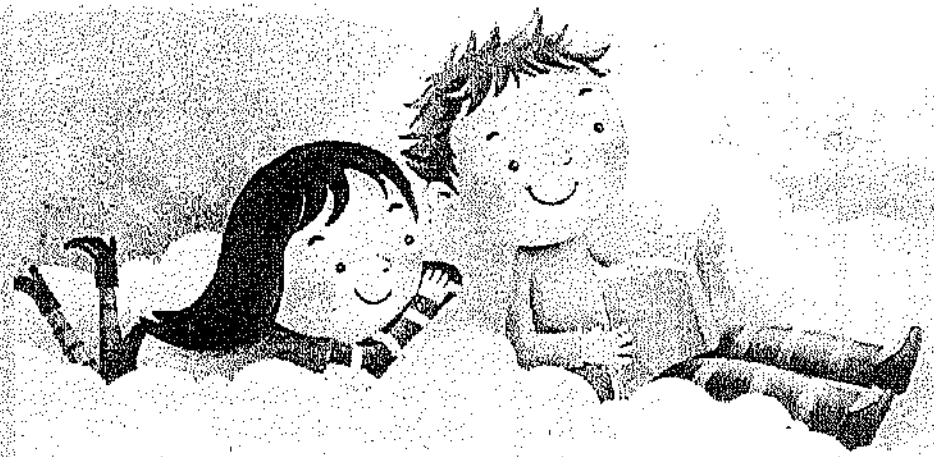
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

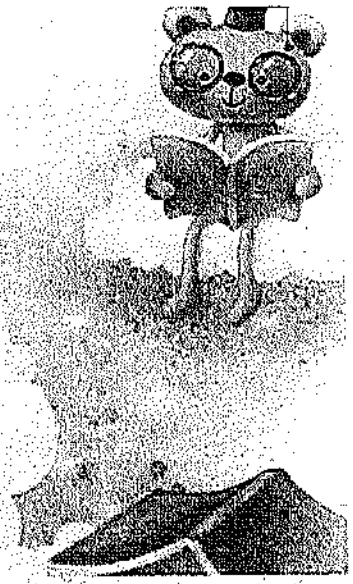
JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



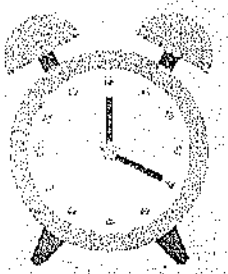


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

yo Karol Vanessa Osorio Garcia
Padre, madre y/o representante legal del menor

Leonel Meza Osorio

x Karol Osorio
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias

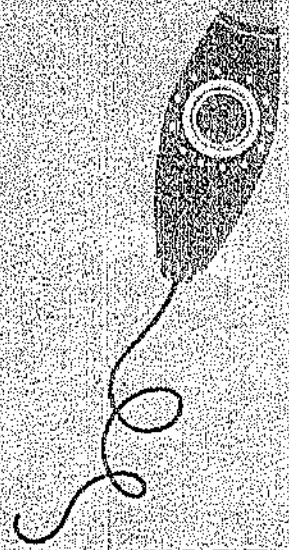
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por pérdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín

- Recibir trato amable, dignó y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

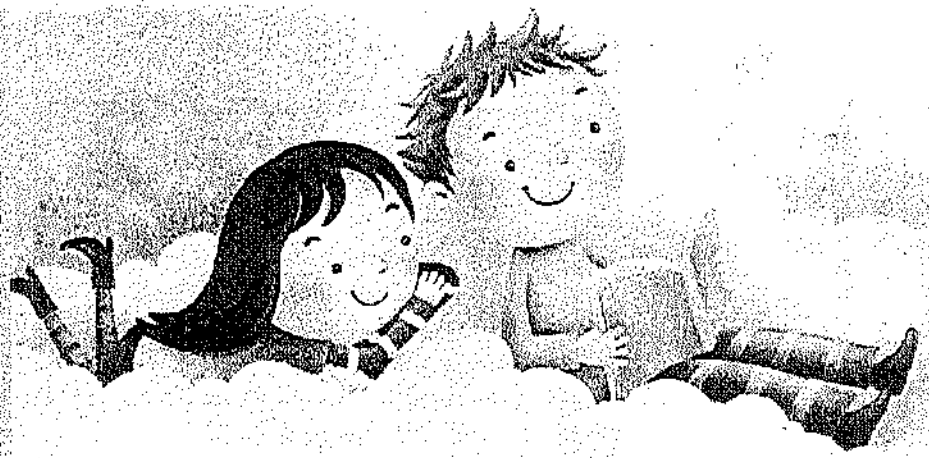
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

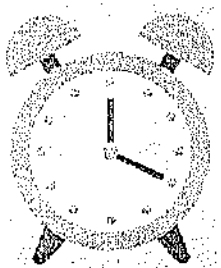
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo x Genesis Michel Garizao
Padre, madre y/o representante legal del menor

Isabella Sofia Montilla Garizao

x Genesis Garizao
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 dias del mes de julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

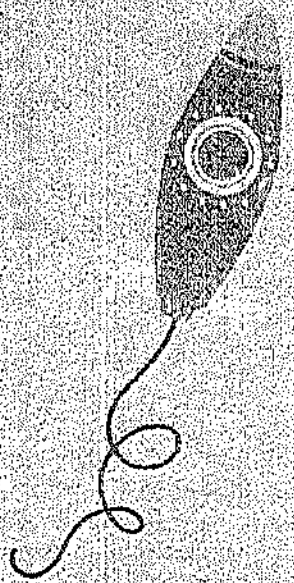
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploracion.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

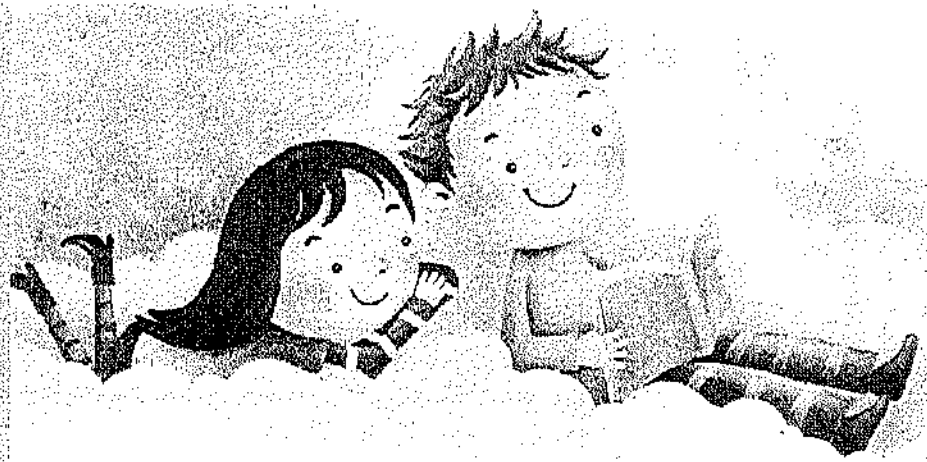
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

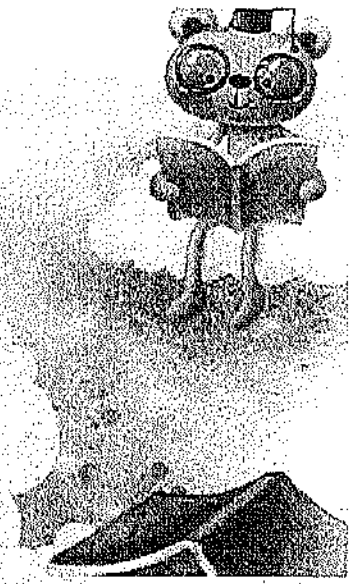
JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

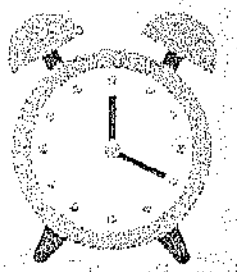




Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo x María de los A Sánchez M
Padre, madre y/o representante legal del menor

Aylin Salome Pacheco Sanchez

x María Sánchez
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaría Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

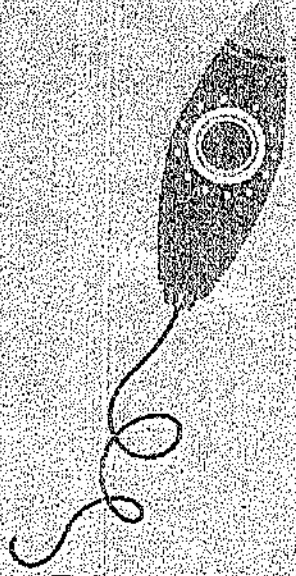
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

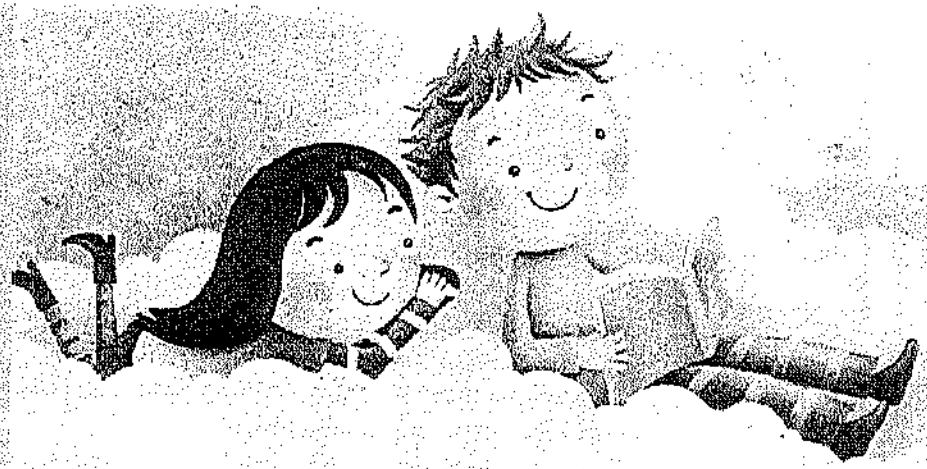
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

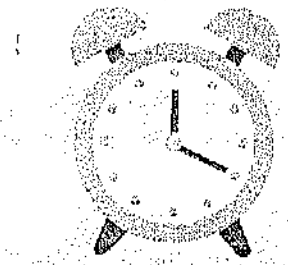


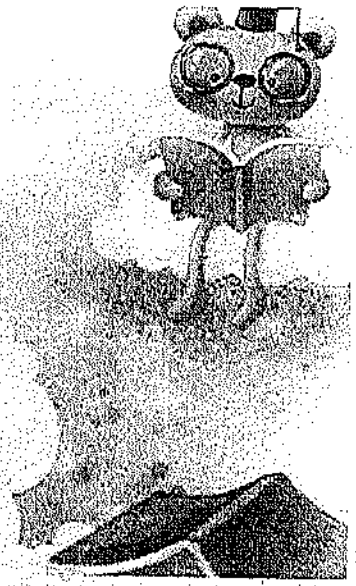
Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Yanibis Carolina Garcia V.
Padre, madre y/o representante legal del menor

Angel David Martinez Garcia

x Yanibis Garcia
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

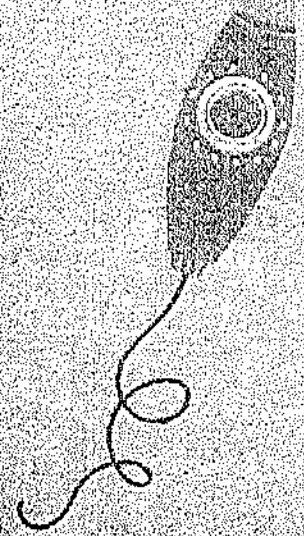
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, dignó y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAÍCES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

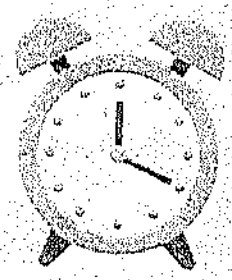
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

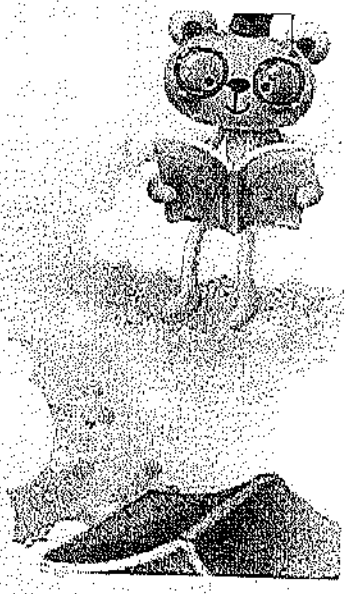


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

yo Viviana Sara
Padre, madre y/o representante legal del menor

Dominique Vargas Sara
Viviana Sara
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

30 Julio 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

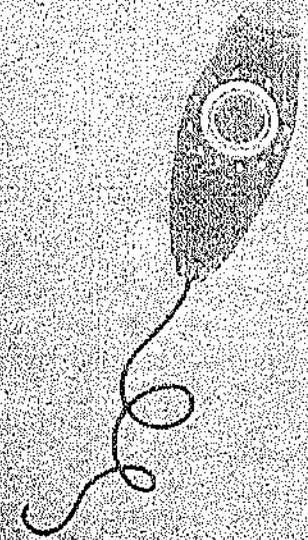
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploracion.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAÍCES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

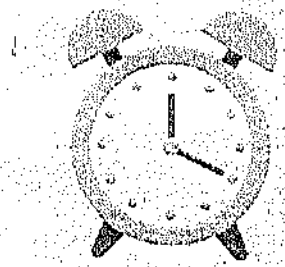
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Zharais Garcia
Padre, madre y/o representante legal del menor

Noah Galus Garcia

Zharais Garcia
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

20 Julio 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

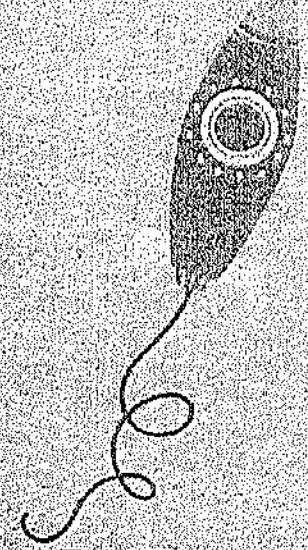
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

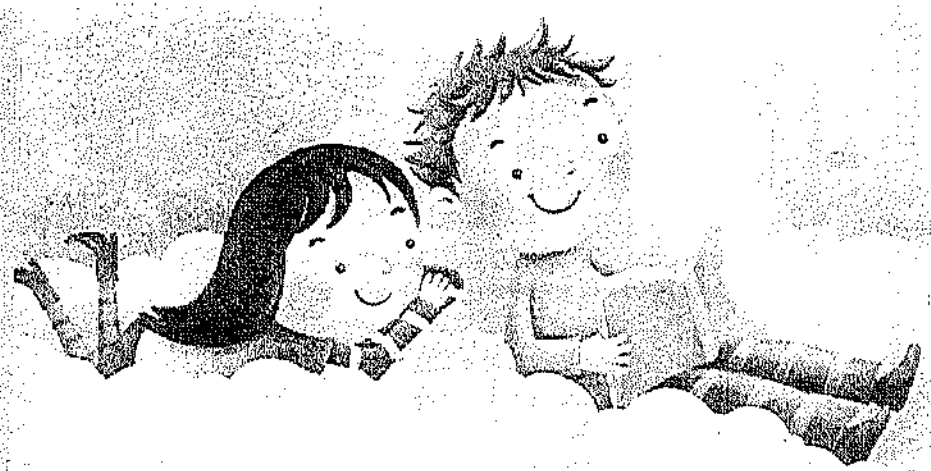
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

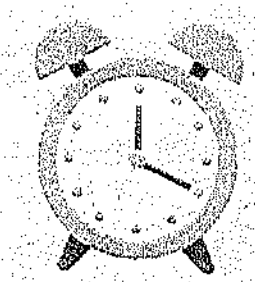
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

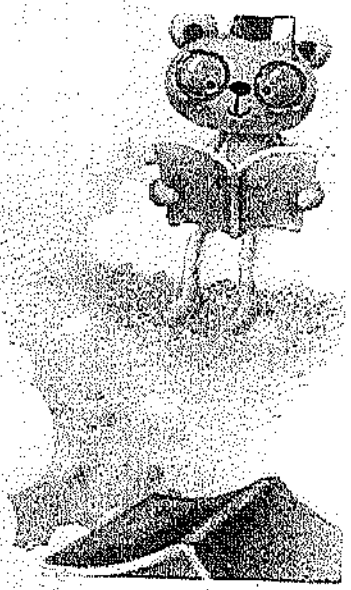


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Yolima Polida
Padre, madre y/o representante legal del menor

Nard Samara Polido E

Yolima Polido E
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

10 Julio 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

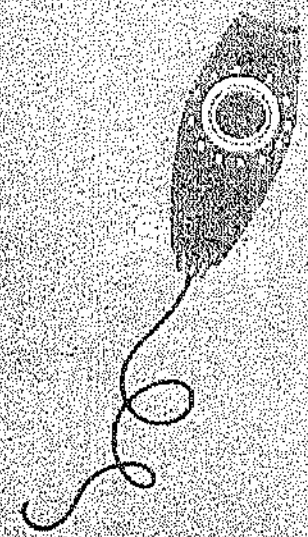
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

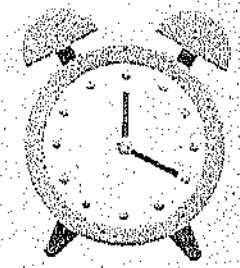
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

yo Yessica Paola Angulo
Padre, madre y/o representante legal del menor
Yeiner Peña Angulo
Yessica Paola Angulo
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable de la unidad operativa Jardín Infantil Raices

30 - Julio 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

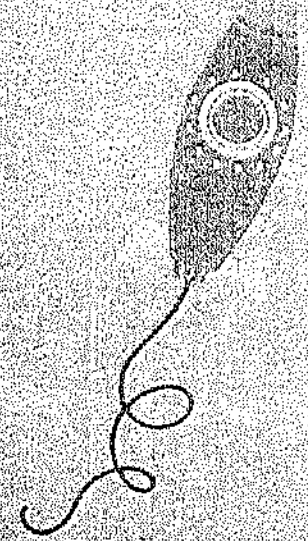
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acodiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, dignó y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

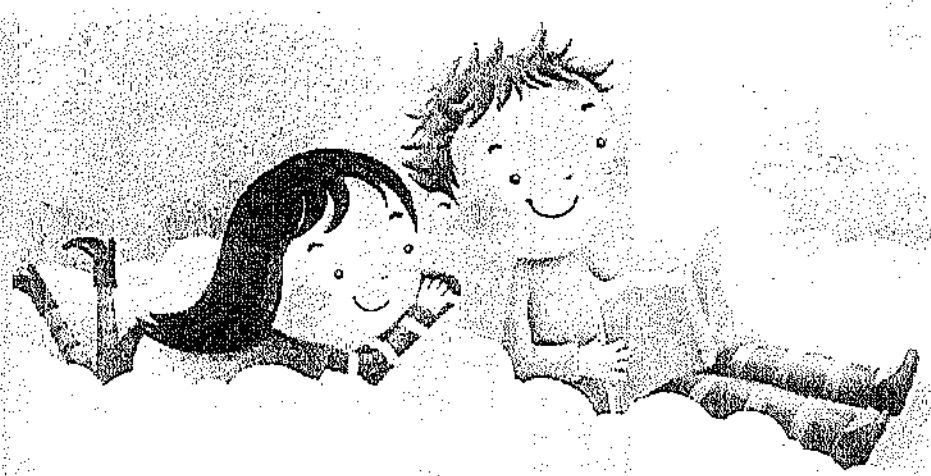
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

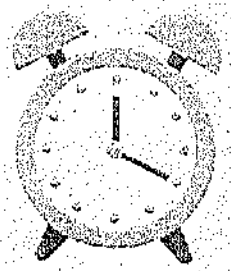
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Yessica Paola Angulo
Padre, madre y/o representante legal del menor
Victoria Peña Angulo.
Yessica Angulo P.
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

10 Julio 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

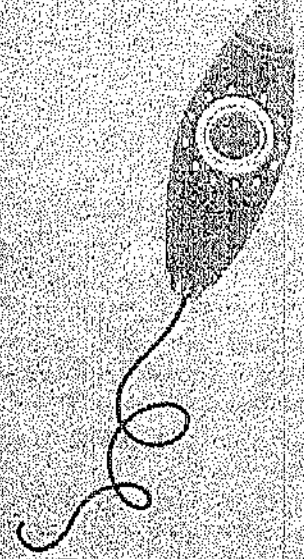
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del jardín:

- Recibir trato amable, dignó y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAÍCES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

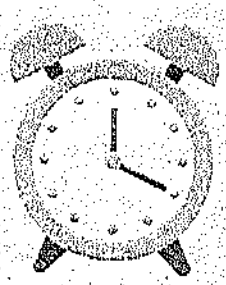
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

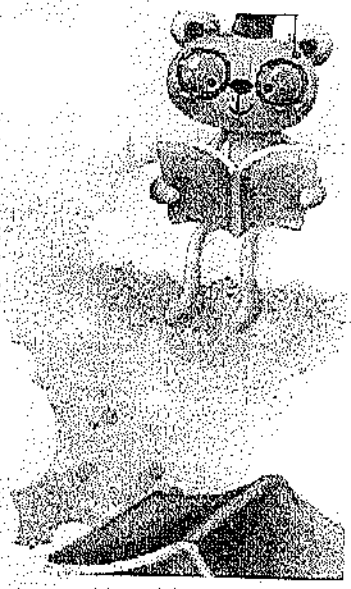


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

yo Brigith Fernandez
Padre, madre y/o representante legal del menor
Valeria Sofia Cedeño F

Brigith fernandez
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

30- Julio 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaría Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

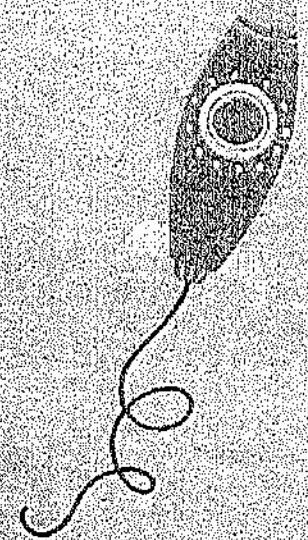
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploracion.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

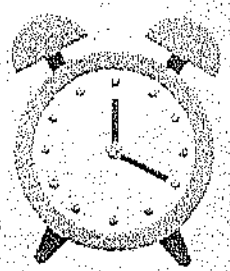
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ



Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

yo Angie Valencia
Padre, madre y/o representante legal del menor

Alan Samuel Olaya Valencia

Angie Valencia
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niño

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

10-Julio 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

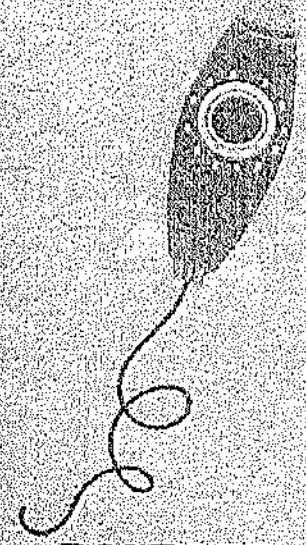
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

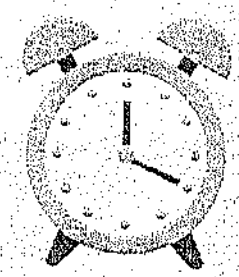
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Jenny Milena Salinas
Padre, madre y/o representante legal del menor
Antonella Paz Salinas

Jenny Salinas
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

10- JULIO 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

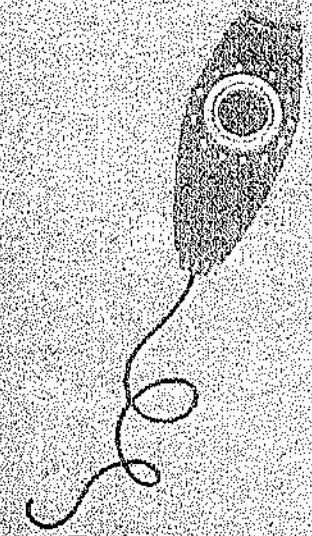
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploracion.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, dignó y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

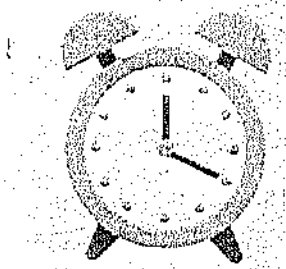
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Betsy Vergara
Padre, madre y/o representante legal del menor
Celeste Vergara Espitia
Betsy Vergara
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

10- Julio 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaría Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

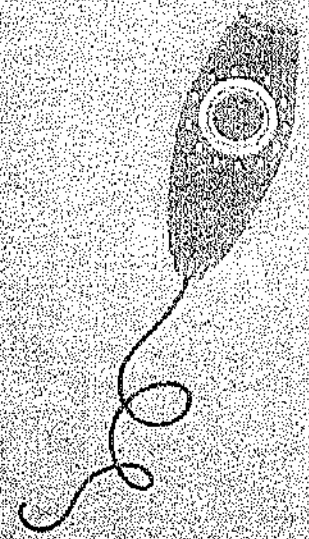
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

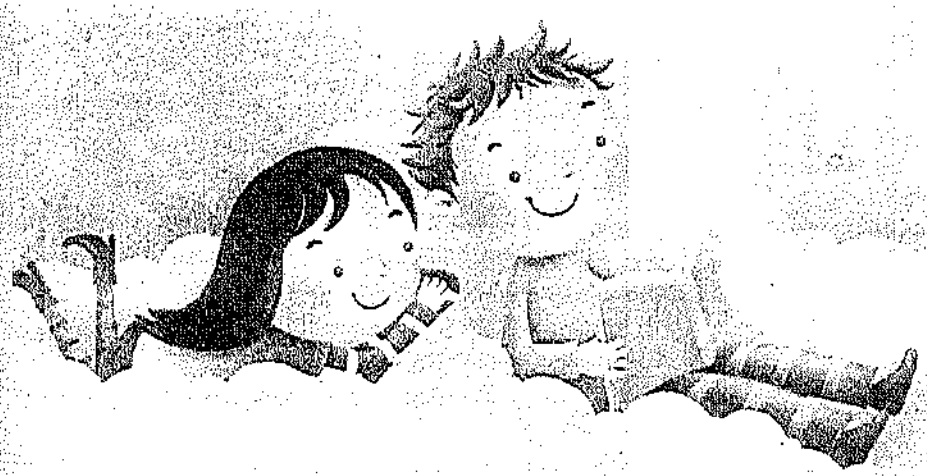
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

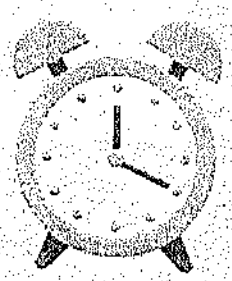
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Marcela Rojas
Padre, madre y/o representante legal del menor
Ailin Saith Torres R
Diana Marcela Rojas Gil
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

30- Julio 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

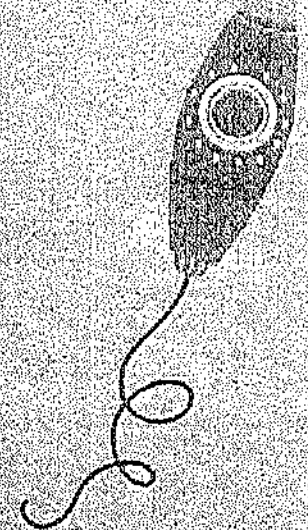
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploracion.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

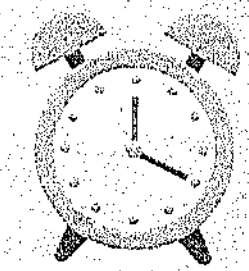
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Rosa Angel
Padre, madre y/o representante legal del menor
Anny Celeste Barrera Angel
Rosa angel
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña.

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

20- JULIO 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

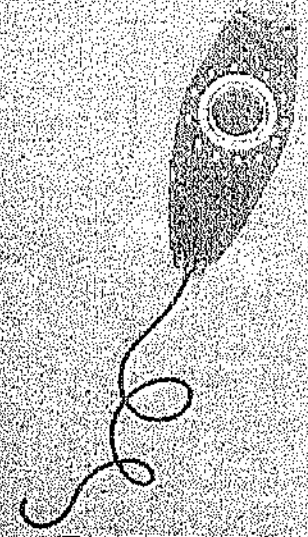
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

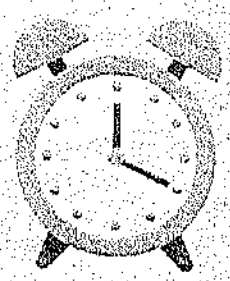
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Shadant Jonath Zamora
Padre, madre y/o representante legal del menor
Luis Jose Zamora Polo
Shadrant Polo Urecho.
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable de la unidad operativa Jardín Infantil Raices

10- Julio 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

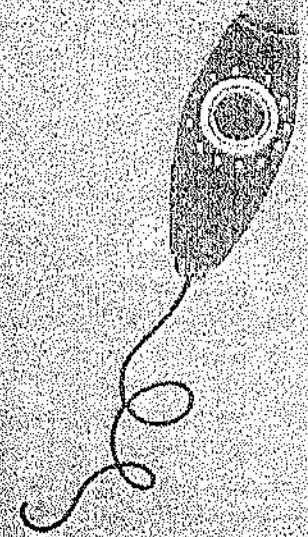
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploracion.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

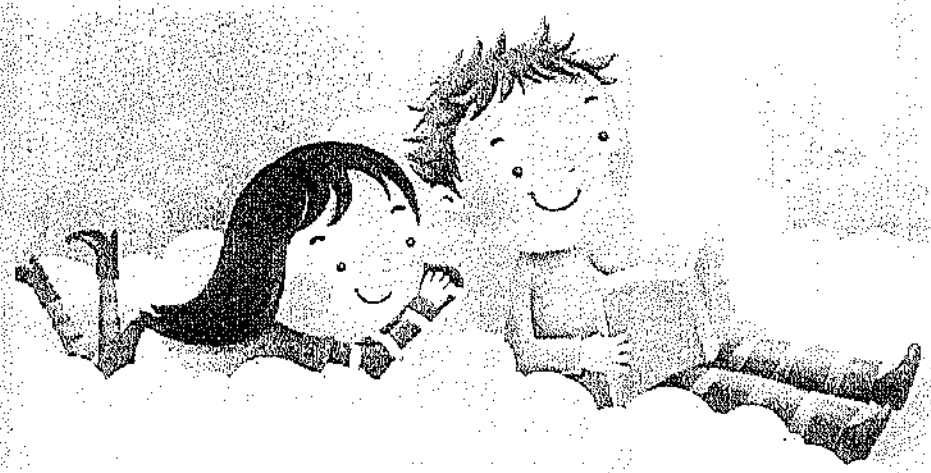
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativa y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Laura Jdaly Martinez
Padre, madre y/o representante legal del menor
Ashley Alejandra Perez M
Laura Martinez
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

10 Julio 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaría Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

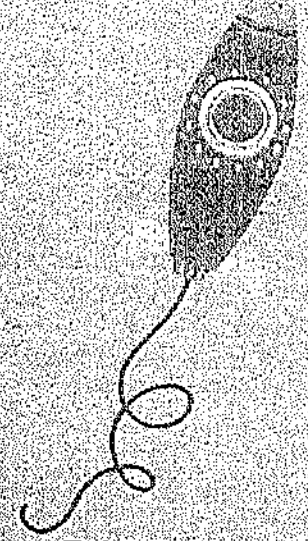
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

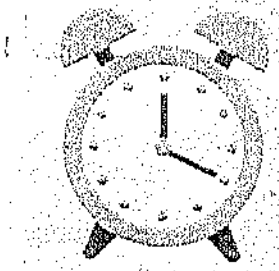
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

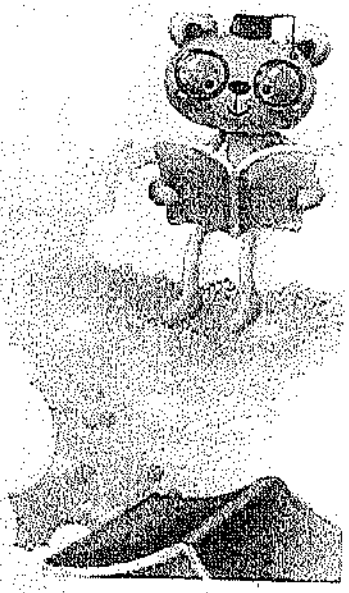


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

yo María de las Angeles Sanchez
Padre, madre y/o representante legal del menor
Maylin Sofia Pachero S.
María Sánchez
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

10 Junio 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

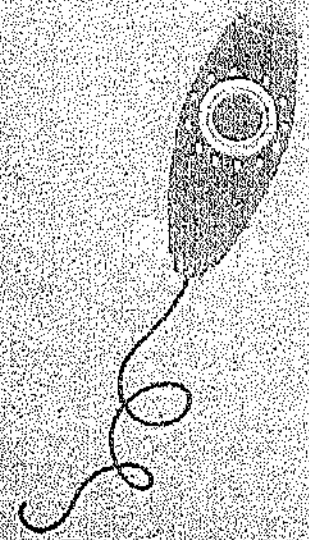
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

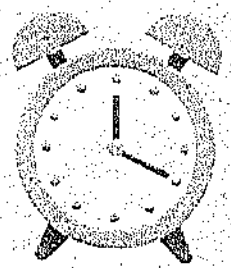
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

yo Natalia Martinez
Padre, madre y/o representante legal del menor

Maikol Daniel Rosado M

Natalia Martinez
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

20 JUNIO 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaría Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

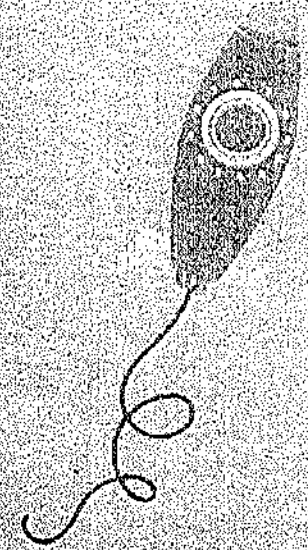
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

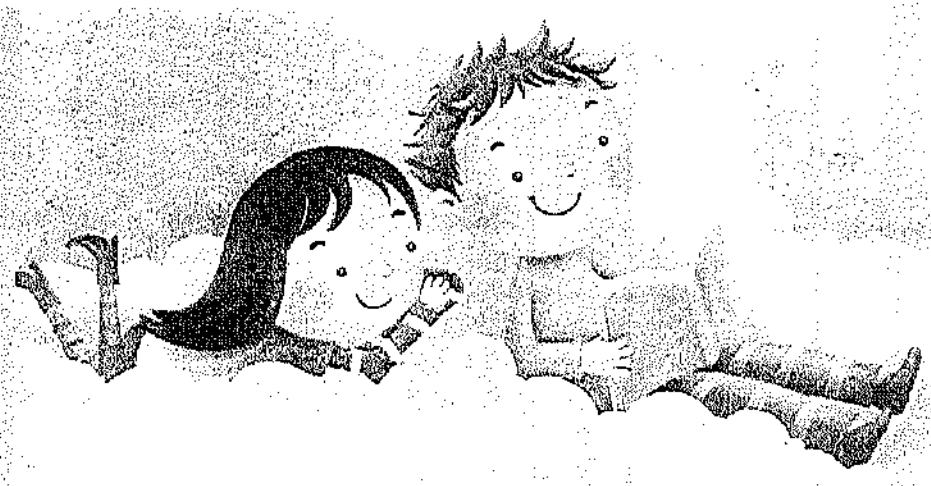
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

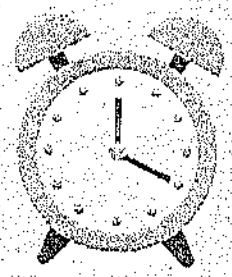
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

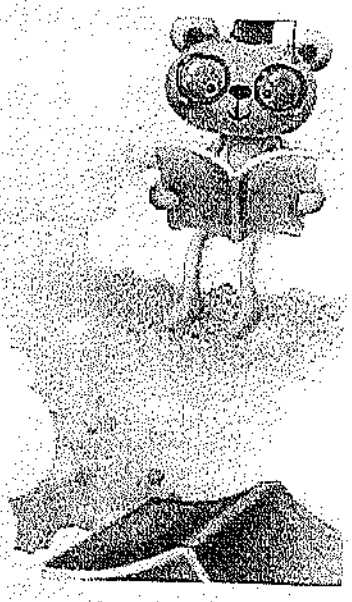


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo María Enoso
Padre, madre y/o representante legal del menor

Dolce María López Enoso

María Fernanda Enoso G.
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

10- Julio 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

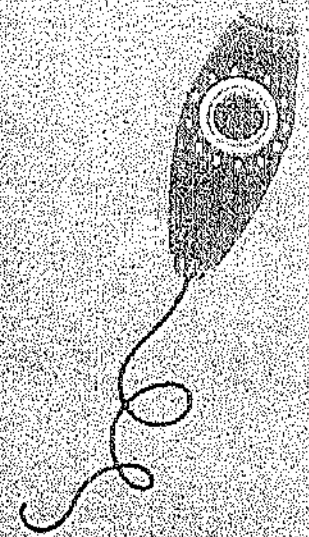
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

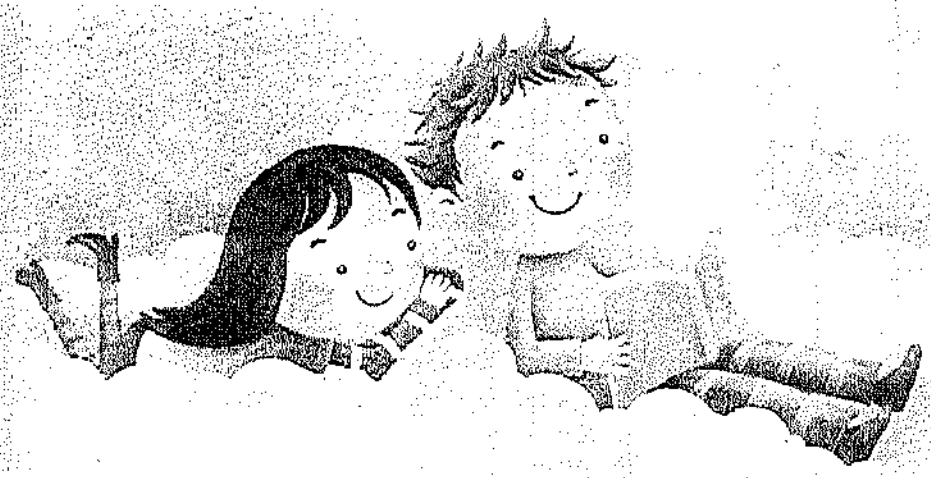
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

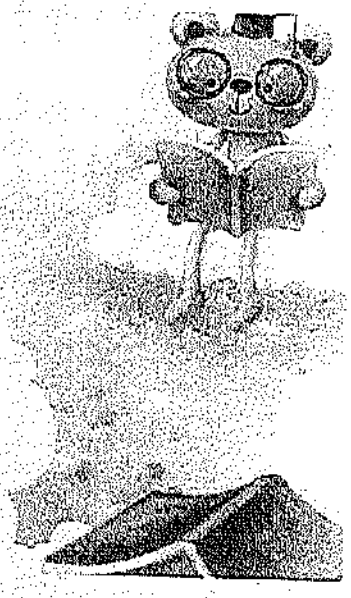


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Laura Merchan
Padre, madre y/o representante legal del menor

Isaac Daniel Pinzón M
Laura Carolina Pinzón Merchan
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

30 Julio 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaría Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

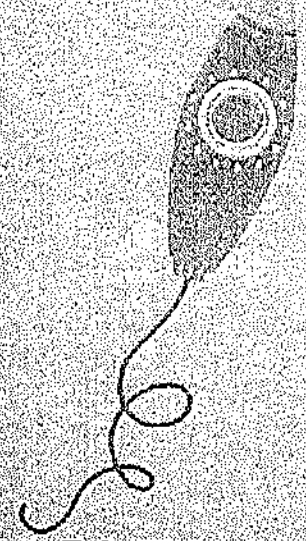
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

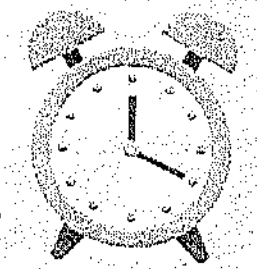
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ



Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

yo Leidi Moncada
Padre, madre y/o representante legal del menor
Dominic Alexander Jopia B
Leidy Marvel Beltrago
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

10- Julio 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

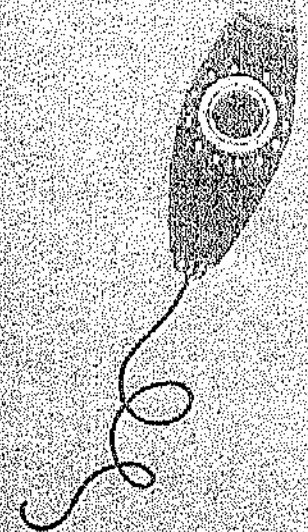
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploracion.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

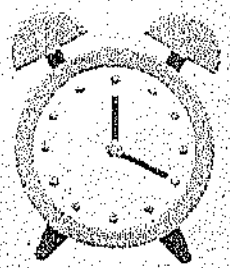
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

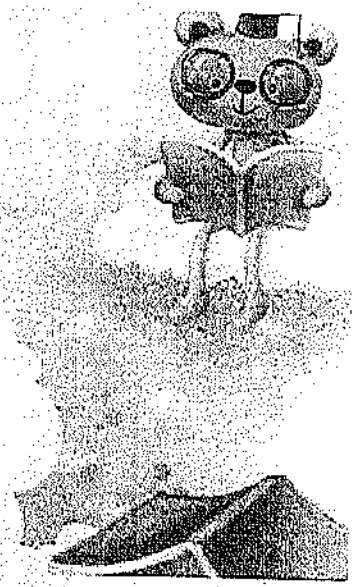


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Fanny Rodriguez
Padre, madre y/o representante legal del menor
Angel Santiago Obar R

Fanny Rodriguez
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

30- Julio 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

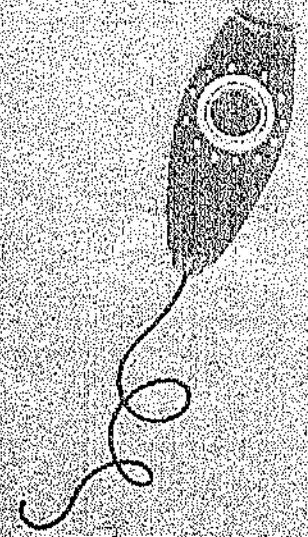
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploracion.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

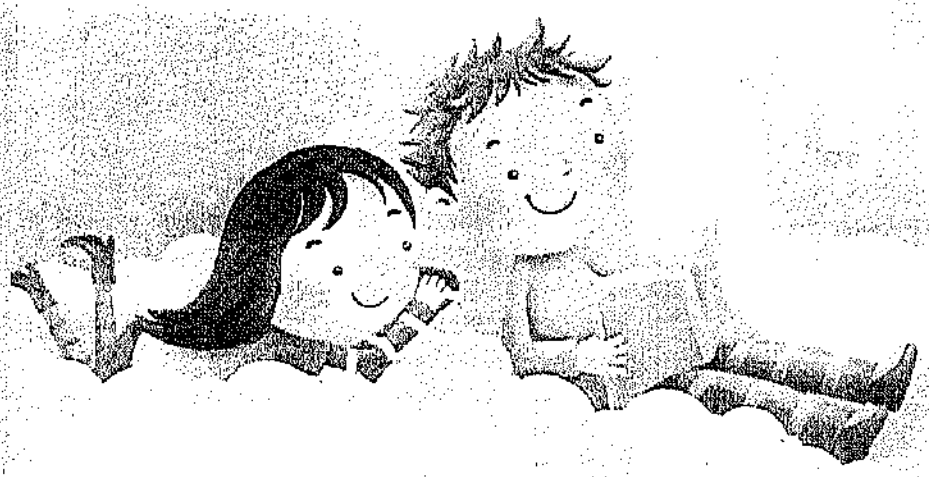
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

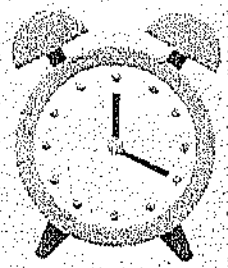
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Yenifer Cabera
Padre, madre y/o representante legal del menor

Thomas Felipe Correda Cabera

Yenifer Cabera Bandón
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

10 Julio 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaría Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

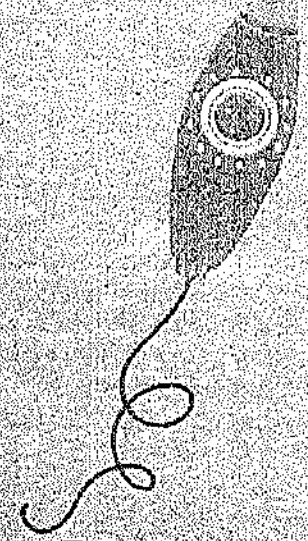
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija.
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

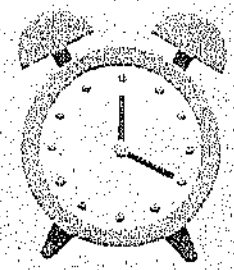
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

yo Nelder Barcasnegra
Padre, madre y/o representante legal del menor
Shanna Sofia Barcasnegra

Nelder Barcasnegra
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

10- Julio 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

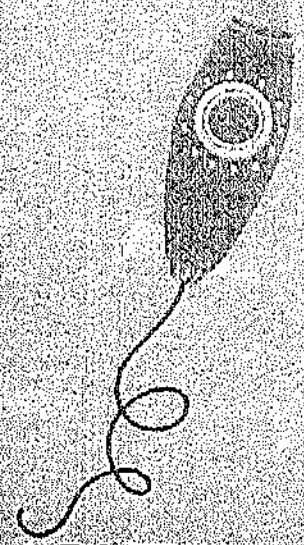
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploracion.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Daniela Saboda
Padre, madre y/o representante legal del menor

Montserrat Saboda V.
Daniela Saboda

Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

10- Julio 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias

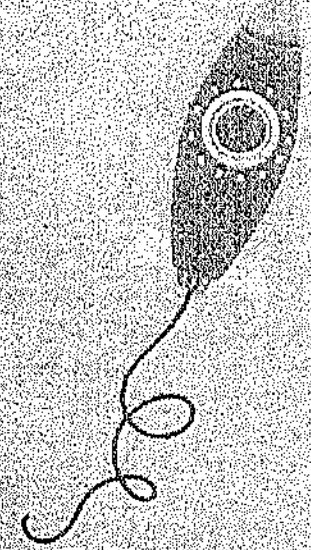
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por pérdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

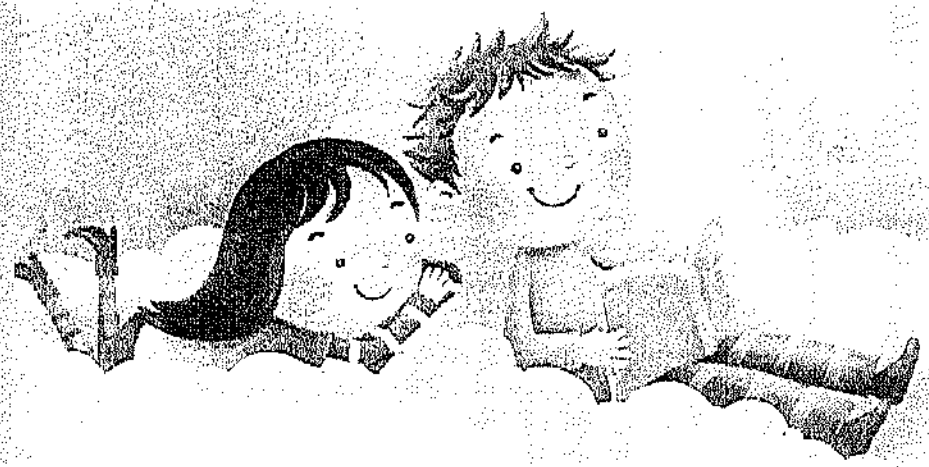
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Zuri Gil Pena
Padre, madre y/o representante legal del menor
Danna Jazmin Mesa Gil
Zury Gil Pena.
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

10-Julio 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Leg de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

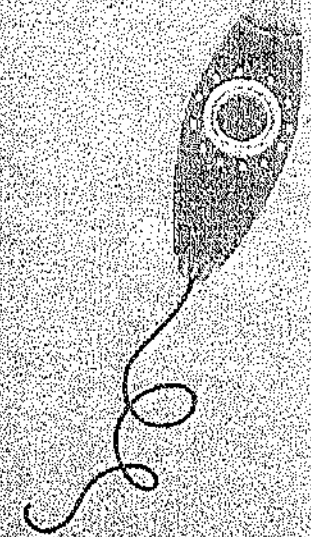
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

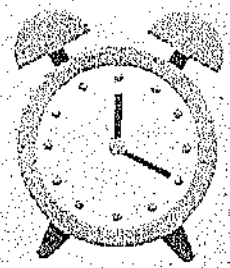
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am o 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

yo Johanna Barrera
Padre, madre y/o representante legal del menor

Mariana Silva Barrera

Johanna Barrera mamá
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

10-Julio 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

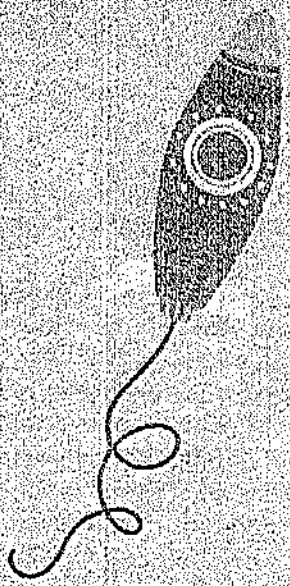
- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES







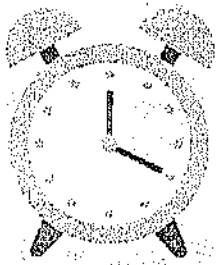
PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Nataly Balseiro Caraballo
Padre, madre y/o representante legal del menor

Evelyn norales Balseiro
Nataly Balseiro
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se Firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a so vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

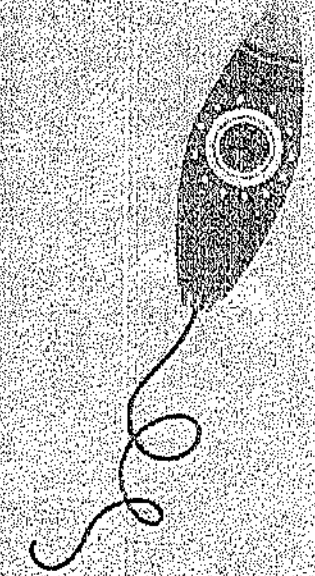
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

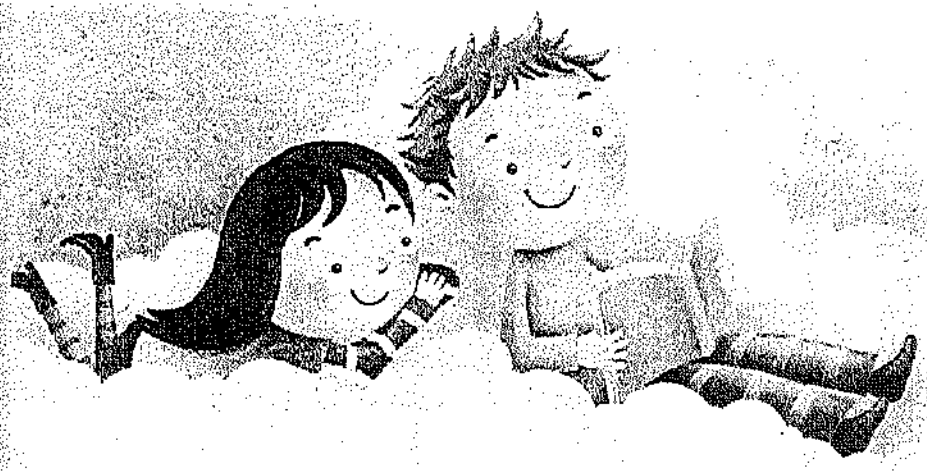
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

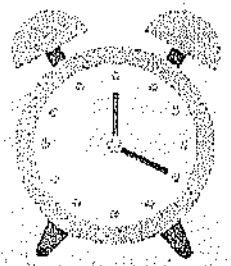




Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Anairam de Jesús Blanco Ramírez
Padre, madre y/o representante legal del menor

Jhon Emilio Barrios Blanco

Anairam Blanco
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

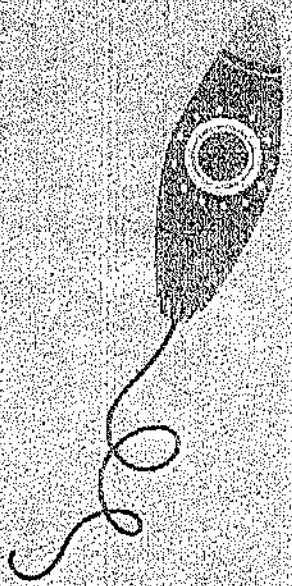
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, asi como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploracion.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

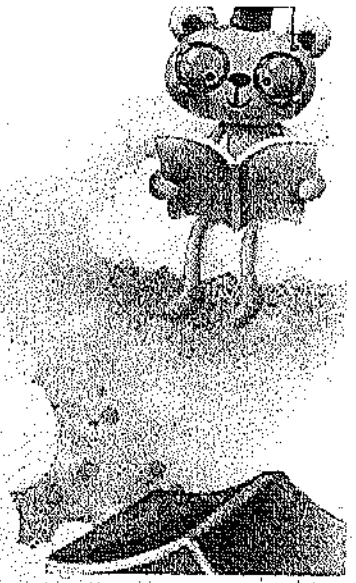
JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



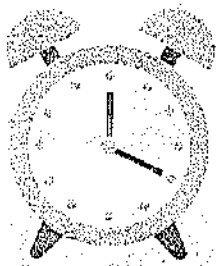


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am o 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Leydy Daniela Cardona Vargas
Padre, madre y/o representante legal del menor
Celeste Arosta Cardona

Leydy Cardona
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

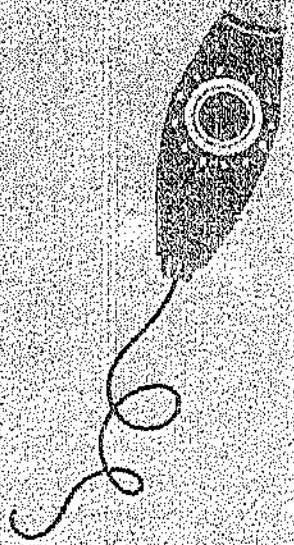
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

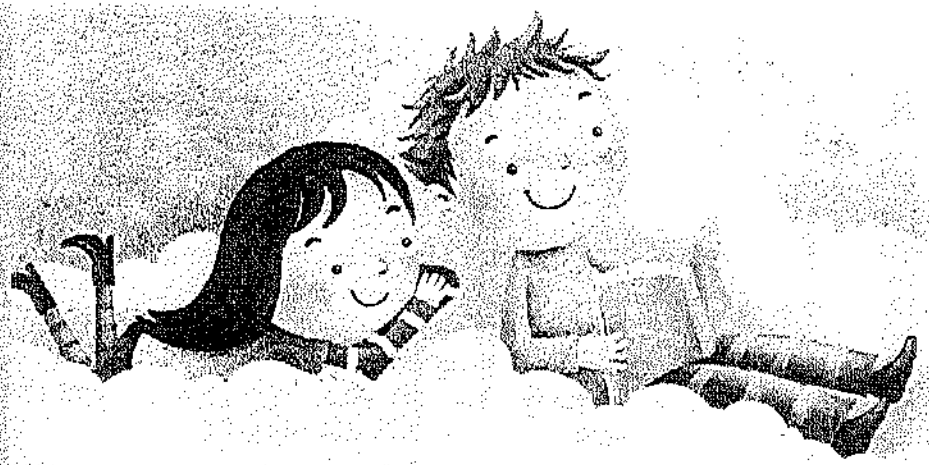
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

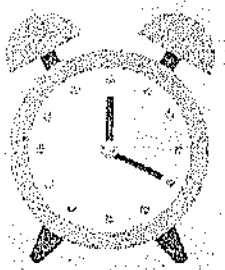




Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Nicol Dayan Niño moreno
Padre, madre y/o representante legal del menor

Thiago Johel Higuera Niño

Nicol Dayan Niño
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho

a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

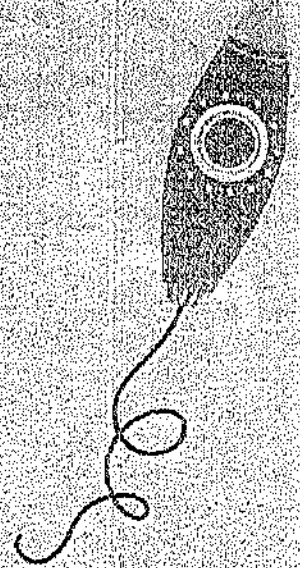
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

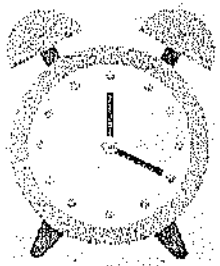
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Michel Jazbleidy Rinon Ortiz
Padre, madre y/o representante legal del menor

Ailen Antonio Rinon ortiz

Michel Rinon
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se Firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

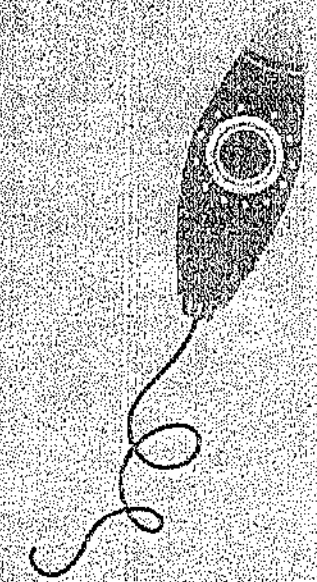
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

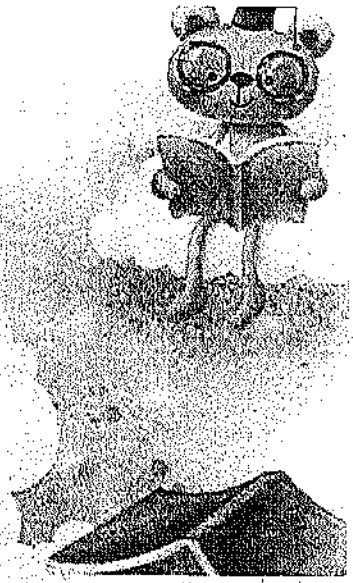
JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

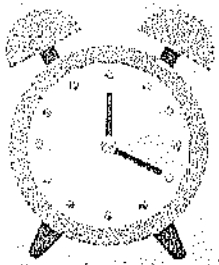




Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Tania Lorena Angelo martinez
Padre, madre y/o representante legal del menor

Nadelyn Angelo martinez

Tania Angelo
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

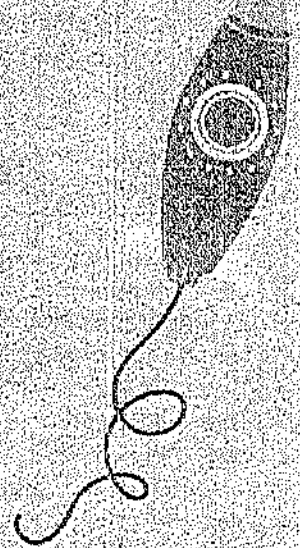
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

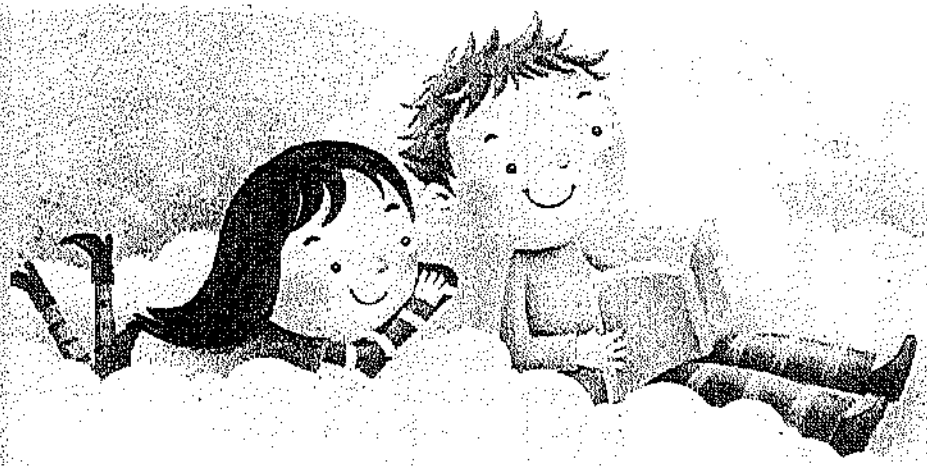
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

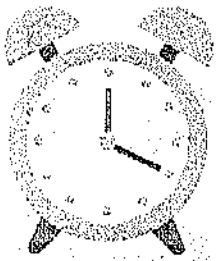
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

yo Jennifer Peñafiel Vergara
Padre, madre y/o representante legal del menor

Erick Daniel Guarin Peñafiel

Jennifer Peñafiel
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

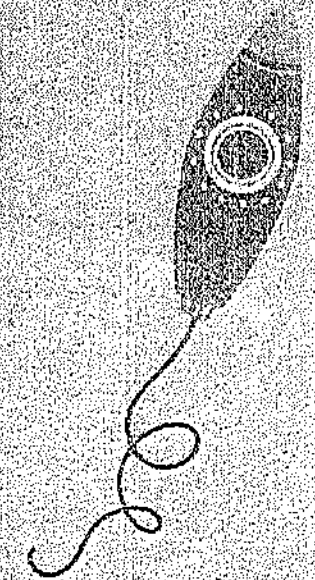
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploracion.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, dignó y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

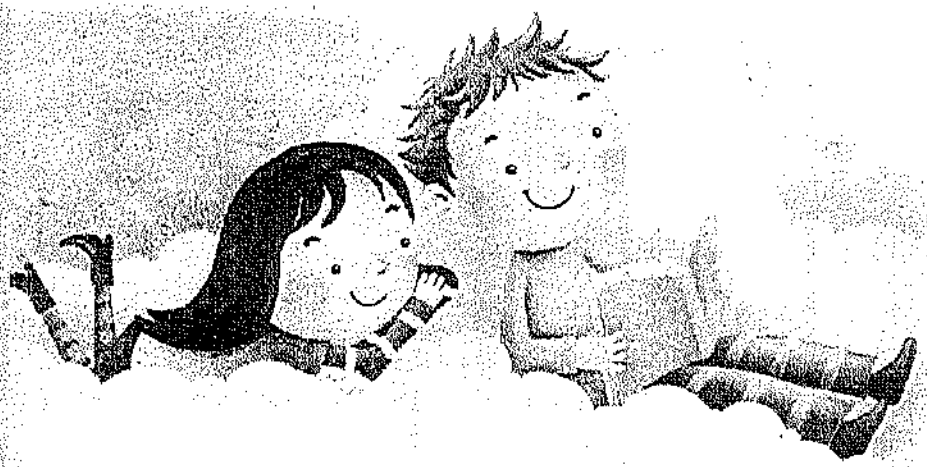
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

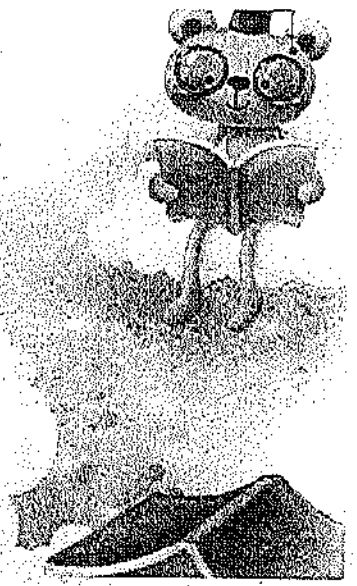
JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ



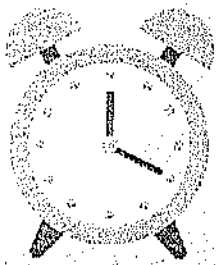


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacífica y solidaria.

Yo Stefanny Tatiana Gonzalez Caro
Padre, madre y/o representante legal del menor

Axel Isaac Cardenas Gonzalez

STEFANNY GONZALEZ
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de JULIO del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

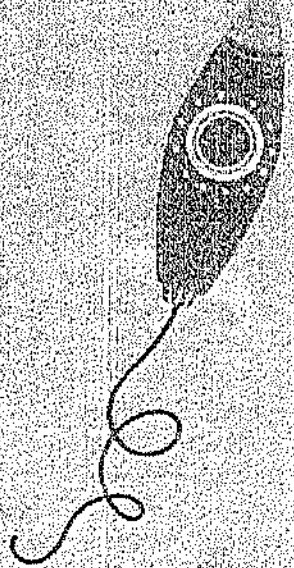
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

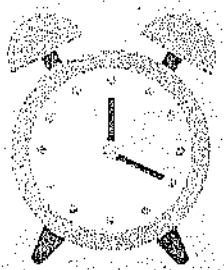


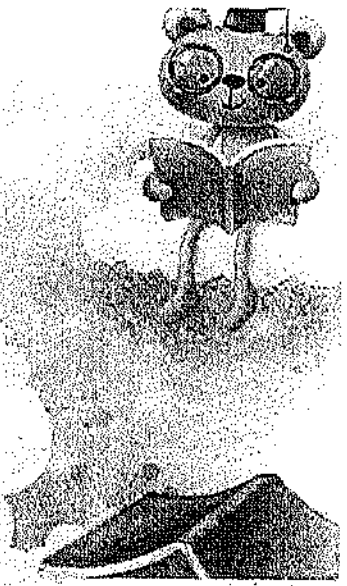
Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Estefanía Sanchez García
Padre, madre y/o representante legal del menor

Keiler Gael Angulo Sánchez

Estefanía Sanchez
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

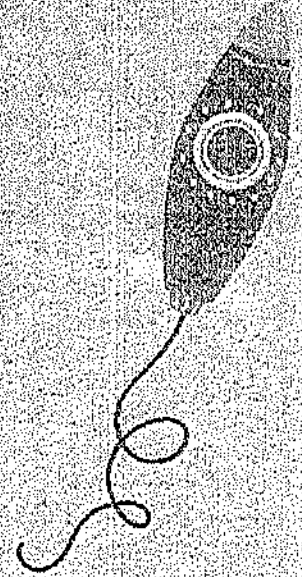
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

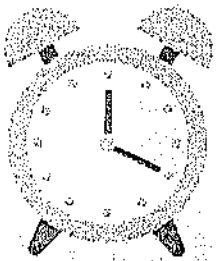
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Alexandra del carmen Castillo Ricardo
Padre, madre y/o representante legal del menor

Emir Terán Castillo

Alexandra castillo R.
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

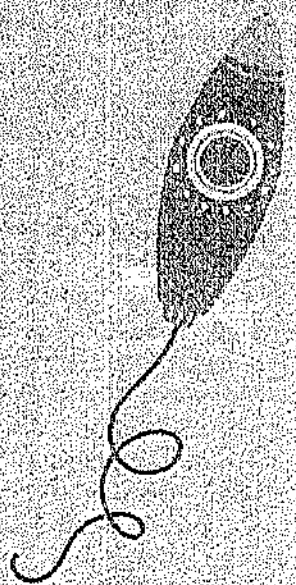
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploracion.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

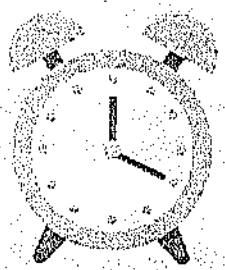
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

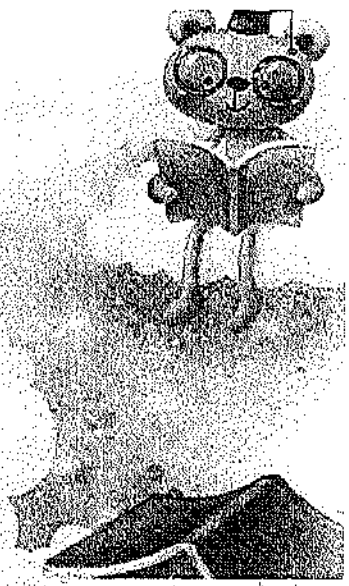


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Soleiny Gomez E.
Padre, madre y/o representante legal del menor

Wilson Gomez España
Soleiny Gomez E
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

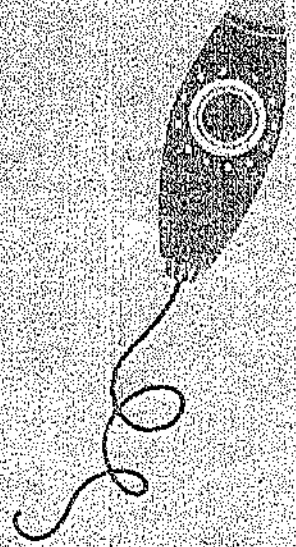
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raices.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploracion.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

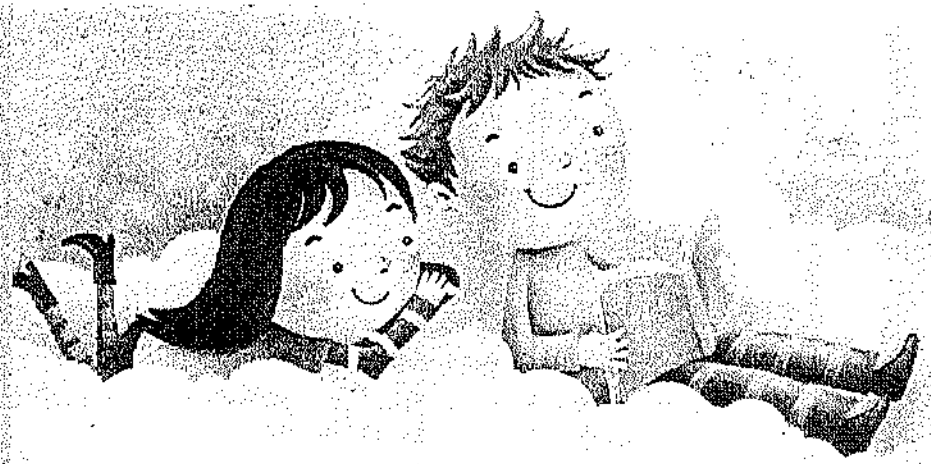
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

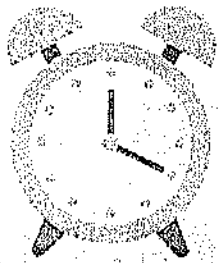


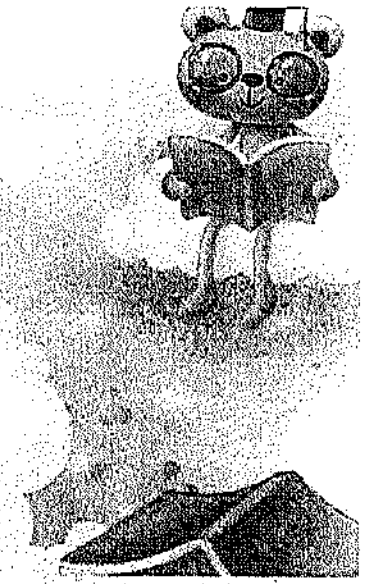
Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am o 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Yuliana ortega palamino
Padre, madre y/o representante legal del menor

Diego Andres Bayona ortega
Yuliana Ortega
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Junio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

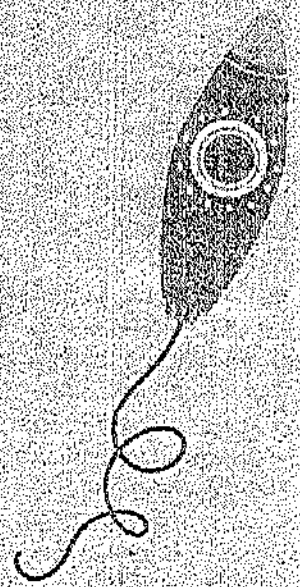
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los Colaboradores y Colaboradoras del Jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

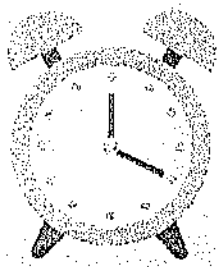




Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am o 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.



Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

yo Karell Joseph Fana

Padre, madre y/o representante legal del menor

Ayrsny Sophia Fana Morelos

Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de Jul del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias

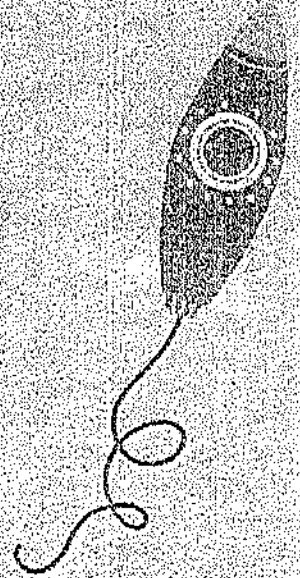
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del Jardín.

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

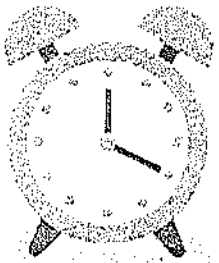
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

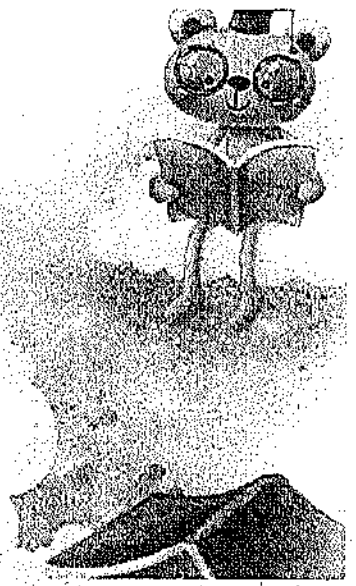


Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm
Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

yo Keydy Sorey lopez colorado
Padre, madre y/o representante legal del menor
Luciana sophia Hinstroza lopez

Keydy sorey lopez
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se firma a los 10 días del mes de NOV del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

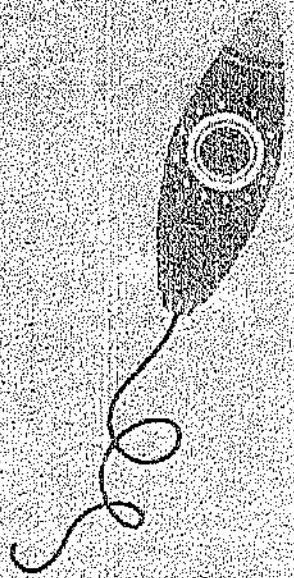
- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploracion.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del jardín:

- Recibir trato amable, dignó y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

JARDÍN INFANTIL RAICES



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2025

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

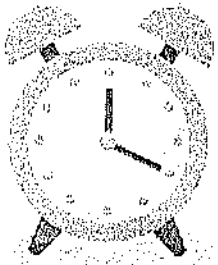


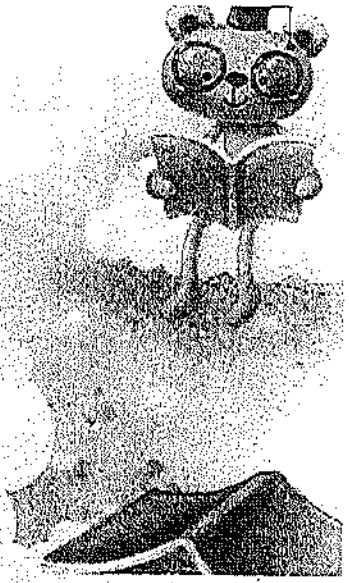
Horarios:

El Jardín Infantil Cofinanciado RAICES pensando en el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, niños, niñas, familias, talento humano de atención a la primera infancia, personal administrativo y de apoyo ofrece los siguientes horarios:

LUNES A VIERNES
Entrada: 7:00 am a 8:00 am
Salida: 4:00 pm

Los invitamos a ser muy cumplidos con estos horarios, evitando sanciones pedagógicas, de esta manera nos ayuda a ofrecer un excelente servicios y fortalecer el habito de la puntualidad.





Compromisos

Acepto todo lo establecido en este pacto y me comprometo a cumplirlo para mantener una convivencia armónica con todos los miembros del Jardín Infantil y apoyar el desarrollo integral de mi hijo/a, siendo garante de sus derechos y asumiendo mis responsabilidades, asumiendo una actitud corresponsable en este proceso de educación inicial, para promover la resolución de conflictos que apunten a una sana convivencia, pacifica y solidaria.

Yo Oscar Julian Arevalo Casallas
Padre, madre y/o representante legal del menor
Ariadna Luciana Arevalo Arias

Oscar Julian Arevalo Casallas
Firma del padre, madre y/o representante legal del niño y/o la niña

Firma del Responsable
de la unidad operativa
Jardín Infantil Raices

Se Firma a los 10 días del mes de Julio del 2025

¿QUÉ ES EL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD?

Es un recurso de promoción de normas y espacios de participación el cual regula la convivencia para comprender sus derechos pero a su vez asumir sus deberes; más que un reglamento, es un texto para la vida, para opinar decidir, construir acuerdos, decidir y unir a la comunidad.

Marco Legal

El Pacto de Corresponsabilidad enmarca su contexto legal y político en:

- Los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia Art. 44.
- Ley 1804 del 02 de agosto de 2016-Presidencia de la Republica de Colombia, "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.
- Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, de la Secretaria Distrital de Integración Social".

Los niños y niñas tenemos derecho a:

- Recibir una atención integral de calidad, que promuevan los criterios pedagógicos de nuestro Jardín en condiciones de respeto, libertad y dignidad, que permitan desarrollar mi personalidad, mis aptitudes, mis juicios individuales y mi sentido de responsabilidad.
- Estar matriculado y activo tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en el Jardín, con todos sus documentos completos.
- A no ser sometido a ninguna agresión física, psicológica y/o verbal.
- A participar de todas las actividades lúdico - pedagógicas con previo acuerdo de mis padres.
- Recibir una alimentación balanceada.
- A ser escuchado y orientado en cualquier ámbito que lo pueda requerir.

Derechos y deberes de las familias:

- Conocer y participar en la construcción del Pacto de Corresponsabilidad del Jardín Raíces.
- Ser atendidos por las docentes, personal administrativo y profesionales interdisciplinarios de apoyo, en los horarios establecidos según se requiera.
- Recibir información del proceso pedagógico de los niños y niñas, así como aclarar dudas o inquietudes y/o presentar sugerencias.
- Recibir un trato cortes y respetuoso por parte de todo el talento humano del Jardín Infantil.
- Conocer los informes y observadores periódicos de manera física.
- Garantizar la asistencia de mi hijo/hija al 100% de actividades programadas por el Jardín, tanto pedagógicas, como tomas de talla y peso, y demás solicitadas.
- Cumplir con la entrega de documentación completa de mi hijo/hija requerida por el Jardín.
- Cumplir entregando carta de autorización de acudiente y cedula para el momento de la salida de mi hijo/ hija .
- Colaborar para que la asistencia de mi hijo/hija sea puntual y diaria.
- Atender con responsabilidad la información brindada por el Jardín y demostrar apropiación del proceso de mi hijo/hija.
- Brindar información actual y veraz del estado de salud mi hijo/hija y de mi núcleo familiar.
- Garantizar que mi hijo/hija porte elementos de protección personal en caso de presentar síntomas de gripe o tos.
- Garantizar que las prendas de vestir de los niños y niñas estén debidamente marcadas y sean adecuadas para la libre exploración.
- Contribuir para que los niños y niñas no ingresen al Jardín con alimentos, accesorios ni juguetes, ya que el Jardín no se hará responsable por perdidas de objetos personales.
- Colaborar con la salida de los niños y niñas realizando dos filas, una para entrega del carnet y otra para recibir a los niños y niñas.
- No obstaculizar la salida con medios de transporte tales como carros, motos, bicicletas y coches.

Derechos y deberes de los colaboradores y colaboradoras del jardín:

- Recibir trato amable, digno y respetuoso de todos los integrantes del Jardín.
- Utilizar los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propias de su nivel.
- A que se le concedan los permisos para ausentarse de la Institución según lo determina la ley y con causas justificadas.
- Recibir recomendaciones y sugerencias sobre su trabajo en forma directa, fraternal, privada y oportuna.
- A tener autonomía en las diferentes actividades, teniendo en cuenta los principios y proyecto pedagógico del Jardín y directrices de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Hacer valer los derechos de los niños y niñas, siendo portador de armonía, amor y respeto.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso de cada niño y niña.
- Preparar de forma creativa e innovadora cada actividad a desarrollar.
- Registrar formatos físicos y digitales, las diferentes observaciones y novedades del seguimiento a los niños y las niñas con el fin de comunicar a los padres, madres o cuidadores lo acontecido (teniendo en cuenta modo, tiempo y lugar).
- Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.